

# Mar



Nº 462  
Julio-agosto 2007

Cuotas 2007

## Bruselas, contra la sobreeplotación pesquera

**Convenio de  
pesca en la OIT**

**Acuerdo con  
Senegal para la  
contratación de  
pescadores**

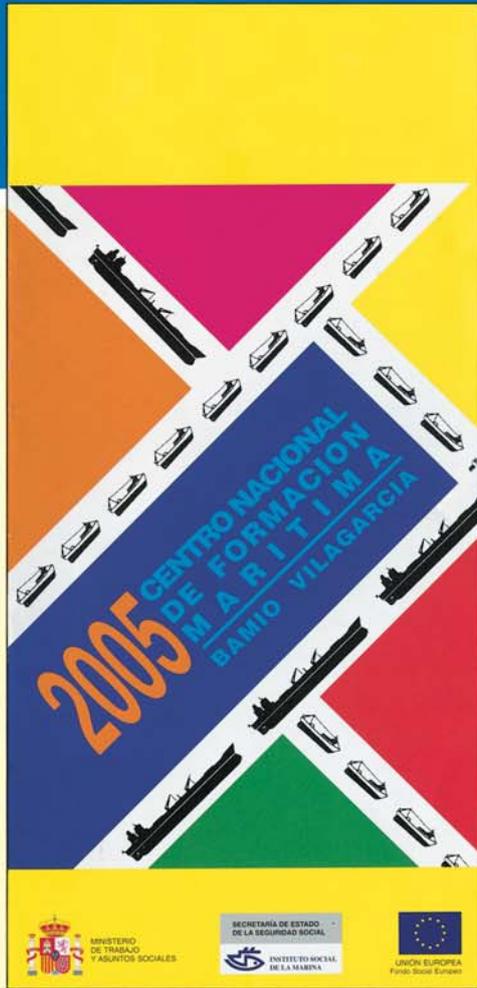
**Plan Nacional  
de Acuicultura**

Centro Nacional de Formación Marítima de

# BAMIO

**Cerca de 30.000  
alumnos han pasado  
por las aulas de este  
Centro de Formación  
dependiente del  
Instituto Social de la  
Marina en sus quince  
años de existencia.**

**El 75 por ciento de  
los participantes en  
cursos han  
encontrado empleo**



**Centro de Formación  
Marítima de Bamio**

El Salgueiral, s/n.  
Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra)  
Tel.: 986 51 02 55  
Fax: 986 50 61 11

*También puede encontrar  
información del Centro en  
cualquiera de las Direcciones  
Provinciales del ISM*

## LA GRAN ESCUELA DEL MAR



Los responsables comunitarios en política pesquera han puesto ya sobre la mesa de los países miembros las líneas básicas de lo que se pretende sean las negociaciones para la fijación este año de los TACs y cuotas pesqueras. Se trata de un documento de interés en cuanto el mismo es un reflejo de las contradicciones en las que han incurrido y, por lo que se ve, está dispuesta a seguir incurriendo la propia Comisión.

Como planteamiento general, Bruselas señala su decidida voluntad de aplicar unas posibilidades de pesca que respondan a las poblaciones de cada uno de los caladeros desde la perspectiva de la sostenibilidad y la recuperación progresiva de los mismos. Sin embargo, el mismo documento reconoce abiertamente que el 80% de las poblaciones se hallan fuera de los límites biológicos de seguridad y que los TACs aprobados en el pasado superaban entre un 42% y un 57% los límites re-

comendados por los científicos.

Por lo que expone la propia Comisión, y por lo que se ha visto año tras año en las últimas décadas, las negociaciones para fijar TACs y cuotas han sido más el resultado de acuerdos políticos, que de planteamientos técnicos o científicos. Y Bruselas además lo justifica con dos razones. Primera, porque en su opinión, las previsiones científicas son a veces muy aleatorias y su aplicación daría lugar, de un año para otro, a cambios muy sustanciales en las posibilidades de pesca. Segunda, porque, aún reconociendo que hay muchas poblaciones de peces diezmadas o sobreexplotadas, los países miembros y la propia Comisión han asumido ese riesgo permitiendo pescar más de lo que sería sostenible para preservar una

cierta continuidad en la actividad de la pesca.

Con estos planteamientos por delante, es de esperar que en las próximas negociaciones se vuelvan a imponer los criterios políticos sobre los científicos en la asignación de TACs y cuotas.

En el ámbito nacional, el sector de la pesca vuelve a ser noticia por la entrada en vigor de una nueva

ley para que se pongan en orden los barcos cuya situación real en cuestiones como potencia, aparejos etc., no responden a los datos oficiales de la embarcación a su salida en su día de los astilleros. Se estima que hay más de 2.000 barcos en estas condiciones, lo que supone, además de una irregularidad, un riesgo para la propia seguridad de los mismos.

A escala internacional fue noticia la firma en el seno de la OIT de un convenio para el sector de la pesca. Un paso adelante, pero que debe ser ratificado por cada país para su aplicación.

Y, en política nacional cabe destacar una nueva disposición por la que se refuerza la seguridad jurídica de las prestaciones y servicios para los afiliados al Régimen Especial del Mar junto al desarrollo de los acuerdos con Senegal para facilitar la contratación de pescadores en ese país y frenar la inmigración ilegal, con la participación del ISM. ■

## Cuenta atrás para las cuotas



## EL ÚNICO VENCEDOR

**Autor :** Alexander Kent. **Edita:** Noray

**D**ouglas Reeman, el verdadero nombre de Alexander Kent, es ya todo un clásico de las novelas de ficción naval. Después de escribir diez obras sobre la marina inglesa durante la Segunda Guerra Mundial, se centró en la novela histórica sobre la marina a vela en el siglo XVIII, un tema que siempre le ha apasionado. Con ésta son ya dieciocho las novelas publicadas en la colección de Richard Bolitho, su personaje central, y con las que ha obtenido un éxito de ventas.

Alexander Kent, seudónimo con el que firma las obras de esta colección, ha renovado el estilo y la ambientación de la novela marítima y es reconocido por la crítica como uno de los mejores autores de su género. Evoca fielmente la vida a bordo de los grandes veleros de combate y las descripciones de las batallas exponen sin paliativos toda la crudeza de la acción.

La última de estas obras, "El único vencedor", se inicia en Sudáfrica, en febrero de 1806, donde el vicealmirante Sir Richard tiene que ayudar a las fuerzas de tierra a retomar Ciudad del Cabo de mano de los holandeses. Sin apenas respiro, tras el fracaso de la diplomacia, se une con su nuevo buque insignia, el Black Prince, a la expedición que ha de bombardear Copenhague. Tras el triunfo en esta nueva batalla constata que, en realidad, el único vencedor ha sido la Muerte.

"El único vencedor", publicado por la editorial Noray en su colección Richard Bolitho, tiene 448



páginas y puede adquirirse en librerías o en la página web de la propia editorial, [www.noray.es](http://www.noray.es), al precio de 26 euros. ■

# en este número

Nº 462 - JULIO-AGOSTO 2007

## Editor:

Instituto Social de la Marina  
(Ministerio de Trabajo y Asuntos  
Sociales).

## Directora general:

Pilar López-Rioboo Ansorena.

## Director:

Vidal Maté.

## Redacción:

Raúl Gutiérrez, S. de Francisco y Ana  
Díaz.

## Fotos:

Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo.

## Secretaría de redacción:

Isidoro Mora.

Para entrar en contacto con el ISM:

**Alicante:** Casa del Mar. Acceso Muelles del  
Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.

**Almería:** Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 -  
Tel. 950 62 02 11.

**Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.  
Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

**Barcelona:** Casa del Mar. C/ Albareda, 1 -  
Tel. 93 443 96 00.

**Cádiz:** Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. -  
Tel. 956 25 17 03.

**Cantabria:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8.  
Santander - Tel. 942 21 46 00.

**Cartagena:** Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena  
(Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

**Castellón:** Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y  
Segarra, s/n. Grao de Castellón -  
Tel. 964 28 30 72.

**Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 -  
Tel. 956 50 02 40.

**Gijón (Asturias):** Casa del Mar. Avda. Príncipe  
de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

**Guipúzcoa:** Casa del Mar. C/ Marinos, 1.  
Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

**Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica,  
9. - Tel. 959 25 74 11..

**A Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal,  
1 - Tel. 981 28 70 00.

**Las Palmas:** Casa del Mar. C/ León y Castillo,  
322 - Tel. 928 49 46 45.

**Lugo:** Oficina Administrativa. Carril dos  
Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

**Madrid:** Oficina Administrativa. C/ Churrucá, 2 -  
Tel. 91 591 99 00.

**Málaga:** Oficina Administrativa. Pasillo del  
Matadero, 4 (Puente del Carmen) -  
Tel. 95 235 93 61.

**Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina  
Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

**Santa Cruz de Tenerife:** Casa del Mar. Avda.  
de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

**Sevilla:** Oficina Administrativa. C/ Fernando IV,  
1 - Tel. 95 428 60 28.

**Tarragona:** Casa del Mar. C/ Francisco Bastos,  
19 - Tel. 977 24 03 87.

**Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 -  
Tel. 96 331 99 00.

**Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 -  
Tel. 986 21 61 00.

**Vilagarcía de Arousa:** Casa del Mar. Avda. de  
la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

**Vizcaya:** Oficina Administrativa.  
C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) -  
Tel. 94 412 61 00.

O en cualquiera de sus 120 delegaciones  
locales.

## Redacción y Administración:

Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.  
Teléfonos 91 310 04 07

y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

Imprime: GRAFOFFSET, S.L.

C/. Los Herreros, 14. Pol. Ind.

Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).

Depósito Legal: M. 16516/1963.

NIPO: 205-07-001-4

MAR no se hace responsable de las opi-  
niones vertidas en los artículos y entre-  
vistas publicados. Sólo se considerarán  
opiniones de MAR aquellas que vayan  
suscritas por su director o aparezcan en  
forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcial-  
mente los trabajos publicados en MAR,  
citando la procedencia y solicitando la  
autorización de la revista.



# 6

**CONVENIO DE PESCA EN LA OIT.** La Organización Internacional del Trabajo dio luz verde a un convenio para la pesca que debe ser ratificado por cada uno de los países

# 12

**CUENTA ATRÁS PARA LAS CUOTAS PESQUERAS.** Bruselas ha presentado un primer documento base sobre filosofía en las negociaciones de cuotas para este año

6 Convenio de la OIT para la pesca

12 Cuenta atrás para las cuotas pesqueras

20 Poner orden en la flota

24 Los flecos del acuerdo con Marruecos

26 Acuerdo con Senegal para la formación de pescadores

30 Permisos de trabajo desde las Cofradías

33 Mejoras en el REM

34 20 millones de empleos

38 Balance en Trabajo

40 Ayuda para los nuevos hijos

41 Curso sobre S.S. en Santander

42 Asamblea de ANAVE

46 Plan Nacional de Acuicultura

52 Arrecifes para Asturias

56 Invasión de medusas

62 El estado de las playas

68 De costa a costa

72 Páginas médicas

74 Noticias breves

# 26

**PESCADORES INMIGRANTES POR LO LEGAL.** España y Senegal, con la presencia del ISM, cierran los acuerdos en la formación de inmigrantes para trabajar en la flota pesquera

Aprobado  
por la OIT



## Convenio mundial

# PARA PESCADORES

*Primero fue el Convenio Mundial sobre el Trabajo Marítimo, aprobado por la OIT en el mes de febrero del pasado año, que afecta a un millón y medio de trabajadores y, ahora, le toca el turno al Convenio que regula las condiciones de trabajo de nada menos que 30 millones de trabajadores del sector pesquero.*

**La nueva norma afecta a 30 millones de hombres y mujeres que trabajan en el sector pesquero**

La nueva normativa laboral internacional está diseñada para mejorar las condiciones de trabajo en el sector pesquero y ha sido aprobada en la 96ª Conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que ha contado con un amplio consenso, con 437 votos a favor, 2 en contra y 22 abstenciones.

El Convenio y su correspondiente Recomendación entrarán en vigor cuando sea ratificado por 10 de los 180 Estados miembros de la OIT, si al menos 8 son costeros.



### **PILARES FUNDAMENTALES**

Las disposiciones que contiene la nueva norma están diseñadas para garantizar que los trabajadores de la pesca cuenten con mejoras en la salud y seguridad ocupacional y atención médica en el mar, incluyendo atención en tierra. En este sentido cabe resaltar que España es el único país del mundo que cuenta con dos buques sanitarios, el “Esperanza del Mar” y el “Juan de la Cosa”. El convenio también recoge el tiempo de descanso necesario para preservar la salud y seguridad de los trabajadores, así como la protección que brinda un acuerdo de trabajo y la obtención de la misma cobertura de Seguridad Social que tienen otros trabajadores.

También se garantiza que los buques pesqueros sean construidos y mantenidos de



### **El Convenio fue aprobado con un amplio consenso: 437 votos a favor, 2 en contra y 22 abstenciones**

manera tal que los trabajadores cuenten con condiciones de vida adecuadas para las largas temporadas que suelen pasar en el mar.

También crea un mecanismo para garantizar el cumplimiento y aplicación de sus disposiciones por los Estados y contempla inspecciones en puertos extranjeros para buques pesqueros grandes que realizan largas travesías para controlar que los trabajadores no estén sometidos a condiciones peligrosas para su salud y seguridad. El objetivo de esta disposición es sacar de circulación buques operados en forma irresponsable en los cuales las condiciones de trabajo y vida son inaceptables.

En otro orden, reconoce la posibilidad de que muchos países no cuenten con las instituciones o infraestructura para aplicar de in-



mediato todas sus disposiciones e incluye un mecanismo legal innovador para que los Estados lo puedan hacer de manera progresiva. El objetivo fundamental es promover la pronta ratificación y contar con un plan para lograr que eventualmente su cobertura se extienda a todos los pescadores.

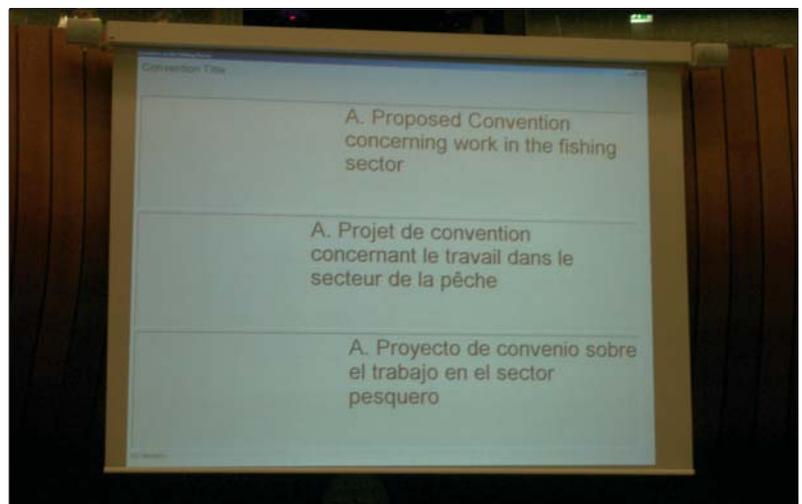
### **CONDICIONES DE VIDA**

En un informe elaborado por la OIT sobre las condiciones de vida en el sector pesquero señala que hay diferencias importantes entre el tamaño de los barcos y las dimensiones de las diferentes operaciones de pesca en un mundo globalizado, considerando tanto a las embarcaciones pequeñas, que operan cerca de la costa por un tiempo limitado como a los buques de hasta más de 140 metros de eslora que trabajan durante meses en alta mar. También subraya que hay trabajadores que reciben su salario, o parte de este, calculado en base a una participación en la captura, mientras que muchos trabajan por cuenta propia o son considerados como tales bajo las leyes nacionales.

En informe también señala que el trabajo en este sector es uno de los más peligrosos. Los

riesgos surgen de la naturaleza de los mares, de la forma en que se realizan las capturas y el procesamiento del pescado, y el esfuerzo contenido y con frecuencia extenuante derivado de la incertidumbre que suele estar asociada a la recolección de recursos marinos.

Hay que tener en cuenta que tanto la pesca industrial como a pequeña escala –subraya el informe– están sometidas a las fuerzas de la globalización. De esta manera las capturas,





que en una época se consumían localmente, ahora con frecuencia son procesadas y enviadas a restaurantes y consumidores del todo el mundo. Debido a la gran demanda, en algunas áreas los pescadores deben alejarse cada vez más para conseguir los recursos marinos.

Estos desafíos hacen que sea aún más relevante para pescadores, propietarios de buques, industrias y consumidores, contar con una legislación laboral para el sector que proteja a quienes trabajan y, además, contribuya a que sean ocupaciones atractivas y sostenibles.

#### **DELEGACIÓN ESPAÑOLA**

La delegación gubernamental española, que desde el año 2003 ha asistido a todas las reuniones de debate y que han dado lugar al Convenio Mundial, ha estado formada por Arancha Morala del Campo, de la Secretaría General de Pesca Marítima, Juan Ramón Bres García de la Inspección de Trabajo y Santos Orizaola Gurría, del Instituto Social de la Marina.

El sudafricano Nigel Campbell, que presidió la Comisión de la Conferencia encargada de

**Mejoras en la salud y seguridad, tiempo de descanso e idéntica cobertura de Seguridad Social que tienen otros trabajadores, constituyen los pilares del Convenio**

preparar la versión final del Convenio, afirmó que “la pesca es un modo de vida único y el nuevo convenio refleja esa singularidad, y además responde a las demandas de globalización en un sector en constante expansión que expone a mujeres y hombres a situaciones peligrosas y privaciones”. También señaló que “las consultas a los gobiernos y a representantes de los propietarios de los buques pesqueros y a los trabajadores de la pesca han sido un elemento clave del Convenio y todo ello ha quedado reflejado en sus disposiciones. De hecho –subrayó– este acuerdo ha sido posible gracias al diálogo entre los representantes del sector”.

Juan Somavia, director general de la OIT elogió a todos los que participaron en la discusión del nuevo convenio, y destacó que hubo un extraordinario nivel de colaboración entre representantes de gobiernos, trabajadores y empleadores durante el proceso de redacción de los textos. “La ampliación de la red de protección social y trabajo decente para los trabajadores de la pesca es importante de cara al compromiso de la OIT con la justicia social y, en el sector pesquero, hay muchas personas que se enfrentan a riesgos extraor-

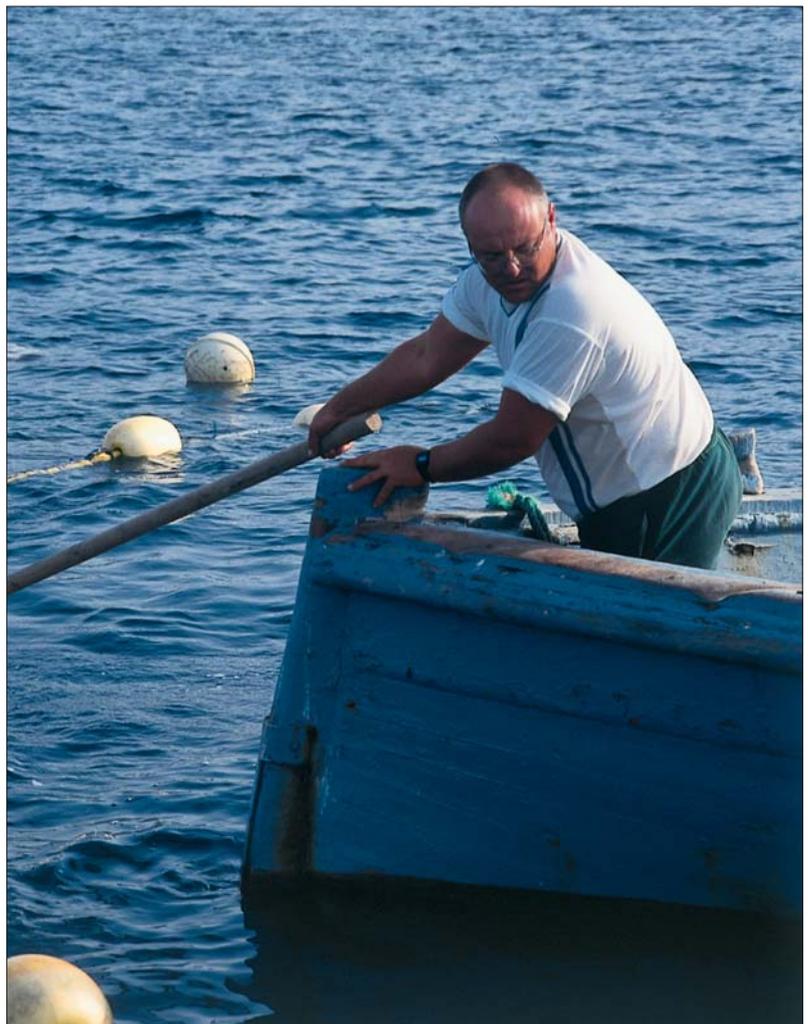


dinarios e inesperados, trabajando a menudo durante largas horas para traer alimentos hasta nuestros mercados. Precisamente, estos instrumentos ayudarán a protegerlos contra la explotación”, terminó diciendo.

### **INTERLOCUTORES ESPAÑOLES**

Juan Manuel Trujillo Castillo, del sector del Mar de CC.OO. y miembro, en representación de los trabajadores, de la Delegación Española, ha manifestado a la revista MAR que “nos encontramos con un primer instrumento contra la “globalización sin escrúpulos” en el sector pesquero. La regulación, frente a la globalización, es un instrumento de justicia social básico que al menos ha llegado a los sectores más desprotegidos dada la facilidad de utilización de las banderas a la conveniencia en estos sectores económicos. Esperemos que el gobierno ratifique de inmediato el Convenio de Marina Mercante de 2006, para encarar inmediatamente la ratificación de este Convenio. Por último, manifestó que el ISM, el Gobierno, Empleadores y Organizaciones sindicales han hecho un esfuerzo importante en la adopción de estas normas internacionales y así queremos reconocerlo”.

Manuel Domínguez Segade, Secretario Federal del Sector del Mar de UGT, ha indicado que el convenio tiene aspectos positivos y negativos. Entre los primeros indicó que es necesario destacar que el convenio constitu-





ye un marco de mínimos aplicable a todos los trabajadores del sector. “Es un marco de referencia y de ahí su importancia”. También considera un avance la jornada de trabajo y todo lo relativo a la Seguridad Social y, además favorece a los trabajadores de aquellos países menos desarrollados.

“Sin embargo –manifestó–, desde nuestro punto de vista es negativo que no se especifique la fecha de aplicación y, sobre todo la permisividad por la que se autoriza a navegar a pescadores con sólo quince años de edad. También el Convenio hace referencia al salario mínimo pero no lo cuantifica. Es lógico que no se puedan aplicar los mismos avances en Senegal, España o Suecia, por ejemplo. Este es un tema muy complicado. Vamos a proponer una reunión a la Administración Española para que rectifique algunos aspectos. En líneas generales hay muchas cosas que se pueden mejorar y vamos a trabajar para que así suceda. En este sentido vamos a tratar de tener una reunión con la Administración, Cofradías y sindicatos para establecer las fechas de aplicación del convenio”.

El responsable del Sector del Mar, de CIGA, Xavier Aboy señala que “el convenio supone un gran avance para aquellos países que no

***“La ampliación de la red de protección social y trabajo decente para los trabajadores de la pesca es importante para el compromiso de la OIT con la justicia social”, afirmó Juan Somavia, director general de dicha organización***

***Entrará en vigor cuando sea ratificado por 10 de los 180 Estados miembros de la OIT, si al menos 8 son costeros***

tienen reguladas las condiciones de trabajo en el sector pesquero. A los españoles no nos afecta pues superamos las condiciones del convenio aprobado por la OIT. Nuestros problemas son muy distintos. Por ejemplo, la falta de tripulantes, la selva de las empresas intermediarias y la falta de rentabilidad del sector”.

Por su parte el secretario general de la Federación Nacional de Cofradías indicó que en la OIT sólo participan sindicatos y las administraciones y que desearían que, al menos, fueran consultadas las cofradías de pescadores porque algunas normas que allí se aprueban luego son de difícil cumplimiento. ■

Cuotas  
2007

# Bruselas CONTRA LA SOBREEXPLOTACIÓN de los recursos pesqueros

*Ajustar las pesquerías a las posibilidades reales de capturas. Este sería el objetivo central de la primera declaración política de la Comisión de cara a las próximas negociaciones para la fijación de las cuotas de pesca 2008 en aguas comunitarias. Bruselas ha elaborado un informe donde se analizan los resultados positivos y negativos de la campaña anterior y se plantean los criterios básicos para el próximo ejercicio y, sobre todo, a medio y largo plazo.*

Los responsables comunitarios en política de pesca coinciden en señalar que se han dado pasos adelante al conocer los primeros resultados de una serie de planes a largo plazo en determinadas pesquerías y caladeros. Sin embargo, en la misma línea se indica que en la actualidad, una mayoría de las poblaciones siguen por encima de los límites biológicos de seguridad, lo que supone un riesgo alto para el sector de la pesca.

## **POR ENCIMA DE LOS CIENTIFICOS**

En un alarde de realismo, los servicios comunitarios señalan que los Total Admisible de Capturas (TACs) de cada campaña suelen ser mucho más elevados de lo que marcan los científicos y que incluso las capturas efectivas son superiores, lo que impide el desarrollo en aguas comunitarias de pesquerías sostenibles.

Desde este planteamiento, de cara a las futuras negociaciones, la Comisión invita a todos







los países miembros a mantener una postura de responsabilidad por encima de intereses particulares. Bruselas, plantea el desarrollo de una nueva estrategia basada en la aplicación de planes a medio y a largo plazo para especies que aún no cuentan con los mismos, exigir que los planes se cumplan, aplicar una política de estabilidad, tratando de buscar un equilibrio entre la defensa de los caladeros y la actividad de las flotas con medidas que en ningún caso suponga al alza o a la baja porcentajes superiores al 15% y, en definitiva, apoyar una pesca sostenible, tanto en aguas comunitarias como en terceros países o en aguas bajo la gestión de organismos internacionales.

Esta declaración inicial supone una propuesta política que, según el comisario, es simplemente una reflexión para todos los que se interesan por los problemas de la pesca de cara a lograr una rápida solución a la situación biológica de las poblaciones pesqueras.

Para los responsables comunitarios, es preciso reconocer, en primer lugar, los resultados positivos que se han logrado en la gestión a largo plazo de las poblaciones de merluza del norte, el lenguado en el golfo de Vizcaya, del eglefino en el Mar del Norte, la caballa y el carbonero, aunque se indica igualmente que los resultados han sido inferiores en la recupera-

### ***La propuesta para 2007 es apostar por planes a largo plazo para especies que aún carecen de este tipo de medidas***

ción de las poblaciones del bacalao. Según los datos en poder de la Comisión, las poblaciones en peligro, al estar fuera de los límites de seguridad, son el 80%. En esta línea Bruselas recuerda que los TACs adoptados en su día por el Consejo fueron entre un 42% y un 57% por encima de los límites planteados por los científicos, TACs que en la práctica se superan además por la falta de los controles necesarios. En la parte negativa, la Comisión asegura que de 33 poblaciones de peces cuya situación se conoce, sólo en tres casos se opera respetando el compromiso de una gestión dirigida a lograr una gestión sostenible de los recursos de acuerdo con los compromisos asumidos en 2002 en la cumbre de Johannesburgo bajo los auspicios de la ONU.

En la parte positiva, los datos comunitarios señalan que la mortalidad ha pasado del 19% en 2004 al 4% en 2007 consecuencia de las medidas aplicadas por Bruselas. Igualmente se valora positivamente el hecho de que se haya reducido el esfuerzo pesquero entre un 15% y un 35% durante el periodo comprendido entre 2002 y 2005 en el conjunto de las pesquerías, con la excepción de las redes de arrastre de malla pequeñas donde aumento el esfuerzo lo que habría dado lugar a una mayor mortalidad en los bacalao pequeños.

## **PESCAR Y MANTENER LA ACTIVIDAD**

El documento elaborado por la Comisión no constituye en sí una propuesta con datos y cifras sobre las futuras posibilidades de pesca, sino fundamentalmente una reflexión sobre por dónde deberían ir las negociaciones y los acuerdos. En el caso concreto de especies donde las capturas dependen en gran medida de la abundancia de las clases anuales de reclutamiento inmediato, las previsiones en ningún caso se pueden hacer con una antelación de dos años. En consecuencia, las propuestas comunitarias se basan fundamentalmente en los dictámenes científicos y en los resultados obtenidos en los dos últimos años. En cualquier caso, los principios rectores en el proceso de la toma de decisiones se basan especialmente en lograr garantizar una explotación de los recursos acuáticos que facilite unas condiciones económicas, medioambientales y sociales sostenibles. Se impone una aplicación progresiva de un enfoque de la gestión basada en el ecosistema que facilite una actividad pesquera eficiente y económica y que a la vez proporcione una vida aceptable a las personas cuya economía depende de ese sector. En otras palabras, lograr un equilibrio entre mantener la actividad en los caladeros, lograr su progresiva recuperación, sin dejar en tierra a los pescadores de cuya actividad depende un importante tejido socioeconómico en muchas zonas costeras.

Los responsables comunitarios, a la hora de negociar los acuerdos sobre posibilidades de pesca, ponen sobre la mesa igualmente algunas de sus dudas sobre la estimación de los recursos. “La Comisión, señala la propuesta de Bruselas, no siempre traslada directamente el dictamen científico sobre la sostenibilidad a las propuestas de reglamentos por dos razones. En primer lugar, porque las previsiones científicas son, a veces, muy aleatorias y su aplicación directa daría lugar de un año a otro a cambios sustanciales en las posibilidades de pesca que a menudo pueden ser superiores a las inevitables para alcanzar los beneficios necesarios de protección.” Como segunda razón, en este caso de naturaleza política, la Comisión señala que, “aunque muchas poblaciones de peces están diezmadas o sobreexplotadas, se considera aceptable, de acuerdo con los países miembros, asumir un riesgo biológico relativamente alto permitiendo pescar más de lo que se considera sostenible a corto plazo, para preservar una cierta continuidad en la actividad pesquera. Las medidas correctoras para equilibrar la explotación excesiva se deben aplicar paulatinamente a condición de que la mortalidad por pesca se reduzca a un ritmo constante y gradualmente”.



## **La Comisión reconoce que las cuotas se fijan siempre por encima de las recomendaciones de los científicos**

Para los responsables comunitarios, las medidas propuestas para las aguas internas de la UE, se deben aplicar con el mismo rigor en aguas internacionales donde opera la flota comunitaria bajo la gestión de sus organismos. Además, la Comisión se ha posicionado en los últimos tiempos en otras cuestiones como la necesidad de reducir el esfuerzo pesquero para especies de aguas profundas de acuerdo con los compromisos internacionales con la propuesta de una estrategia plurianual para reducir progresivamente el esfuerzo pesquero hasta niveles sostenibles.

### **TRES PROPUESTAS DE REGLAMENTOS**

De cara a las negociaciones para las cuotas en el próximo ejercicio, la Comisión pretende elaborar tres propuestas. Una relativa a las pesquerías en aguas profundas, otra sobre las po-



sa, que las medidas de gestión deben ser proporcionales al riesgo biológico correspondiente y en esa misma dirección se estima que las mismas deben ser igualmente equitativas para las distintas partes interesadas y comunidades de pescadores. Desde esa posición, ante las próximas negociaciones, Bruselas ha clasificado las poblaciones en una serie de categorías para cada una de las cuales se proponen medidas de gestión similares, aunque en algunos casos, dada la relación existente entre una y otra pesquería, son obligadas medidas complementarias como sería el caso de la pesquería mixta de arenque y el espadín.

Desde este planteamiento, Bruselas, salvo casos muy excepcionales, trata de estabilizar las posibilidades de pesca y limitar las variaciones de los TACs de un año para otro en no más del 15%

### **TIPOS DE POBLACIONES**

- UN PRIMER grupo de poblaciones son las que se hallan explotadas de forma coherente, con un rendimiento máximo sostenible. Se trata de poblaciones cuya tasa de mortalidad se considera coherente con las capturas, por lo que las mismas se deben mantener los actuales niveles de TACs.

En ese grupo se hallan las poblaciones de solla europea en la zona VII y los gallos en las zonas VIIIc y IXa

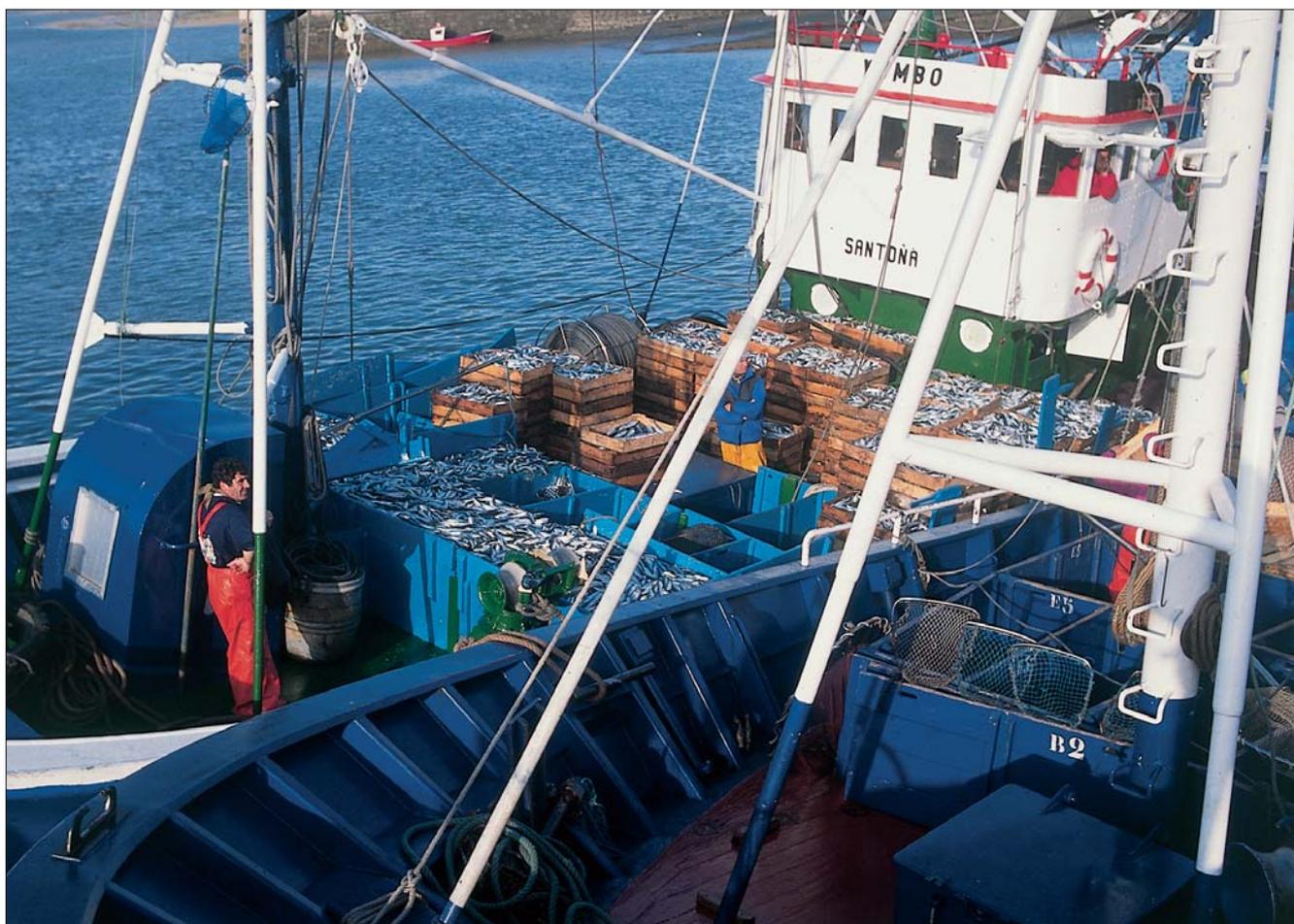
En este grupo también se podían incluir el arenque en las zonas IV y IIIa, el carbonero en las zonas IV,VI y IIIaA(N) y el eglefino en las zonas IV y IIIa, poblaciones que se hallan sujetas a un plan de gestión conjunta con Noruega

- UN SEGUNDO grupo lo constituyen las poblaciones sobreexplotadas en relación con el

blaciones de los peces en el Mar Báltico y una tercera para el resto de las poblaciones.

Como eje prioritario de las propuestas comunitarias se halla su decisión de que las mismas contemplen actuaciones de gestión con planes a largo plazo de cara a lograr una recuperación progresiva de los caladeros. Estos planes de recuperación se deben desarrollar, sin embargo, con objetivos anuales para lograr un perfecto control de los mismos. Para el establecimiento de la estrategia en política de pesca, los responsables comunitarios, aunque no están ausentes las decisiones políticas en algunos casos, tratan de que las actuaciones respondan a los datos que proporciona el Comité científico, técnico y económico de pesca de la UE, el CCTEP, así como las informaciones proporcionadas por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar, el CIEM. Bruselas estima sin embargo, con todos esos informes sobre la me-





rendimiento máximo sostenible, pero sin que hasta la fecha ya han superado los límites biológicos de seguridad. Se trata de poblaciones que, a corto plazo, no tienen un grave riesgo de agotamiento debido a un reclutamiento deficiente, así como a otras poblaciones que no rebasan los límites biológicos de seguridad, pero cuya mortalidad aún no ha sido posible calcular.

En este apartado se hallan poblaciones como el merlán en las zonas VIIe-k, el arenque en el Mar Báltico, el lenguado en la zona IIIa, el rape en las zonas VIIIc y IXa, el arenque en la unidad de gestión 3 del Mar Báltico y el espadín en las subdivisiones 22-23 del Mar Báltico.

● UNA TERCERA división de los caladeros y las posibilidades de pesca, es la que afecta a las poblaciones que rebasan los límites de seguridad. En este grupo se hallan las especies con riesgos de agotamiento debido a un deficiente reclutamiento o por una mortalidad excesiva. Igualmente se incluyen especies sobre las que no hay datos suficientes. En este apartado hay sin embargo tres tipos de categorías. La primera, especies de ciclo vital muy corto donde es preciso adaptar anualmente las posibilidades de pesca. La segunda, especies con un ciclo vital tan largo que son muy vulnerables a la sobreexplotación como son las de aguas

## **Bruselas asume igualmente que se pesca por encima de las cuotas asignadas**

profundas y donde es indispensable adoptar medidas especiales. En tercer lugar se hallan las especies que han superado muy ampliamente los límites de seguridad. En este grupo se hallarían el lenguado en la zona VIId, el esmo-branquios demersales en las zonas IV, IIIa, VIId (raya común, noriega y angelote), el rape en las zonas VIIb-k y VIIIab, gallo en las zonas VIIb, c, e-k y VIII abd, la solla europea en las zonas VIIfg y VIIe, el lenguado en la zona VIIfg, el arenque en el Mar Céltico, arenque en las zonas VIa S y VIIbc, así como en las divisiones 25-29 y 32 del Mar Báltico con la excepción del golfo de Riga.

● UNA CUARTA clasificación son las especies sujetas a planes a largo plazo y que han estado con serios riesgos de desaparición.

En este grupo se incluyen poblaciones comunitarias como el bacalao en las zonas VIIa, VIa(N), IV, IIIa (N) y IIIa (S), Kattegat. Las poblaciones de merluza septentrional y meridional, el lenguado en las zonas VIII ab y en la zona VIIe, la cigala en las zonas VIIIc y IXa, el bacalao en el Mar Báltico en las divisiones 22-24 y 25-30 y la solla europea y el lenguado en la zona IV.

En cuanto a poblaciones compartidas entre la UE y otros países, se halla el carbonero en las zonas IV, IIIa y VI, el eglefino en las zonas IV y



Illa, potencialmente la solla en la zona IV y el arenque en las zonas IV, VIIId y IIIa

En todos los casos, las posibilidades de pesca se deberán adaptar al desarrollo de los planes de recuperación.

● FINALMENTE, se halla la situación de los caladeros de especies de poblaciones de peces pequeños donde las capturas responden a la evolución anual de las mismas y es preciso adoptar medidas ágiles para adaptar las posibilidades de pesca.

En este grupo se halla el lanzón en la zona IV, la anchoa en las zonas VIII y IX, el espadín en la zona IV y la faneca noruega en las zonas IV y IIIa.

Para la anchoa en el Golfo de Vizcaya la Comisión señala que propondrá unos TACs iniciales basados en el mantenimiento del tamaño de la biomasa reproductora en un nivel prudente durante el periodo de reproducción de 2007 con un reexamen de los TACs a lo largo del año basado en los datos recogidos en primavera. Para la zona IX, la Comisión propondrá unos TACs equivalentes a los de 2006, salvo que surja un problema de conservación posterior en 2006.

Además de todo ello, la Comisión contempla una serie de poblaciones cuya situación es en la actualidad desconocida, que no presentan

**En aras de lograr una política pesquera con cierta estabilidad, las cuotas, salvo excepciones, no se modificarán al alza o a la baja más allá de un 15%**

riesgos biológicos elevados, así como otras de escasa importancia económica. Objetivo comunitario es lograr de las mismas un mayor conocimiento y, en principio, en este grupo se ubicarían las poblaciones de merlán en las zonas IIIa, IV y VIIId, la solla europea en las zonas IIIa y VIIId, todas las poblaciones de jurel, lanzón en la zona IIIa, el bacalao en la zona VIIe-k, el eglefino en la zona VIIe-k, la solla europea en las zonas VIIh-k y VIIIbc y todas las poblaciones de carbonero. En todos los casos, de cara a las próximas asignaciones de TACs y cuotas, la postura comunitaria es la precaución para prevenir la expansión de la pesca en esas zonas. El objetivo inicial es reducir las posibilidades de pesca en un 20%

#### **POBLACIONES ESPECIALES**

Junto a este conjunto de caladeros y especies, hay otras poblaciones de peces y caladeros para las que se contemplan medidas especiales.

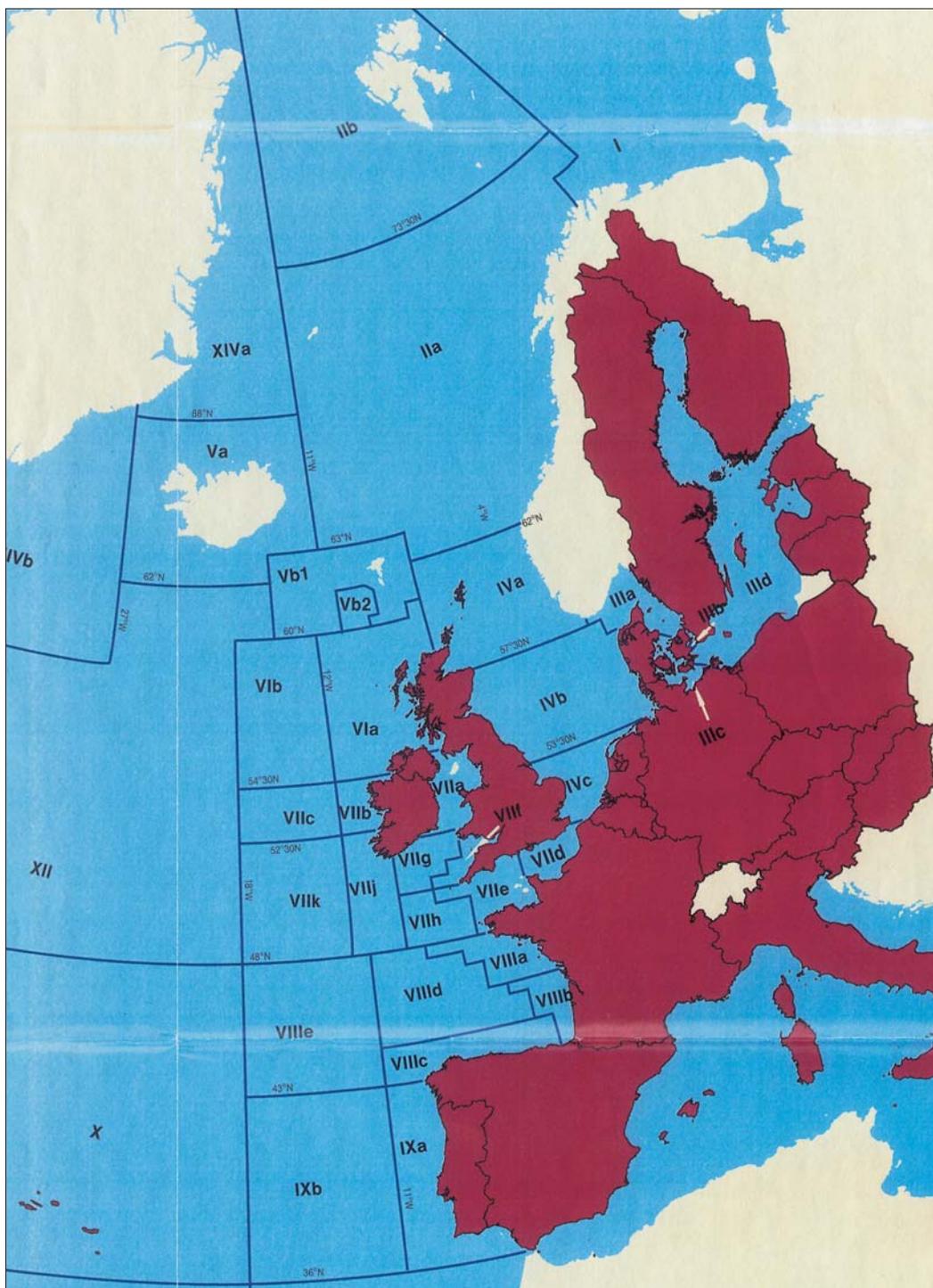
En el bacalao, los estudios de la Comisión ponen de manifiesto que el plan de recuperación aplicado desde 2004 no ha tenido los efectos esperados. En consecuencia, los responsables de pesca comunitarios contemplan la posibilidad de mantener y endurecer las me-

didadas con la posibilidad de que los TACs se puedan reducir hasta el 25%. Bruselas se plantea igualmente fijar medidas especiales para la recuperación de esta pesquería.

En lo que afecta al Mar Báltico, la Comisión presentará a corto plazo su propuesta para la gestión y recuperación de las poblaciones en esas aguas. La propuesta contemplaría una reducción de la mortalidad en un 10%.

En medios comunitarios preocupa igualmente el comportamiento de los recursos en aguas profundas donde se plantea una política de reducción de capturas a menos que se presenten estudios fiables que señalen sus sostenibilidad. Para algunas especies como la maruca azul y los tiburones de aguas profundas, se estima que se deberían prohibir la pesquería, además de limitar al máximo las capturas accesorias. Para otras especies como el granadero, los informes de los científicos aconsejan la reducción del esfuerzo pesquero en un 50%. En este caso, se estima que reducciones en los límites del 15% supondrían un peligro para el futuro de esos caladeros.

Bruselas muestra así mismo su preocupación por el desarrollo de las pesquerías mixtas donde se capturan varias especies como merluza y cigala. La UE mantiene su objetivo de una gestión más responsable de los recursos. Para la cigala en la zona IXa, donde hay un plan de recuperación, la Comisión baraja mantener los mismos TACs que en la campaña anterior. En el caso de la bacaladilla, los TACs se pretende se fijen en un debate con los estados miembros para desarrollar una gestión plurianual de esa población. No se descarta la posibilidad de fijar mecanismos de gestión para especies como la lubina o el marrajo.



Además de los mecanismos de TACs y cuotas, los responsables comunitarios en materia de pesca quieren poner sobre la mesa el debate sobre la eficacia de la política de gestión basada también en el esfuerzo pesquero y en función de los días de mar. Concretamente, preocupa la gestión de los recursos en aguas profundas, donde se teme que la política actual pueda dañar de forma irreversible los recursos. ■

VIDAL MATÉ

# ORDEN en la flota



*El Congreso de los Diputados, por unanimidad, dio luz verde el pasado mes de junio a una nueva Ley sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa. Con esta nueva disposición, se pretende fundamentalmente saber exactamente, no sólo cuál es el número de barcos con que cuenta en la actualidad la flota pesquera sino, sobre todo, cuál es su potencial real de cara, tanto a conocer el esfuerzo pesquero real, como para cuidar la seguridad de los barcos y de sus tripulaciones.*





**P**oner orden en el sector de la pesca en lo que afecta a saber el número de embarcaciones real y las características de cada unidad, constituye un viejo objetivo de las diferentes Administraciones y para ello se han puesto en marcha diferentes iniciativas en los años precedentes. La más reciente corresponde a 2003 con la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social por la que se daba un plazo de seis meses para que armadores y propietarios pusieran al día los datos sobre sus embarcaciones.

La Administración reconoce que las medidas dispuestas no tuvieron el seguimiento que se esperaba de las mismas por lo que se prosigue en el mismo empeño. Por este motivo, en la nueva disposición se han endurecido las medidas en el caso de que no se regularice la situación de los barcos al introducir como sanción la posibilidad de cancelar de oficio las inscripciones de barcos irregulares que no podrían ser autorizados ni despachados para la pesca.

En esa misma línea de poner orden en el sector de la pesca, los Ministerios de Fomento, Agricultura, Trabajo y Asuntos Sociales, esta-

## ***Aprobada una nueva ley para actualizar y regularizar la situación de los barcos de pesca***

blecieron en 2005 una serie de medidas conjuntas para mejorar la seguridad de los barcos de pesca.

### **DOS FLOTAS DIFERENTES**

Es un secreto a voces que, de una flota compuesta en números redondos por unas 14.000 embarcaciones, sobre todo en el segmento de la bajura, hay un elevado número de embarcaciones, se estima en unas 2.000, donde las condiciones técnicas del barco a su salida del astillero no coinciden en su totalidad con la realidad del barco que está faenando al haberse introducido con posterioridad diferentes modificaciones. Esos cambios afectan fundamentalmente a la potencia de la embarcación y sobre todo a sistemas que hagan más eficaz la actividad de la pesca.

Para los responsables de la Administración es muy importante conocer con exactitud la composición y las características reales de las flotas especialmente por dos razones

La primera, por razones de seguridad. Cuando un barco sale de un astillero, es el resultado de unos estudios técnicos, donde su estabilidad se halla en función de su potencia, situa-



ción de los aparejos etc... Un cambio en alguna de sus características, puede suponer un riesgo de accidente que puede ser evitable si se impiden esos cambios ilegales en un barco

En segundo lugar, es importante saber la potencia real de las flotas simplemente para saber cuál es el esfuerzo pesquero efectivo en el mar, y no el teórico, de cara a desarrollar cualquier estrategia en política de pesca para la conservación de los recursos.

El objetivo de la nueva ley, según se señala en la misma, es la regularización y actualización de las inscripciones en el Registro de Buques Empresa Navieras, que dependen del Ministerio de Fomento, así como el Censo de la Flota Pesquera Operativa que depende del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las embarcaciones de pesca que el material del casco, la potencia propulsora o los valores de eslora, magna, puntal o arqueado no coincidan con sus correspondientes datos registrales. La regularización y actualización de los barcos no

**Hay un  
elevado  
número de  
embarcaciones  
cuya  
estructura y,  
sobre todo,  
su potencia  
han sido  
modificadas**

será efectiva hasta que no se hayan resuelto favorablemente las solicitudes correspondientes y, en ningún caso, la misma perjudicará los derechos adquiridos por terceros a título oneroso y de buena fe durante la vigencia del asiento que se rectifique.

La nueva disposición señala las condiciones en las que se debe llevar a cabo ese proceso de regularización. En este sentido se señala que, si las variaciones producidas respecto a los datos inscritos supone un incremento del arqueado o la potencia propulsora del barco, sus propietarios o armadores deberán aportar como bajas las unidades pesqueras operativas necesarias para compensar dichos incrementos, según los criterios que en la actualidad se aplica a la construcción y modernización de barcos pesqueros en la normativa estatal para la ordenación del sector de la pesca. Se especifica además que las bajas aportadas deberán ser de la misma modalidad de pesca que la embarcación que se quiere regularizar y que deberán ser desguazadas. Se indica la posibilidad de admitir una sola baja para la regularización de un máximo de 10 embarcaciones, siempre que todas ellas pertenezcan a un mismo puerto base.

En relación con el arqueado o la potencia propulsora, se admitirán como tolerancia variaciones menores o iguales a los 0,8 toneladas de registro bruto y hasta 20 caballos de potencia propulsora debiendo aportarse por los propietarios o armadores las diferencias superiores a 0,8 toneladas, sin sobrepasar la potencia máxima establecida en la normativa estatal en materia de ordenación del sector de la pesca. Cuando se trate de embarcaciones menores a los 10 metros de eslora, se admitirá como tolerancia en el arqueado una variación de hasta una tonelada de registro bruto. Para la determinación de las variaciones de arqueado en los buques menores de 15 metros de eslora total, cuando dicha eslora no se halle definida en la hoja de asiento del Registro de Buques y Empresas Navieras, la misma se calculará incrementando, hasta un máximo del 25%, la eslora entre perpendiculares, sin que, en ningún caso, el valor obtenido por este sistema pueda sobrepasar los 15 metros, ni la eslora total que se haya medido.

La Administración advierte que la actualización de la inscripción de un buque de pesca sólo se podrá efectuar una sola vez en la vida útil del mismo, así como la imposibilidad de acogerse a esta normativa barcos que ya se hayan regularizado con anterioridad.

En la nueva disposición se contempla el proceso para la regularización y actualización de las inscripciones desde la comunidad autónoma, hasta el Ministerio de Agricultura.



Inicialmente, cada comunidad autónoma deberá solicitar a la Capitanía Marítima del puerto base de los barcos, un informe sobre las variaciones de las embarcaciones en relación con lo inscrito en el Registro de Buques y Empresas Navieras. En un plazo de seis meses desde su solicitud, la Capitanía Marítima deberá emitir ese informe con las dimensiones reales de las embarcaciones cuantificando las mismas y verificando igualmente sus condiciones de navegabilidad. Igualmente el barco deberá superar un reconocimiento en lo que afecta a su seguridad. Ese informe se deberá dirigir, tanto a la comunidad autónoma como al armador o propietario del barco y se da un plazo de dos meses para subsanar las objeciones que se hayan planteado. La comunidad autónoma solicitará al armador o propietario, la formalización de la aportación de las bajas necesarias y el expediente se remitirá al Ministerio de Agricultura en un plazo de seis meses desde la recepción del informe de la Capitanía Marítima Competente. En este proceso, Agricultura tiene un plazo de dos meses para emitir el correspondiente informe sobre las cuestiones que afecten sus competencias en esta materia. La resolución por parte del órgano competente de la comunidad autónoma se hará en un plazo de dos meses y habrá otros dos meses más para conocer la decisión de la Capitanía Marítima. En total se contempla un plazo máximo de dos años para

***La ley de 2003, con los mismos objetivos, no dio los resultados esperados, por lo que la nueva disposición endurece las medidas si no hay una regularización***

resolver el conjunto del procedimiento.

Los barcos regularizados tienen la obligación de ejercer la actividad de la pesca de forma continuada y permanecer dados de alta en el Registro de Buques y Empresas Navieras durante, al menos, un periodo de dos años para que los mismos puedan ser aportados como bajas en los procedimientos de construcción o modernización de los barcos pesqueros

Los barcos que no superen los procedimientos de regularización o cuyos armadores o propietarios no la hayan solicitado, se les dará de baja de oficio en el Censo de Flota Pesquera Operativa, así como en el Registro de buques y Empresas Navieras de tal forma que los mismos no podrán ser autorizados ni despachados para el ejercicio de la pesca.

Para el desarrollo de estos procesos de regularización y actualización de las inscripciones de los barcos de pesca, los armadores o propietarios no tendrán derechos a ningún tipo de ayuda estructural financiada con fondos públicos para acometer los gastos derivados.

La Administración espera que la respuesta del sector para ponerse en orden sea, en este caso, superior a la habida en 2003 en cuando ello supone un paso positivo, no solamente para poder aplicar una correcta política de pesca, sino y sobre todo, para mejorar la seguridad de las embarcaciones. ■

**VIDAL MATÉ**



# Bruselas y Rabat CIERRAN FLECOS del acuerdo de pesca

*Representantes de la Comisión de la Unión Europea y del Gobierno de Marruecos desarrollaron durante las últimas semanas varias jornadas de negociaciones, en el marco del comité mixto, con el objetivo de cerrar los flecos del acuerdo de pesca suscrito con Rabat y cuya aplicación se produjo la primavera pasada. Estas negociaciones han tenido lugar tanto en Bruselas como en Rabat. Ambas delegación han logrado avances y los primeros compromisos. Las conversaciones se mantienen abiertas de cara a solventar las cuestiones técnicas que se hallan pendientes.*

Aunque entre los negociadores comunitarios existe un cierto optimismo sobre el buen fin de las conversaciones, no se descarta que las mismas vayan a ser largas fundamentalmente ante el interés de las autoridades de Marruecos de asegurarse que las condiciones de pesca de los barcos comunitarios y de los de ese país sean las mismas, así como de lograr que el acuerdo se halle siempre bajo control desde un punto de vista administrativo.

Los llamados "flecros" han constituido tradicionalmente los aspectos más complejos a la hora de cerrar los acuerdos de pesca.

En el caso de Marruecos, una de las peticiones españolas era la posibilidad de la utilización de luces en los barcos cerqueros en una zona que estaba prohibida. En el seno del comité mixto se ha logrado un primer compromiso sobre mínimos. Desde finales de junio, los barcos comunitarios que faenen en aguas del caladero marroquí estarán autorizados a utilizar luces con una potencia máxima de 500 vatios de las 11 a las 12 GMT. Según han señalado las par-



tes negociadoras, se trata de una medida transitoria. Los barcos comunitarios en este tipo de pesquerías utilizan lámparas con una potencia superior a la permitida por la actual normativa de Marruecos. Por este motivo, uno de los compromisos logrados en ese comité mixto es que Rabat proceda a la modificación de su legislación.

Entre los puntos abordados en las negociaciones del comité mixto se contempla el desarrollo de un plan de ordenación de los pequeños pelágicos y se establece un número total de 20.000 anzuelos para la pesca de palangre de fondo.

Se han producido avances en las condiciones para el cumplimiento de los compromisos sobre desembarcos en los puertos de Marruecos, cuestión donde las conversaciones se mantienen abiertas al cierre de este número.

Para los arrastreros del sur se establece una media de 275 GT, aunque pueden llegar como máximo a los 350GT

Como mecanismos de control se ha logrado un compromiso para que todos los barcos comunitarios dispongan de un documento donde se recojan todas sus entradas y salidas de los puertos de Marruecos con un formato unificado

Finalmente, en el seno del comité mixto, se acordó la constitución de un comité científico para el seguimiento del acuerdo de pesca en aras de lograr una actividad sostenible que asegure la viabilidad de los caladeros

El acuerdo con Marruecos supone la posibili-

## **Los barcos cerqueros de Barbate podrán pescar sólo una hora con luces en una zona antes prohibida**

## **Ambas delegaciones mantienen abiertas las negociaciones**

dad para faenar en esas aguas de 119 barcos comunitarios de los que un centenar son españolas con posibilidad de que esa cifra se pueda incrementar en algunas unidades más cuyas posibilidades de pesca no vayan a ser utilizadas por otros países.

Tras siete años sin faenar en el caladero marroquí, los resultados de los primeros meses de operar en esas aguas, han ofrecido, según han señalado algunos armadores, unos resultados discretos, menos de lo esperado. A pesar de ello, la posibilidad de faenar en esos caladeros es un dato positivo para el conjunto de la flota en cuanto, además de lograr nuevas capturas, suponen quitar presión al caladero nacional. En relación con este punto, frente a las quejas lanzadas desde el sector considerando una actividad poco rentable por la no existencia de pesca en el volumen esperado, desde la Administración pesquera comunitaria se ha señalado que las peticiones para pescar son superiores a las licencias disponibles, lo que desmiente que el acuerdo no sea rentable. De acuerdo con las mismas fuentes, hay lista de espera para todas las artes y también en países que no tienen derechos históricos para operar en esas aguas.

En relación con este acuerdo, el eurodiputado gallego del Partido Popular, Sr. Varela, ha solicitado a la Comisión que explique si el mismo está siendo rentable para el sector y si se están cumpliendo los compromisos suscritos. ■

**VIDAL MATÉ**



España y Senegal apuestan por la contratación en origen para frenar la inmigración ilegal

# Pescadores senegaleses TRABAJARÁN LEGALMENTE en empresas españolas

*Los ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, encabezaron la delegación española que acudió al I Encuentro Hispano-Senegalés, celebrado en Dakar los pasados 22 y 23 de junio. En la reunión, ambos países apostaron por la contratación en origen como medio para atajar la inmigración ilegal. Se debatió el fomento de la inversión española en Senegal y la contratación en origen de trabajadores senegaleses para cubrir las necesidades de nuestras empresas. Jesús Caldera anunció que muy pronto se formalizarán nuevos*

*contratos que se sumarán a los 540 ya efectuados, la mayoría de ellos en el sector pesquero. La creación de cinco escuelas-taller, para formar en Senegal a los trabajadores que emigren de manera regular a nuestro país, así como la ampliación por un año del acuerdo firmado con Senegal para el control eficaz de las fronteras son los principales resultados del Encuentro. El Instituto Social de la Marina colabora y participa activamente en el proceso de selección de candidatos y estará encargado de realizar los reconocimientos médicos previos al embarque.*



Con el objetivo de explorar fórmulas de inversión en Senegal y de contratación en origen de trabajadores procedentes de dicho país para cubrir la demanda de nuestras empresas y frenar la llegada ilegal de cayucos, se celebró los pasados 22 y 23 de junio en Dakar el I Encuentro bilateral Hispano-Senegalés. Este Encuentro estuvo precedido por varias reuniones entre representantes del Gobierno español y autoridades senegalesas, así como por una Cumbre, celebrada en Dakar en diciembre del año pasado, en la que participó el propio Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

La delegación española estuvo en esta ocasión encabezada por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y por el titular del Departamento de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba. Junto a ellos se desplazaron altos cargos de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación; Industria, Turismo y Comercio; Agricultura, Pesca y Alimentación así como empresarios y representantes de organizaciones de sectores como la construcción, la hostelería, la restauración, el turismo y la pesca.

Por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, también participaron en el Encuentro,

## ***El ISM participa en el proceso de selección de pescadores. Llevará a cabo los reconocimientos médicos previos al embarque***

la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí; el director general del Servicio Público de Empleo Estatal, Eduardo González; y la directora general de Inmigración, Marta Rodríguez-Tarduchy. Junto al ministro Rubalcaba, asistió el director general de Relaciones Internacionales y Extranjería, Arturo Avello.

Durante las jornadas, en las que se trabajó en Pleno y en reuniones sectoriales por áreas (Servicios, Construcción y Pesca) se abordaron, junto al presidente de Senegal, Abdoulaye Wade y los ministros de Interior; Juventud y Empleo; Asuntos Exteriores y Pesca del país africano, aspectos de cooperación bilateral. A lo largo del Encuentro, ambos países mostraron su interés en continuar las buenas relaciones y colaborar en el control de los flujos migratorios, enmarcados en la cooperación policial y el control de fronteras.

### **INMIGRACIÓN IRREGULAR**

Senegal es uno de los principales focos de origen de la inmigración irregular procedente de África. Su presidente y los ministros asistentes al Encuentro mostraron interés para resolver este problema, promoviendo el desarrollo y los mutuos intereses económicos.



Los titulares de Trabajo e Interior mandaron a las autoridades senegalesas un doble mensaje: España será “implacable” en la lucha contra las mafias de la inmigración, mientras que los jóvenes senegaleses tendrán la oportunidad de emigrar a España “de mano de los empresarios”. “No hay peor efecto llamada que el trabajo irregular”, dijo Caldera.

El presidente senegalés Abdoulaye Wade, partidario de la “economía abierta”, trasladó a los empresarios españoles su voluntad de analizar las posibilidades de inversión, tanto a nivel público como privado. Según Wade, España es un “país amigo” y la delegación española es “la más numerosa de todas las que, procedentes de la Unión Europea, se han acercado a Senegal”

La delegación de empresarios que acompañó a nuestros políticos trasladó la visión de que Senegal es “un país de futuro” y “con posibilidades de inversión”. Además, se acordó la puesta en marcha de un plan para construir cinco escuelas-taller en este país subsahariano para la formación de profesionales cualificados y la promoción de “empleo de calidad”, tanto en Senegal como de cara a la contratación de mano de obra en origen para trabajar en España.

“Sólo hay un camino para los grandes retos de futuro, que parten de la gestión conjunta de este fenómeno complejo” señaló Pérez Rubalcaba. Jesús Caldera, por su parte, valoró la “calidad” y la “disposición” al trabajo de los senegaleses, así como su “prácticamente nula” conflictividad en lo que se refiere a la comisión de hechos delictivos.

## ***La creación de cinco escuelas-taller y la ampliación del sistema Frontex, principales resultados del Encuentro***

## ***En lo que va de año, más de medio millar de senegaleses han llegado a España con un contrato de trabajo***

### **CONTROL DE FRONTERAS**

El Encuentro bilateral ha permitido la renovación por un año más del dispositivo Frontex. En la actualidad, los medios con los que cuenta esta agencia europea son dos patrulleras, a mando de la Guardia Civil, en Dakar, un helicóptero de la Policía Nacional y un avión privado, alquilado por el Ministerio de Defensa. En Nuadibú (Mauritania) sólo hay una patrullera.

A este dispositivo se le añadirá en las próximas fechas un barco y un avión italiano y equipos de los cuerpos y fuerzas de seguridad de Francia. Para el ministro del Interior, la renovación del acuerdo Frontex es una “excelente noticia”, mientras que la colaboración de Francia e Italia muestra que “España no está sola” en la lucha contra las mafias responsables de las llegadas de embarcaciones irregulares a nuestras costas.

Los primeros datos en materia de control muestran que, en lo que va de año, han sido detectados un total de 101 cayucos procedentes de las costas de Senegal, con 4.304 personas a bordo. En todo el año 2006, las cifras fueron de 901 embarcaciones, con 35.490 irregulares. Según Juan Carlos Dávila, oficial al mando del Río Cabriel, desde el pasado mes de septiembre la labor disuasoria ha reducido en dos tercios la llegada de cayucos a nuestras costas.

### **TRABAJO EN PESCA**

Desde principios del 2007, un total de 540 ciudadanos senegaleses han llegado a nuestro país con un contrato en origen bajo el brazo.

Las autoridades españolas esperan que, a partir de ahora, esta iniciativa se desarrolle con mayor intensidad y en lo que resta de año serán “varios cientos más” los inmigrantes que lleguen legalmente a España procedentes de este país subsahariano.

La mayoría de los senegaleses que han emigrado a España a través de esta vía han sido contratados por la Cofradía de Pescadores de Galicia. La mano de obra senegalesa es muy apreciada en este sector por su destreza en las artes pesqueras.

A finales de mayo se llevó a cabo el primer proceso de selección de 146 trabajadores senegaleses para ocupar, como marineros de



pescas, las ofertas de trabajo recibidas. El director del Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina, José Carlos Macías Díaz, fue designado por el Instituto Social de la Marina para asesorar al consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada española en Dakar, y viajó a Senegal para participar en dicho proceso de selección. Además, se han dejado en reserva a otros 128 marineros, por si pudiera surgir algún problema entre los primeros seleccionados.

Este primer contingente de trabajadores podrá viajar a España una vez recibida la formación básica exigida, presentado la documentación necesaria, obtenido el visado correspondiente, formalizado el contrato de trabajo y pasado el reconocimiento médico imprescindible antes del embarque.

La formación la realizarán en la Escuela Nacional de Formación Marítima de Dakar (ENFM). Será el INEM, a través de las Cofradías de Pescadores quien subvencione los cursos. Éstos tendrán una duración de cinco días y se impartirán en grupos de 25 personas, lo más homogéneas posibles y de la misma zona de destino en España, para que puedan venir en el período adecuado a las paradas biológicas.

Las autoridades senegalesas deberán emitir la libreta marítima internacional y el certificado oficial que acredite que el trabajador ha realizado y superado la formación básica.

El Instituto Social de la Marina, que colabora

en el proceso, realizará en el Centro Asistencial de Dakar los reconocimientos médicos, previos al embarque y ya está todo preparado para realizar los chequeos.

Serán los trabajadores los que, en principio, corran con los gastos de traslado a nuestro país. Las incorporaciones se harán por fases, respetando los períodos de paradas biológicas. ■

ANA DÍAZ

## ASÍ LLEGAN A ESPAÑA ...

**1.- La Dirección General de Inmigración envía a la Comisaría General de Extranjería y Documentación, de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, los datos de los trabajadores seccionados y de las empresas que han presentado ofertas de trabajo para comprobar su legalidad y que no carecen de antecedentes penales y poder emitir el Número de Identificación de Extranjero correspondiente.**

**2.- Las Áreas de Trabajo y Asuntos Sociales reciben dichos NIE's par emitir las resoluciones de permisos de trabajo y residencia, al tiempo que coordinan con las Cofradías de Pescadores, capacitadas legalmente para actuar como empresas, la presentación de contratos. Éstos se enviarán a la Embajada española en Dakar que dará los visados.**

**3.- Los trabajadores deberán realizar un curso de formación marítima básica en la Escuela Nacional de Formación Marítima de Dakar (ENFM). Los cursos los subvencionan las Cofradías de Pescadores con fondos del INEM.**

**4.- Las autoridades senegalesas deberán emitir la Libreta Marítima Internacional del trabajador, así como el certificado que acredite que ha recibido y superado con éxito los cursos de formación.**



La directora del ISM, Pilar López-Rioboo; el director general del Servicio Público de Empleo Estatal, Eduardo González López, y el presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores, Juan Cervantes Flores, durante la firma del Convenio.

## Convenio entre la Administración y las Cofradías de Pescadores

# LAS COFRADÍAS pueden iniciar la tramitación de permisos de trabajo a extranjeros

**La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y el Servicio Público de Empleo Estatal firmaron el 2 de julio en la sede de Inem el convenio de colaboración en programas destinados a formación e inserción de trabajadores inmigrantes. A partir de ahora, aquellos armadores que deseen contratar a trabajadores extranjeros podrán dirigirse a su Cofradía para que ésta, en su nombre y representación, solicite las autorizaciones iniciales de residencia y trabajo por cuenta ajena.**

**Las Cofradías tienen la capacidad legal para actuar como representantes de las empresas**

El Convenio tiene por objeto formar a un máximo de 150 personas durante el año 2007, correspondiendo al contingente de trabajadores extranjeros para este año y en diferentes especialidades profesionales del sector pesquero artesanal y de bajura.

El acto responde al interés suscitado por armadores españoles para contratar legalmente a pescadores senegaleses. Al mismo tiempo, es consecuencia del viaje que los ministros españoles de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, realizaron recientemente a Dakar donde trataron con las autoridades senegalesas los flujos mi-

gratorios de nacionales de aquel país hacia España.

Formando parte de la delegación española que acompañó a los políticos se desplazaron representantes de empresas y organizaciones empresariales. Por parte de la Federación Nacional de Cofradías asistió su secretario general, José Manuel González.

Hasta el momento, han llegado a la Dirección General de Inmigración un total de 144 ofertas de empleo presentadas por empresas pesqueras españolas para contratar a marineros senegaleses.

El Convenio suscrito permitirá desarrollar las acciones formativas para que estos marineros tengan los conocimientos mínimos exigidos antes de embarcarse. En concreto, serán cursos de formación básica de marinero que se realizarán en la Escuela Nacional de Formación Marítima de Dakar y financiados con fondos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Las subvenciones que ofrecerá este organismo para llevar a cabo las correspondientes acciones formativas tendrán un importe total de hasta 42.682 euros. De ellos, 36.900 se destinarán a los cursos aprobados y 5.782 euros sufragarán los gastos de estancia y desplazamiento del personal técnico/docente que la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores proponga para la correcta aplicación de las acciones formativas, siempre que el Servicio Público de Empleo Estatal considere esos gastos imputables al programa.

En virtud del Convenio firmado, también corresponderá a este organismo el seguimiento de los cursos y la expedición de diplomas a los alumnos que los hayan superado.

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores se compromete por su parte a participar en el proceso de selección de alumnos; ejecutar la acción formativa, aportando los medios -materiales y humanos- necesarios para ello; suscribir un seguro de accidente para los alumnos; presentar los programas formativos de desarrollo de las acciones formativas, los tipos de contrato y las copias de los contratos de aquellos trabajadores que, habiendo superado el curso, sean contratados por la empresa y el alta en la Seguridad Social.

Una Comisión Mixta se encargará de fijar las directrices y criterios generales para el desarrollo y ejecución de las actividades formativas que se realicen en virtud del Convenio. La Comisión, formada por representantes de las partes firmantes, se encargará de establecer la du-



## ***El Servicio Público de Empleo subvencionará el coste de las acciones formativas y el traslado y estancia del personal técnico-docente***

ración y el calendario de desarrollo de las actividades que se realicen; interpretar las dudas que se produzcan en su ejecución y valorar los resultados obtenidos, estableciendo los mecanismos objetivos de control de calidad que entiendan oportunos. La Comisión, presidida por el subdirector general de Gestión de Formación Ocupacional, se reunirá cuantas veces lo considere oportuno y, al menos, una vez cada seis meses.

### **CONDICIONES LABORALES**

Entre los requisitos que se han exigido a los candidatos para participar en estos cursos es una edad inferior a 40 años, que tengan una experiencia previa en pesca y un título profesional reconocido: el de formación básica de marinero de puente (conforme al convenio de formación, titulación y guardia para la gente del mar.-STCW). Además, se valorará si tienen conocimientos de español.

Las condiciones de las ofertas incluyen una incorporación inmediata al puesto de trabajo, en función de las paradas biológicas. El contrato tendrá, en la mayoría de los casos, un año de duración, prorrogable durante tres meses más.

Los pescadores trabajarán a tiempo completo durante 40 horas semanales, con los descansos establecidos legalmente. En la mayoría de los casos, el alojamiento y el traslado correrán a cargo del trabajador.

Los contratados tendrán la categoría profe-



sional de mariner de buque de pesca y un salario estimativo bruto medio de 1.200 euros aproximadamente.

### **COMIENZO DE LOS CURSOS**

Los cursos de Formación Básica han comenzado a impartirse en la Escuela Nacional de Formación Marítima de Dakar (ENFM) el pasado 16 de julio y durarán hasta el 26 de agosto. Cada curso tendrá una duración de 5 días y a ellos asistirán un total de 25 alumnos, excepto en el último curso que estará formado por 19 senegaleses. Los alumnos que aprueben ocuparán uno de los 144 puestos de trabajo que hasta el momento han presentado 84 empresarios españoles del sector pesquero.

A partir de ahora, la Dirección General de Inmigración (DGI) remitirá a las Áreas de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, el calendario de cursos de formación para que preparen las resoluciones de autorización de permiso y residencia que, una vez tengan confirmación de los estudiantes aprobados, enviarán a las empresas de sus respectivas provincias. Entre la emisión de la resolución de permiso de trabajo y residencia y la del visado, no pueden pasar más de dos meses.

Cuando comience y termine cada curso, el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada española en Dakar, deberá informar a la DGI de los trabajadores que han iniciado el curso, de los que no han asistido y de los que han aprobado. Cuando los alumnos no hayan asistido a la escuela o no hayan aprobado el curso, no se emitirán las resoluciones mencionadas, pudiéndose incorporar al programa candidatos en reserva.

**Los cursos han comenzado a impartirse desde el 16 de julio al 26 de agosto. Durarán 5 días y asistirán un máximo de 25 alumnos**

**En el Centro Asistencial del ISM en Dakar ya se están realizando los reconocimientos médicos exigidos para embarcarse**

Una vez recibidas las resoluciones de autorización de permiso y residencia, las empresas presentarán en las Áreas de Trabajo y Asuntos Sociales los contratos de trabajo. Los modelos de contrato se pueden descargar en Internet en la dirección [www.extranjeros.mtas.es](http://www.extranjeros.mtas.es) Cuando los contratos estén firmados y cumplimentados por los empresarios se harán llegar a la Oficina Consular de la Embajada española en Dakar.

Al término de cada curso, la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales coordinará con las autoridades senegalesas y con los trabajadores, la presentación de los visados y su tramitación por el Consulado español.

### **COLABORACIÓN DEL ISM**

Desde el día 12 de julio, el Instituto Social de la Marina está llevando a cabo en el Centro Asistencial de Dakar reconocimientos médicos a los candidatos seleccionados. Estos chequeos previos al embarque los exigen las Capitanías Marítimas en España y son necesarios para la obtención del visado.

El Instituto Social de la Marina ha pedido a todas las Direcciones Provinciales afectadas por esta primera llegada de trabajadores senegaleses a nuestro país (A Coruña, Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Cantabria, Cartagena, Gijón, Lugo, Málaga y Vigo) coordinarse y colaborar con las Cofradías de Pescadores y con los empresarios en la presentación de contratos de trabajo en las Áreas de Trabajo y Asuntos Sociales, con las que mantendrán la máxima colaboración y comunicación posibles.

Asimismo, tan pronto se tenga conocimiento en los Servicios Centrales de la llegada de senegaleses se informará a las Direcciones Provinciales afectadas para que adopten las medidas oportunas para recibirlos y dirigirlos a sus puestos de trabajo, así como para efectuar los trámites de afiliación y alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

En este sentido, en el aeropuerto de Madrid-Barajas, previa autorización de AENA, se intentará que haya una trabajadora social, bien de la Subdirección General de Acción Social Marítima o de la Dirección Provincial del ISM en Madrid, para recibir a los trabajadores senegaleses procedentes de Dakar y conducirlos hacia su lugar de destino. Igual trato deberán procurar las Direcciones Provinciales recibiendo a los trabajadores africanos en sus aeropuertos correspondientes y acompañándoles hasta el lugar donde se ubique la empresa que los ha contratado y hasta que se hagan cargo del trabajador los propios empleadores o la Cofradía de Pescadores. ■

**ANA DÍAZ**

# MÁS CERCA de los trabajadores del mar

*El Consejo de Ministros del pasado 29 de junio, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dio luz verde a un Real Decreto por el que se garantizan las prestaciones de los pescadores en casos de muerte, naufragio, abandono o necesidad de repatriación. Con esta norma se sistematiza esta asistencia, regulada hasta ahora mediante convocatoria anual.*



A partir de ahora, los trabajadores y beneficiarios del Régimen Especial del Mar, incluidas las parejas de hecho, tendrán garantizadas las prestaciones y servicios asistenciales en situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar. El Consejo de Ministros del pasado 29 de junio aprobó, a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un Real Decreto que sistematiza esta asistencia que hasta ahora se regulaba mediante convocatoria anual.

El Real Decreto considera que el trabajo de los pescadores se desarrolla en situaciones de alto riesgo, por la exposición permanente a los peligros de la mar, que dan lugar a contingencias como la muerte o desaparición de los pescadores en naufragio, la necesidad de repatriación de cadáveres así como pérdidas de equipajes y enseres personales. Además, quienes trabajan en el sector afrontan en numerosas ocasiones, especialmente cuando faenan en el extranjero, peligros y dificultades especiales y que, en casos extremos, conllevan el riesgo de abandono por distintas causas: el fin del contrato, abandono del buque o de la tripulación, naufragio u otras circunstancias como pueden ser la interrupción o terminación del empleo.

La nueva norma refuerza la seguridad jurídica, reordena las prestaciones y aumenta la transparencia de las mismas. Hasta ahora, la protección y la asistencia en el mar se regulaba mediante una convocatoria anual expuesta a sufrir cambios de un ejercicio a otro y demoras en su publicación, con el consiguiente perjuicio que ocasionaba a este colectivo de trabajadores.

## **El Decreto refuerza la seguridad jurídica, reordena las prestaciones y aumenta su transparencia**

El Real Decreto reúne las prestaciones asistenciales que benefician al colectivo caracterizado por unas condiciones laborales especialmente duras. La norma concede compensaciones económicas por la pérdida de equipajes y enseres de uso personal, los gastos ocasionados por el fallecimiento o desaparición del trabajador a bordo de la embarcación y la repatriación de los cadáveres.

También se beneficiarán de estas ayudas el cónyuge y parientes –de hasta segundo grado de consanguinidad– que convivan con el trabajador y estén a su cargo. También lo hará la pareja de hecho que acredite una convivencia de al menos un año y que haya sufragado los gastos ocasionados.

Respecto a la asistencia en el extranjero, el nuevo Real Decreto adelanta los gastos derivados de las necesidades de los pescadores que sufran abandonos, apresamientos o naufragios. Se podrán beneficiar de estas prestaciones los trabajadores españoles o nacionales de países de la Unión Europea que residan en nuestro país.

A partir de ahora, se prestará atención urgente a los trabajadores del mar transeúntes cuando, por razón de accidente, naufragio u otra causa justificada, sea preciso y hasta que la empresa armadora, el representante legal de los trabajadores o las autoridades competentes se hagan cargo de ellos.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales determinará reglamentariamente la cuantía de las prestaciones asistenciales y servicios que se otorgarán para cada tipo de situación. ■

**ANA DÍAZ**



# 20 MILLONES de ocupados

***“El empleo ha dado un salto cuantitativo y cualitativo y, el periodo de bonanza económica se ha traducido en unos magníficos registros de empleo”, manifestó el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, en el acto de apertura de la Jornada “Veinte millones de ocupados: la transformación del mercado de trabajo en España” celebrada en la sede de su Departamento.***

**E**l objetivo fundamental de esa Jornada fue analizar los cambios cuantitativos y cualitativos que se han producido en el mercado de trabajo español a lo largo del periodo de expansión económica iniciado a partir de 1994.

En esas fechas, el número de ocupados en España apenas superaba los 12 millones y las mujeres con empleo era poco más de 4 millones. De los 8 millones de trabajo creados desde entonces, 4 corresponden a mujeres, que de esta manera ven cómo se duplica su nivel de empleo.

Durante tu intervención, Jesús Caldera dijo que “nuestra tasa de empleo masculino ya ha superado a la europea, y en el año 2010 superaremos los objetivos marcado por la UE”.

Sobre el empleo femenino el ministro puso de manifiesto que en doce años se ha duplicado su nivel de empleo y, en ese mismo periodo de tiempo se ha producido un cambio que ha sido capaz de transformarse en un fuerte crecimi-



**“El empleo ha dado un salto cuantitativo y cualitativo” (Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales)**

to del empleo. También hizo hincapié que desde 1994 el empleo de los mayores de 50 años se ha incrementado un 50 por ciento.

Otro dato aportado por Jesús Caldera, se refiere a los trabajadores ocupados y si nivel de estudios. En este sentido subrayó que en 1994 el 8 por ciento de ocupados no tenían estudios, mientras que es la actualidad ese porcentaje es de sólo el 0,3 por ciento. Además hoy en día de

cada 100 trabajadores, 33 tienen estudios superiores o secundarios”.

Por último hizo referencia al empleo de los jóvenes indicando que de los 2,2 millones de empleos indefinidos, creados desde la reforma laboral en julio del año pasado, 1,2 millones corresponden a jóvenes menores de 30 años.

Otro de los datos aportados por el ministro fue el relativo a trabajadores extranjeros. Concretamente la aparición del fenómeno de la inmigración ha traído consigo que el número de empleados extranjeros ha pasado de 85.000 personas en 1994 a 2,5 millones en 2006.

**GRANDES CIFRAS DEL MERCADO DE TRABAJO**

Desde 1994 a 2006 el número de parados se reduce a menos de la mitad, al pesar del aumento de casi 6 millones de activos. La tasa de paro se sitúa en la media europea, cuando en 1994 era la más alta de Europa. El paro de los jóvenes es el que disminuye más en términos relativos, en parte debido a la reducción de su población activa.

Por otra parte la tasa de actividad, de empleo y paro, muestran unos cambios que se acercan progresivamente a la situación del mercado de trabajo español a la media europea. La tasa de empleo ya se encuentra prácticamente igualada a la de la Unión y, para los varones, es incluso superior. También hay que destacar que la tasa de desempleados se ha reducido en más de 10 puntos, mientras que en Europa disminuyó en menos de 2. Por lo que respecta a las mujeres la tasa se ha reducido en 13,2 puntos.

En cuanto a los trabajadores ocupados de 30 a 54 años son los que presentan un mayor in-

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR SEXO Y NIVEL DE ESTUDIOS			
	IT 1994	IT 2007	
<b>Ambos sexos</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
Analfabetos y sin estudios	8,0	0,3	
Primarios	32,7	15,2	
Secundarios o medios (incluye técnico-profesionales)	33,4	52,0	
Universitarios (incluye doctorado)	14,7	32,6	
<b>Varones</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
Analfabetos y sin estudios	7,9	0,3	
Primarios	35,8	17,0	
Secundarios o medios (incluye técnico-profesionales)	33,0	54,0	
Universitarios (incluye doctorado)	12,2	28,6	
<b>Mujeres</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
Analfabetos y sin estudios	8,3	0,3	
Primarios	26,6	12,5	
Secundarios o medios (incluye técnico-profesionales)	34,1	49,0	
Universitarios (incluye doctorado)	19,6	38,2	

Fuente: I.N.E. EPA



crecimiento del empleo, tanto de cifras absolutas como relativas.

El comportamiento del empleo en los jóvenes ha sido muy distinto. Se ha registrado un aumento de 447.000 empleos entre jóvenes de 16 a 24 años, frente a 1.120.000 empleos entre los de 25 y 29 años. El grupo de 55 a 64 años, ha tenido un excelente comportamiento, con un incremento del 50 por ciento de sus efectivos.

También hay que destacar que mientras que el número de ocupados con contrato indefinido aumentó en 5.230.000 personas, el número de temporales lo hizo en 2.368.000. El empleo de mujeres crece más que el de los hombres en los dos tipos de contratación.

Durante el período analizado las personas ocupadas sin estudios han pasado del 8 por ciento al 0,3 por ciento del empleo total. Los ocupados con estudios primarios son el 15 por ciento del total frente al 32 por ciento en 1994. Por el contrario los ocupados con estudios universitarios son en la actualidad el 32 por ciento frente al 15 por ciento en 1994.

Sobre el empleo femenino también se ha producido una evaluación claramente positiva. Las mujeres mejoran su nivel de cualificación en mayor medida que los varones, excepto en los estudios de nivel secundario. El 38,2 por ciento de las ocupadas tienen estudios superiores frente al 28,6 por ciento de los varones, ya que

## ***El nivel de empleo femenino se ha duplicado en 12 años***

***“Nuestra tasa de empleo masculino ha superado ya la tasa europea” (Jesús Caldera)***

las mujeres son el 48 por ciento de los titulados superiores ocupados y el 34 por ciento de los que tienen estudios primarios.

### **SECTORES DE ACTIVIDAD**

El peso del empleo agrario se ha reducido a la mitad, mientras que en construcción, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales presentan los mayores incrementos de su peso en el empleo.

Las industrias manufactureras pierden algo más de 4 puntos de peso en el empleo, mientras que hostelería, actividades sanitarias y servicios sociales y hogares que emplean personal doméstico ven incrementar su presencia sobre el empleo total.

El empleo femenino incrementa su peso en prácticamente todos los sectores y, en especial, en hostelería, intermediación financiera, comercio y transporte, así como en el resto de actividades del sector servicios.

### **EXTRANJEROS**

Del incremento total de 8 millones de empleos que registra el conjunto del mercado de trabajo español, 2,4 millones corresponden a empleos ocupados por trabajadores inmigrantes. El dinamismo del proceso de inmigración queda reflejado en las cifras registradas en el perio-

do objeto de estudio. Concretamente en 1994 había 85.000, en el año 2000, 450.000 y, en 2006, 2.461.000.

Por sectores de actividad en 1994 la presencia de empleo de extranjeros no alcanzaba el 1 por ciento en ninguno de los grandes sectores de actividad. En 2006, cerca del 22 por ciento de los trabajadores en la construcción son trabajadores extranjeros, el 16 por ciento en la agricultura, algo más de 11 por ciento en los servicios y sólo el 8,7 por ciento en la industria. Los extranjeros representan el 10 por ciento de la población, según el último padrón municipal, y son el 12,5 por ciento de la población ocupada.

Respecto a su formación, el 77,9 por ciento de ocupados han terminado estudios de nivel a partir de secundarios o medios. Exactamente el 22 por ciento tienen estudios superiores y, el 56 por ciento tienen estudios secundarios o medios, en mayor proporción que el conjunto de la población. La variación más importante con la situación de 1994 es el fuerte incremento de los trabajadores con estudios secundarios, mientras que se ha reducido la presencia de los que tienen estudios superiores.

#### PONENTES

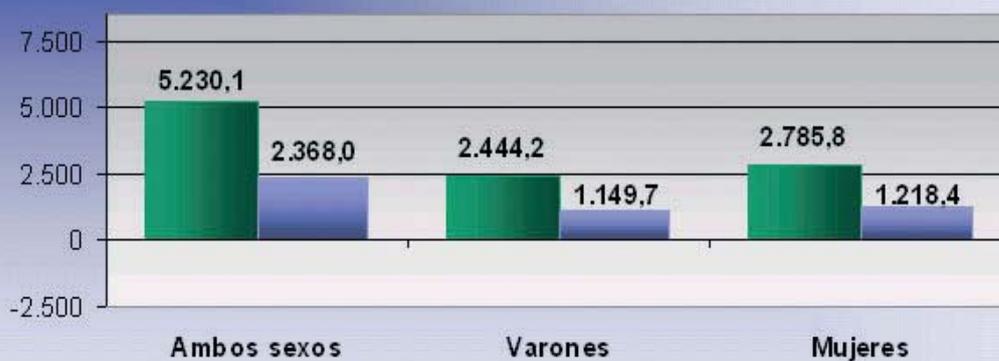
La celebración de esta Jornada ha permitido un mejor conocimiento de la realidad en el mercado laboral español así como disponer de un marco más cercano sobre el que aplicar más medidas de ámbito laboral que en cada momento se consideren más adecuadas. De esta manera el análisis de las tendencias subyacentes y los cambios normativos ayudará a comprender mejor las transformaciones y el sentido de lo ocurrido.

El secretario general de Empleo, Antonio

### EVOLUCIÓN DEL EMPLEO INDEFINIDO Y TEMPORAL

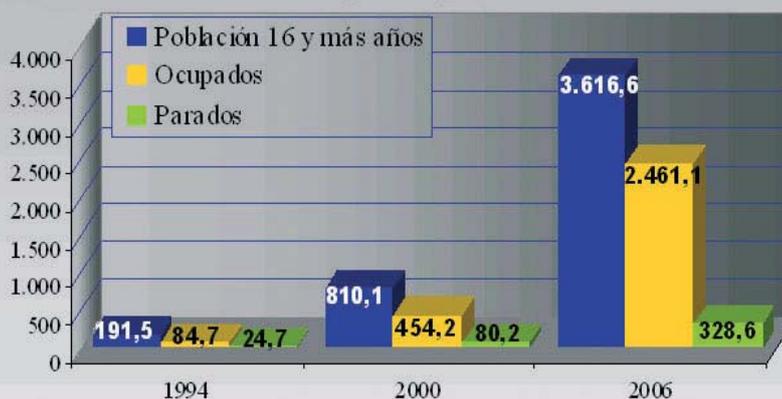
Variaciones: I trimestre 2007-1994

■ INDEFINIDO  
■ TEMPORAL



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

### TRABAJADORES EXTRANJEROS: POBLACIÓN, EMPLEO Y PARO



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

**Los ocupados con estudios universitarios son hoy el 32 por ciento, frente al 15 por ciento en 1994**

González, actuó como moderador de la Jornada. Las ponencias fueron presentadas por Juan Antonio Fernández Córdón, director del Instituto de Estadística de Andalucía, quien disertó sobre "El vuelco demográfico". El catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Alcalá, Luis Toharia habló sobre "Del paro masivo a la situación cercana al pleno empleo".

"El impacto de los cambios normativos sobre el mercado de trabajo" fue abordado por Jesús Cruz Villalón, catedrático del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de Sevilla y, por último, el sociólogo y profesor de Sociología de la Universidad Complutense habló sobre "Muchos más empleos y empleados pero, sobre todo, distintos. ■"

*En tres años el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha llevado a cabo, por un parte, una serie de reformas, y por otra, la creación de normas que, sin lugar a dudas han incrementado de manera notoria la protección social, el fomento de la contratación indefinida, protección contra la violencia de género y la Igualdad real entre mujeres y hombres.*



# PROTECCIÓN SOCIAL, CONTRATOS INDEFINIDOS E IGUALDAD

Una de las primeras apuestas del gobierno, nada más tomar posesión, fue el “diálogo social”. Las negociaciones con sindicatos y empresarios trajeron consigo la aprobación de las reformas del mercado de trabajo y de la Seguridad Social. Y los resultados tardaron muy poco a dar sus frutos. Desde julio a diciembre del año pasado se incentivó la transformación de contratos temporales en estables y, a partir de enero de este año las subvenciones fueron para la contratación indefinida inicial. Estas medidas han traído consigo a creación de dos millones de puestos de trabajo indefinidos.

La reforma de la Seguridad social, también consensuada con los agentes sociales, trajo consigo la compatibilidad de las mejora de las prestaciones con la garantía de las pensiones futuras. La revalorización de las mínimas ha supuesto un incremento del 25 por ciento, por lo que el Gobierno se encuentra muy cerca del compromiso, adquirido en el inicio de la Legislatura, de subir éstas un 26 por ciento. En cuanto a las pensiones mínimas de viudedad han experimentado una subida de casi el 20 por ciento. También el salario mínimo profesional se ha visto incrementado en los últimos tres años un 24 por ciento, y ya se sitúa en 570,6 euros, muy cerca de los 600 que alcanzará al término de la legislatura según el objetivo fijado por el gobierno.

### **DEPENDENCIA**

A la Ley de Dependencia se la puede describir como el mayor esfuerzo de solidaridad, humanidad y compromiso social que ha hecho la sociedad española en la última dé-





***Las reformas del mercado de trabajo y Seguridad Social, el fomento a la contratación indefinida y la Ley de Dependencia, pilares básicos de tres años de gestión***

***La Reforma Laboral, en sólo once meses, ha permitido la creación de dos millones de empleos fijos***

cada. Más de un millón de personas mayores y con discapacidad, y que no pueden valerse por sí mismas y sus familias van a tener derecho a una atención que hasta ahora les era negada.

### **AUTÓNOMOS**

Por fin tres millones de trabajadores autónomos y sus familias disponen por primera vez de un catálogo de derechos y deberes, de protección por riesgos laborales y garantías para el desarrollo de su trabajo. El Estatuto, acordado con las asociaciones de autónomos, hace justicia con un colectivo que lo venía demandando desde hace años.

### **EMIGRANTES ESPAÑOLES**

“La democracia ha saldado la deuda histórica contraída con la emigración”. Con estas palabras Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, se refería a la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior, una norma que reconoce los derechos y deberes constitucionales de los emigrantes en igualdad de condiciones con los residentes españoles. El presupuesto destinado a financiar las pensiones asistenciales ha crecido un 65 por ciento, dando cobertura a 50.000 personas.

### **IGUALDAD**

La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres fue una de las normas recogidas en el programa electoral socialista. Su objetivo principal es conseguir el principio de igualdad de trato y erradicar toda discriminación contra la mujer en cualquier ámbito de la vida o actuación pública o privada. Esta ley también recoge las nuevas prestaciones a las madres y padres. El permiso de paternidad ha sido el más demandado. Muchos ciudadanos han ejercido ya su nuevo derecho, que contribuye a que hombres y mujeres compartan las responsabilidades que conlleva el nacimiento de un hijo. También numerosas madres han hecho uso de la nueva legislación.

### **CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La Ley contra la Violencia de Género fue la primera iniciativa del Ejecutivo en esta legislatura. En ella se fundamentan las bases legales para combatir, hasta su total erradicación, cualquier tipo de violencia de género. A través de esta ley se ha creado la Delegación Especial del Gobierno y del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer. También ha sido reforzada por el gobierno con otra serie de iniciativas como el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención y el Catálogo de Medidas Urgentes. También se han incrementado el número de Juzgados específicos. También se ha modificado la regulación del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, con el fin de evitar que el maltratador condenado pueda obtener beneficios de su víctima como pensiones o herencias. ■



# 2.500 EUROS por nacimiento o adopción de hijo

*En el debate sobre el estado de la Nación, el presidente del Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero, anunció por sorpresa una ayuda de 2.500 euros por el nacimiento o adopción de un hijo.*

Desde mediados del mes de julio los españoles y ciudadanos con residencia legal en España que hayan tenido o adoptado un hijo, pueden comunicar sus datos para el cobro de la nueva prestación de 2.500 euros, en las oficinas de la Agencia Tributaria y en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), según lo dispuesto en el Proyecto de Ley de pago único por nacimiento o adopción de un hijo aprobado por el Consejo de Ministros y que entrará en vigor tras su aprobación en las Cortes Generales.

La prestación consiste en un pago único de 2.500 euros por cada nacimiento o adopción

**En el caso de  
madres  
trabajadoras, la  
solicitud de los  
100 euros  
mensuales  
supondrá  
automáticamente  
el cobro de la  
nueva prestación**

que tenga lugar en territorio español desde las cero horas del pasado 3 de julio. En caso de parto o adopción múltiple, cada hijo generará el derecho a la percepción de dicha ayuda.

## **SOLICITUDES**

El modelo para solicitar la ayuda puede descargarse desde la página web de la Agencia Tributaria, [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) o bien podrá obtenerse en las Delegaciones de dicha agencia, en las Oficinas de Atención e Información de la Seguridad Social, registros civiles y otros organismos públicos. Para obtener más información se han habilitado dos teléfonos: 901.20.03.45 y 901.33.55.33

La beneficiaria de la ayuda será la madre, con carácter general, tanto en caso de parto como de adopción, aunque también hay la posibilidad de ceder al padre el cobro y, en caso de fallecimiento, sin haber solicitado la prestación. También podrá reclamarla el padre.

La ayuda puede obtenerse de dos maneras: como prestación no contributiva o como deducción en la cuota del IRPF. En este caso, se podrá anticipar el cobro previamente a la Declaración de la Renta.

Cuando se trate de un trabajador y tenga derecho también al pago por maternidad de 100 euros mensuales durante tres años, la solicitud del cobro de esta prestación será suficiente para percibir también los 2.500 euros de pago único por nacimiento o adopción de hijo. ■

# Granado cree necesaria **UNA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

*Como viene siendo habitual cada año, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social participó en la programación de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander. El pasado 16 de julio, el Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado inauguró el seminario "Los ciclos vitales de la Seguridad Social y su futuro". Durante su intervención, Granado anunció que las pensiones mínimas volverán a subir en 2008, en torno al 8%.*

*Pero insistió en que, en el futuro, las principales mejoras deberán centrarse en los perceptores de estas prestaciones que vivan solos y en las parejas que lo hagan con una única pensión. Además, el Secretario de Estado de Seguridad Social declaró que en la próxima legislatura debería aprobarse una nueva Ley General de la Seguridad Social, más ajustada a la situación actual y que recoja un aumento de las bases de cotización en los segmentos de menor aportación.*

El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, fue el encargado de inaugurar el pasado 16 de julio en Santander, el seminario sobre "Los ciclos vitales de la Seguridad Social y su futuro". Durante una semana, catedráticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de distintas Universidades españolas aportaron en los cursos de verano de la UIMP su visión sobre el ciclo vital de los trabajadores, el derecho a la igualdad y la no discriminación a lo largo de la vida laboral, la conciliación de la vida familiar y el trabajo, los riesgos derivados del acoso sexual y moral en el lugar de trabajo, las prestaciones por incapacidad temporal y permanente, la movilidad de la mano de obra, los nuevos modelos familiares o el envejecimiento de la población en España.

Octavio Granado manifestó que "estamos en un año especialmente intenso para las reformas en materia de Seguridad Social" aludiendo en este sentido a la paga anual de 2.500 euros por nacimiento de hijo, a la aprobación del Estatuto del Trabajador Autónomo y a la Ley de Igualdad. Esta legislatura, dijo, acabará con un aumento "notable" de las pensiones mínimas y de las políticas familiares y con una "disminución muy evidente de las discriminaciones existentes entre los diferentes regímenes de la Seguridad Social" lo que permitirá planificar nuevas medidas que se pondrán en marcha en la próxima legislatura. Para Granado, una de las primeras reformas tendrá que ser una nueva Ley General de Seguridad Social, ajustada más a la realidad actual y que recoja un aumento de las bases de cotización en los segmentos de menor aportación.

**Las pensiones mínimas contributivas subirán en 2008 un 8 por ciento**

## **SUBIDAS DE LAS PENSIONES MÍNIMAS**

El secretario de Estado de Seguridad Social adelantó que el importe de las prestaciones mínimas volverá a crecer en 2008 más de la media. En relación con años anteriores, la subida rondará el 8 por ciento. Las subidas de estas prestaciones han permitido a cientos de miles de jubilados "situarse por encima del umbral de la pobreza". Si bien, según Granado, en el futuro las ayudas extraordinarias tendrán que destinarse a los pensionistas con nivel adquisitivo más bajo, como son los perceptores de un importe mínimo que se encuentran solos y las parejas que sobreviven con una única pensión, también de cuantía mínima.

También merecerá un tratamiento especial la incapacidad, que supone un gasto anual superior a los 6.000 millones de euros. No obstante, en el primer semestre de 2007 se ha producido una disminución de este gasto, en comparación con 2006. El descenso, aún siendo mínimo, supone un cambio de tendencia. A esta reducción ha contribuido que los facultativos del INSS comenzaran a controlar las bajas a partir del duodécimo mes, así como los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas para ahorrar, mejorar y unificar criterios y llevar a cabo un mayor control de la enfermedad común de los trabajadores. ■

Prensa UIMP





## Clausura de la Asamblea General de ANAVE



# Las navieras EXIGEN REFORMAS para poder competir

***Durante la clausura de la Asamblea General Interna de la Asociación de Navieros españoles (ANAVE), celebrada en Madrid el pasado 27 de junio, el Presidente de la Asociación, Juan Riva, ofreció a las empresas asociadas un informe consensuado donde se analizaba la situación actual de las empresas navieras españolas y los problemas a los que se enfrentan. Aprovechando la presencia e intervención en el acto del Secretario General de Transportes, Fernando Palao, ANAVE presentó al Gobierno una batería de 28 medidas, agrupadas en cinco grandes bloques estratégicos, para potenciar la industria nacional y afrontar con garantías la cada vez mayor competencia exterior.***

**E**n el acto de clausura de la Asamblea General de ANAVE hubo sus más y sus menos aunque, tanto los representantes de las navieras como los del Gobierno respetaron sus diferencias, asegurando que mantienen una cordial relación. De hecho, en su quehacer diario la Asociación de Navieros Españoles mantiene contactos con ocho Departamentos ministeriales.

Durante su intervención, el Presidente de

ANAVE, Juan Riva, valoró dos logros recientes. Por una parte, el Plan Nacional de Salvamento Marítimo que, “gracias a la inversión, ha reforzado los medios de los que dispone el Estado para prevenir los accidentes marítimos o combatir sus efectos”. Juan Riva cuestionó, sin embargo, si estos recursos no estarían mejor gestionados por entidades privadas.

El otro elemento positivo a juicio de ANAVE es el Plan Lista Blanca. Los buenos resultados registrados por los buques de pabellón español en las inspecciones de Control por el Estado del Puerto (Port State Control, PSC) ha hecho que nuestros barcos entraran en la lista, elaborada anualmente por el MOU de París, ascendiendo nueve puestos y situándonos entre las banderas más seguras del mundo. Aunque –según ANAVE– “el principal esfuerzo hay que atribuirlo a las empresas y a sus profesionales”, destacaron la labor que, en este sentido, se ha hecho desde la Dirección General de la Marina Mercante que, a principios del 2005, puso en marcha este Plan para consolidar el pabellón



español y mejorar posiciones dentro de la lista, como así ha sido.

Además, el presidente de los navieros también valoró positivamente las nuevas instrucciones que el Gobierno ha aprobado recientemente para contratar a extranjeros no comunitarios en nuestros buques. Pero criticó que no hayan visto la luz proyectos como la nueva Ley General de Navegación o la modificación de la Ley de Puertos del 2003.

#### **FUTURO ESPERANZADOR**

Juan Riva aprovechó la ocasión para hacer un balance del sector naviero en España que, si entre 1996 y 2004 mantuvo un crecimiento sostenido de flota y actividad, en los últimos tres años ha perdido –a juicio de los navieros– fuelle, en parte porque el Registro Especial Canario se ha visto afectado por la mayor competitividad que ofrecen otros registros comunitarios, como el chipriota o el maltés, la mejora de las condiciones de la tripulación en el registro portugués



## **Los navieros han propuesto al Gobierno un plan de medidas para aumentar la competitividad del sector**

## **ANAVE recomienda mejorar los términos económicos del REC conjugándolos con mayor flexibilidad técnica y laboral**

de Madeira, la dificultad administrativa para el empleo de marinos extranjeros no comunitarios o la mayor rigidez de las inspecciones.

Pero en la actualidad, según opinan los navieros, la coyuntura exterior es favorable al mercado de fletes y al transporte marítimo. El crecimiento del comercio y de los tráficos internacionales está provocando que la demanda de transporte marítimo sea mayor que la oferta existente. Y hay una política europea de apoyo al mismo, como alternativa medioambiental sostenible, por lo que es el momento idóneo para introducir reformas en el sector. Por ello, han propuesto a la Administración un plan con 28 medidas, englobadas en cinco grandes apartados, con el que pretenden ser más competitivos y potenciar el sector naviero en España.

Para elaborar este proyecto, al que califican de “ilusionante”, se han tomado como referencia los ejemplos de los países del norte de Europa: Gran Bretaña, Dinamarca y Noruega, cuyas flotas conjugan elevados niveles de calidad y competitividad.

#### **UN SECTOR FUERTE**

ANAVE pide a la Administración que se cree un marco para desarrollar un sector fuerte y competitivo en el que nuestra flota mercante tenga mayor peso en el comercio exterior, opere en los mercados con pleno respeto a las exigencias de seguridad y protección al medio ambiente exigidos por las normas internacionales y genere empleos de calidad, tanto a bordo de los buques como en otras ramas económicas del Cluster marítimo nacional.

Además, quieren que se potencie y agilice la Administración marítima y su actitud de servicio al sector.

Por otra parte, ANAVE apuesta por la forma-



ción de estudiantes y graduados ya que se necesitan profesionales con vocación y experiencia, tanto para las tareas a bordo de los buques como para los empleos en tierra.

Desde la Asociación de Navieros se pide que el Estado desarrolle una política exterior firme, que apoye los intereses marítimos españoles en la Unión Europea, en organismos multinacionales como la OMI, la OIT o la OCDE y en las relaciones bilaterales con terceros países, asegurando el libre acceso de las empresas y buques españoles al tráfico con estas naciones.

También pide el desarrollo de una política portuaria estable, que fomente la eficiencia y racionalidad inversora y la reducción del coste de los servicios portuarios. Según los navieros, el sistema de autofinanciación de los puertos españoles, que no reciben recursos de los Presupuestos del Estado, supone que sean los armadores quienes corran con los gastos de las infraestructuras en estos puertos. Esto podría agravarse cuando España deje de percibir fondos europe-

os. Por ello, desde ANAVE es necesario incluir en los Presupuestos Generales del año que viene una partida de inversión portuaria.

## **INSPECCIONES**

Desde la Administración, el Secretario General de Transportes, Fernando Palao, aseguró que la seguridad para las personas, para los buques y para el medio ambiente es el principal objetivo de este Gobierno, al tiempo que es la variable que impulsa sus actuaciones en política marítima.

En este sentido, Fernando Palao recordó que, a lo largo de 2006, la Administración Marítima española ha realizado un total de 2.166 inspecciones a buques extranjeros que entraron en puertos españoles, de las que se derivaron 173 detenciones. "De esta forma -dijo Palao- nos mantenemos en el segundo de los Estados afectados por el MOU de París que más inspecciones realiza, sólo superado por Italia, que ha realizado 2.528, un 17% más"

El Secretario General de Transportes dijo que entre enero y abril de este año se han realizado 114 inspecciones, lo que supone un incremento del 44% respecto a las que se realizaron el año pasado en el mismo cuatrimestre. Además, adelantó que entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre se llevará a cabo una campaña de inspecciones sobre la correcta implantación del sistema IGS, que se desarrollará junto al Memorando de Tokio.

Respondiendo a las críticas que el presidente de ANAVE hizo a la gestión del Gobierno, Palao señaló que durante la presente legislatura la seguridad en la navegación se había visto potenciada por la creación de la Zona Marítima Especialmente Sensible de las Islas Canarias, la puesta de funcionamiento del Sistema de Notificación Obligatoria de la Zona de Especial Protección del Atlántico Norte, la modificación del Dispositivo de Separación de Tráfico Marítimo del Estrecho de Gibraltar, la implantación del Sistema de Identificación Automática de Bu-

## **CINCO OBJETIVOS DE ACTUACIÓN**

- 1. Establecer un marco eficiente para el desarrollo de un sector naviero fuerte y competitivo**
- 2. Potenciar la eficiencia y agilidad de la Administración marítima y su actitud de servicio al sector.**
- 3. Fomentar activamente la disponibilidad actual y futura de graduados y profesionales españoles con una formación adecuada y vocación de desarrollar su carrera profesional en el sector marítimo**
- 4. Desarrollar una política exterior firme que apoye los intereses marítimos españoles**
- 5. Una política portuaria que fomente la eficiencia inversora y la reducción del coste de los servicios portuarios**

ques (AIS), con cobertura en todo nuestro litoral, y el desarrollo de normas como las que afectan a las radiocomunicaciones marinas. Y manifestó que en cuanto a la modificación de la Ley de Puertos y a la Ley General de Navegación se ha preferido esperar circunstancias políticas más favorables que aseguraran el consenso y la aprobación de todo el texto de las citadas normas.

Ante las críticas de que “faltan instrumentos para atraer capital al sector naviero”, el Secretario General de Transportes manifestó que habría que pensar si el atractivo del mercado marítimo español “no será precisamente su potencial de desarrollo”.

Fernando Palao manifestó que, en los tres presupuestos de la actual legislatura, se han incrementado significativamente las subvenciones para el transporte de mercancías y el de viajeros en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, ascendiendo a 1.187 M, lo que supone una anualidad media de casi 400 M y doblando prácticamente la media de lo presupuestado en esta partida por el anterior Gobierno.

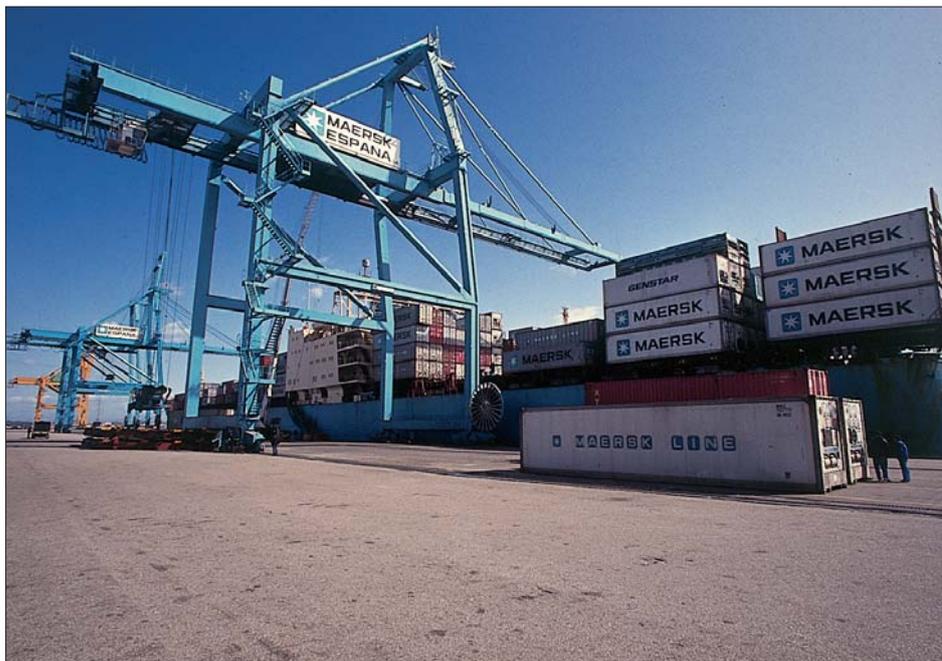
También insistió en que en julio del 2006 se adjudicaron tres nuevos Contratos de Líneas de Interés Público por un total de 62 M y que estarán en vigor en el año 2011.

Fernando Palao explicó que, si bien el proyecto de decreto de profesiones marítimas avanza en materia de formación, todavía no se cuenta con suficientes recursos presupuestarios. Sin embargo, insistió en que, utilizando una partida tradicionalmente ignorada, desde el año 2004 se han convocado becas para que estudiantes de náutica e ingeniería naval trabajen en la Administración marítima.

En cuanto a las novedades que verán próximamente la luz, Palao destacó que los avales del Estado podrán estar operativos antes del fin de año ya que el Consejo de Estado ha dado el visto bueno al proyecto. Señaló que el Ministerio de Administraciones Públicas está estudiando la modificación del Reglamento sobre cabotaje marítimo y líneas de interés público y debería estar publicado en el BOE en diciembre. Finalmente, adelantó que la presidencia portuguesa tiene intención de iniciar el estudio para modificar la actual Directiva comunitaria sobre sociedades de clasificación y reforzar así los controles en dichas sociedades.

#### **MEMORIA 2006-2007**

La Asamblea General de ANAVE sirvió para repasar la situación de la Marina Mercante y el Transporte Marítimo en el último año. A fecha de 1 de enero del 2007, se encontraban inscritos en el Registro especial Canario un total de 183 buques mercantes, con 2.391.14 GT y 2.281.253 tpm. Durante el año 2006, la flota de



## **La seguridad es el principal objetivo del Gobierno y la variable que impulsa sus actuaciones marítimas**

pabellón nacional había aumentado en tres unidades, creciendo un 3% de las GT y el 0,8% de las tpm, lo que supone prácticamente recuperar el ligero descenso de tonelaje experimentado en el año 2005.

La flota controlada bajo pabellón extranjero había aumentado un 11,1% totalizando 116 buques con 2,1 millones de GT. Así, las empresas navieras españolas controlaban, bajo cualquier pabellón, un total de 287 buques mercantes de transporte, con 4.368.530 GT y 5.288.961 tpm. Las empresas navieras españolas operaban bajo pabellones de países comunitarios el 75% de sus buques y el 76% de sus GT, uno de los porcentajes más altos de la Unión Europea. ■

**ANA DÍAZ**

# IMPULSO y consolidación de la ACUICULTURA

*Elena Espinosa hizo públicos los planes que, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, llevará a cabo para mejorar la competitividad del sector acuícola español, optimizar sus resultados y fortalecer su proceso de internacionalización. Y todo ello desde criterios de desarrollo sostenible y respeto con el medio ambiente. Las actuaciones que se pondrán en marcha, tras su presentación al sector, están contenidas en el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina Española y el Plan de Acción Internacional de la Acuicultura Española.*

Definir las líneas estratégicas que permitan, a medio y largo plazo, aumentar la competitividad de la acuicultura marina, optimizar los resultados en el nuevo marco de la Unión Europea y considerar los requerimientos económicos, sociales, sanitarios, ambientales y los nuevos mercados. Estos son los objetivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)



## ***El Plan Estratégico tiene como objetivo consolidar la acuicultura marina española como una de las principales productoras de crianza y abastecer al mercado nacional, al de la UE y a posibles nuevos mercados internacionales***

con el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina Española.

Partiendo de la situación actual del sector acuícola, en el que la producción superó las 370.000 toneladas en 2006 y proporcionó 7.447 puestos de trabajo equivalentes (calculados en función de las horas trabajadas), se pretende estimar cuál será la capacidad de evolución y el crecimiento del sector. Con esos datos, se diseñarán las situaciones que se van a dar a medio (2007-2010) y largo plazo (2010-2015). De esta manera, como se señala en el Plan, “se podrán identificar, definir y analizar las líneas estratégicas para crear un mercado sostenible y competitivo a escala nacional e internacional”.

Los objetivos que se persiguen con el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina, diseñado por el MAPA, no son otros que hacer de la acuicultura marina un instrumento generador de empleo que sirva, además, para recuperar zonas socialmente deprimidas; para desarrollar nuevas técnicas de cultivo y ampliar el número de especies cultivables; e impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica. Y con todo ello, llevar a España hasta los primeros lugares en la producción acuícola mundial.

### **UN PLAN EN CINCO FASES**

El desarrollo del Plan está concebido en cinco fases, dos de las cuales se encuentran en marcha en estos momentos. Se trata del diagnóstico de la situación actual y de la estimación de la evolución de la acuicultura marina en España. Para la primera de estas fases, se procede a la recogida de información de empresas productoras, Administraciones Públicas, investigadores, asociaciones de acuicultura y empresas de piensos.

Además del análisis de la situación, se tendrán en cuenta otras consideraciones, entre las



que cabría reseñar la necesidad de establecer una mayor coordinación entre las administraciones públicas, tanto centrales como autonómicas, así como de las políticas litorales y acuícolas, ya que ello está creando una gran inseguridad jurídica entre las empresas. Esta inseguridad jurídica también “ha tenido como consecuencia la paralización de las posibilidades del sector que, junto a la falta de planes estratégicos autonómicos que definan las zonas de interés de los cultivos marinos, ha dado lugar a una importante pérdida de la capacidad y de la competitividad de la acuicultura nacional”.

Otra consideración que se viene reiterando desde tiempo atrás, y a la que se trata de dar por fin una respuesta, es la escasa diversificación del producto acuícola. Se insiste en que el sector es consciente de ello, así como que faltan estudios de las tendencias de consumo y adaptaciones de estos productos a los mismos. En el Plan se señala la conveniencia de estudiar fórmulas de productos de valor añadido que se presenten ante los nuevos mercados.

También se insiste en la falta de comunicación fiable sobre la acuicultura hacia otros sectores y hacia la sociedad en general. Se hace hincapié en la necesidad de afrontar el gran desconocimiento existente por parte del consu-

## ***El punto de partida del Plan de Acción Internacional de la Acuicultura Española es dotar al sector de las herramientas informáticas y alianzas estratégicas internacionales para poder competir en las mejores condiciones***

midor de estos productos, lo que da lugar a una “imagen generalizada equivocada de la acuicultura que se debería subsanar”.

El desarrollo de la acuicultura tiene que pasar por una herramienta clave: Información, Desarrollo e innovación (I+D+i). Una herramienta que debe estar encaminada no sólo a la investigación biológica, sino también al desarrollo tecnológico.

Desde el MAPA se insiste, a través del Plan, en la falta de adaptación de las titulaciones y de la formación de los trabajadores. Tener personal especializado en materias esenciales para el desarrollo acuícola, como el conocimiento de patologías, nutrición..., así como titulaciones específicas para alguna de las ocupaciones en acuicultura, como buceo o manejo de embarcaciones. Una situación achacable a la falta de una oferta variada y permanente en la formación continua de estos trabajadores, como a la falta de un modelo de formación no presencial adaptado a las situaciones de los trabajadores.

Otra consideración que, igualmente, se refiere a un viejo problema no resuelto hasta el momento es el de la imagen de la acuicultura como una actividad que tiene una interacción negativa con el medio ambiente. Una actividad “que no tiene por qué ser negativa pero que,



como toda actividad productiva que es, genera residuos que se vierten al medio y lo contaminan.

### **PRIORIDADES 2007-2013**

Ante esta situación esbozada a grandes rasgos, en el Plan Estratégico se establecen en esta primera fase una serie de prioridades que, entre otras y por orden de importancia, serían: Diversificación de especies; abastecimiento del mercado (aumento de la producción de especies con buenas perspectivas de mercado); establecimiento de métodos o formas de explotación acuícola que reduzcan las consecuencias negativas o mejoren los efectos sobre el medio ambiente; apoyo de actividades tradicionales de acuicultura; medidas de salud pública.

Estas prioridades estratégicas llevarán a la Administración a responder con medidas para la diversificación de especies a través del apoyo y la optimización de los sistemas de alimentación y engorde que llevan consigo. Se realizarán estudios de biología sobre especies de cultivo con ayuda financiera del Estado.

Se fomentará la creación de canales de información entre acuicultores y acuicultores-administración, de forma que se eviten los impactos, sobre el medio ambiente físico y económico,

***El MAPA ha incorporado a su página web, [www.mapa.es](http://www.mapa.es), un nuevo apartado de "Estadísticas pesqueras" dedicado a pesca marítima y acuicultura***

que pueden producir políticas cuyo único objetivo es el aumento de producción sin perspectivas de futuro.

Una de las principales prioridades estratégicas será el establecimiento de métodos o formas de explotación acuícola que reduzcan las consecuencias negativas, o mejoren los efectos positivos, sobre el medio ambiente. Para ello se han marcado una serie de objetivos tales como reducir los vertidos y residuos así como una más eficiente utilización de los recursos; la correcta planificación en la selección de las mejores zonas para ubicar las instalaciones; actuaciones de repoblación, con el fin de preservar el medio ambiente.

Se destaca la importancia de que los acuicultores sean conscientes de los problemas medio ambientales que su actividad conlleva, "ya que muchos de estos se podrían eliminar con una mejor gestión de las explotaciones y de las prácticas de manejo que en éstas se llevan a cabo.

El Plan Estratégico contempla, asimismo, la importancia de las medidas de salud pública como una prioridad, de forma que los consumidores tengan garantías de que los productos acuícolas son higiénicos y seguros. Para ello se determinan una serie de objetivos como im-



plantar sistemas de Análisis de Peligros y puntos Críticos de Control, punto fundamental para cumplir con las normativa comunitaria.

Por último, y tal y como se refleja en el Plan Estratégico, decir que se creará una página web como herramienta de difusión y gestión del plan, así como un Sistema de Información Geográfica (SIG). Por otra parte, señalar que el MAPA “ha colgado” en su página [www.mapa.es](http://www.mapa.es) las estadísticas de pesca marítima y acuicultura. Los datos de acuicultura tienen como fuente la “Encuesta de actividad de los Establecimientos de Acuicultura” que el Ministerio realiza anualmente a dichos establecimientos. Los resultados se presentan en cuatro grupos: establecimientos, producción, empleo y consumos intermedios.

## **MERCADOS ESTRATÉGICOS**

La otra actuación que pone el marcha el MAPA en este sector, el Plan de Acción Internacional de la Acuicultura Española, se centra en la necesidad de dotarle de mejores herramientas para competir en condiciones ópticas en un mercado global.

En lo que queda de este año y durante 2008 se pondrán en marcha medidas destinadas a conocer los mercados estratégicos de interés, así como fomentar acuerdos bilaterales; desarrollo de un Observatorio Internacional de Acuicultura, al que se definirá como “Sistema de Seguimiento Internacional de Mercados de Acuicultura”... Todo ello se llevará a cabo mediante acuerdos bilaterales, creación de redes entre varios países y a través de distintos organismos internacionales con los que se han suscrito acuerdos de colaboración.

EL Plan de Acción Internacional define como países de interés prioritario en Europa a Estonia, Lituania, Letonia, Rumania, Turquía, Eslovenia, Polonia, República Checa y Rusia, así como a Japón y China. Esto, en el ámbito de los mercados. En el de la cooperación, en Iberoamérica, se centra en Brasil, Chile, Méjico, Perú, Argentina, Ecuador, Panamá, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, República Dominicana y Colombia. En África, Marruecos, Mauritania, Mozambique y Angola,

Respecto a las alianzas estratégicas se contempla la colaboración con las Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Eurofish, Euromed, Federación Europea de Productores de Acuicultura (FEAP), Federación Innovar, Convención para la Conservación del Salmón del Océano Atlántico Norte (NASCO) y la Unión para la Conservación Mundial (IUCN).

En cuanto a la UICN, que reúne a 83 países, 110 Agencias Intergubernamentales, más de 800 ONG y cerca de diez mil científicos y expertos de 181 países, destacar que se ha establecido un acuerdo de colaboración en materia de acuicultura para el Congreso Mundial de Barcelona 2008, en el ámbito de Bruselas y ante la FAO. Como parte de esta colaboración, se ha previsto la celebración, en el segundo tri-





mestre de 2008, de un Seminario sobre Acuicultura y Medio Ambiente, que tendrá lugar en Bruselas, donde se prevé la presentación de la guía, suscrita en 2006 entre la Secretaría General de Pesca Marítima y la UICN, para el establecimiento de las líneas directrices para el fomento de la acuicultura sostenible en el Mediterráneo.

#### **SEGUIMIENTO DE MERCADOS**

La Universidad de Cantabria va a realizar un trabajo conjunto con la FAO y la Secretaría General de Pesca Marítima, denominado "Sistema de seguimiento internacional de mercados" (al que se hacía referencia anteriormente), sobre la base del simulador de mercados desarrollado por esta Universidad.

El sistema de seguimiento de mercados, que contempla el Plan de Acción, constituirá una herramienta de gran valor para el sector, ya que permitirá, vía Internet, acceder a la información de los mercados internacionales sobre especies, volúmenes de mercado y precios, entre otras variables. Con esta herramienta se dispondrá de información fiable y actualizada, estableciendo dicho seguimiento en un máximo de 11 países iberoamericanos y 10 europeos. La previsión es que se trabaje, principalmente, sobre las seis especies de mayor interés para el sector (dorada, lubina, rodaballo, salmón, trucha y mejillón), aunque se puedan establecer otras actuaciones ocasionales sobre mercados de nuevas especies como la corvina, seriola, etc...

***Ambos planes forman parte del impulso y consolidación que, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se pretende dar al sector de la acuicultura nacional e internacional***

Por lo que respecta al mercado iberoamericano, el Plan de Acción se propone ofrecer al sector español una "foto fija" del mismo y, en cuanto al europeo, plantea un "proyecto piloto" sobre los diez países de mayor interés (se empezará con Polonia, Italia, Francia, Alemania e Inglaterra y, a partir de 2008, se incluirán otros cinco aún por determinar) por el que se ofrecerá información al sector actualizada semanalmente.

El Plan de Acción Internacional de la Acuicultura Española propone la creación, en 2008, de un Clúster Nacional de Acuicultura, a fin de reforzar la imagen y la presencia internacional del sector español. La razón es que se considera "la organización de Clústers como elementos representativos de los sectores y como interlocutores válidos frente a las instituciones internacionales".

Por último reseñar que están previstas dos reuniones con el sector a fin de que conozca de forma pormenorizada el desarrollo y extensión del Plan de Acción. La primera de estas reuniones ya se habrá celebrado cuando esta revista salga a la calle, y en ella se presentaron los principales proyectos que se van a acometer. La otra, prevista para el último trimestre de 2008, servirá para hacer balance de las iniciativas desarrolladas a lo largo del Plan de Acción Internacional de la Acuicultura Española, del futuro inmediato, a medio y largo plazo del sector español de la acuicultura marina y continental. ■

**RAÚL GUTIÉRREZ**



En busca del  
equilibrio entre

# RECURSOS y CAPACIDAD de la flota

*En una zona arenosa improductiva de entre 12 y 50 metros de profundidad, situada entre Os Netos y Punta Roncadoira, es el punto elegido por los biólogos del Centro Tecnológico de la Pesca (Cetpec) para instalar un arrecife artificial.*

*La obra, impulsada por la Cofradía de Pescadores de Celeiro (Viveiro, Lugo), y que cuenta con el apoyo de la flota de bajura, tiene como finalidad mejorar la situación social y económica de los pescadores junto a la protección de los recursos y medio ambiente marino. En otras palabras, es la búsqueda de lo que se entiende por desarrollo sostenible.*

Implantar arrecifes artificiales con el propósito de contribuir a la recuperación de caladeros costeros donde faena la flota artesanal de Celeiro. Ese es el objetivo de su Cofradía de Pescadores, y en el que ha trabajado el Centro Tecnológico de la Pesca de Celeiro (Cetpec). Objetivo que constituirá, además, la primera experiencia con arrecifes artificiales en Galicia.

El propio sector de bajura definió sus preferencias en cuanto a las especies que deseaba que se potenciaran: salmonete, sargo, abadejo, lubricante, congrio, langosta y faneca. Y los biólogos del Cetpec se encargaron de realizar un inventario de recursos litorales para la ubicación más idónea de los arrecifes, zona que irá asociada a los lugares habituales de pesca de la flota de bajura de esta localidad.



## **La bajura celeirense apoya la iniciativa de implantar arrecifes artificiales porque participa activamente en la gestión de su actividad, y porque se implica en la conservación del recurso y el desarrollo ambiental (Domingo Rey)**

ca asimismo la importancia de la implicación directa del sector desde el punto de vista del medio marino, social y económico, buscando lógicamente una revalorización de sus productos pero, sobre todo, cooperando con los científicos y decidiendo las pautas de su propia gestión y política pesquera. Y añade: *Estamos ilusionados con este proyecto que combina la conservación del recurso con el fomento del hábitat natural y el asentamiento de nuevas especies en zonas improductivas. Es una iniciativa de nuestros pescadores que apuestan por el sector extractivo en un momento en el que está de moda la acuicultura.*

### **COLONIZADOS EN UN AÑO**

A través de los arrecifes artificiales, en este caso se pretende colonizar esta zona arenosa e improductiva con biomasa animal y vegetal sin que ello suponga perjuicio alguno para las artes ni el laboreo (los módulos son de formas redondeadas, sin aristas, por lo que no se engancharán en ellos las redes). *Las aplicaciones de los*

Uno de los principales retos de la Cofradía se centra en la mejora de la calidad de vida de los gestes del mar, y en ayudar a potenciar al sector pesquero de bajura, uno de los principales focos de desarrollo de esta comarca marinera.

Los responsables de la misma destacan la total identificación con el proyecto de todo el sector como el paso previo fundamental para que se lleve a cabo. *La bajura celeirense apoya esta iniciativa de implantar arrecifes artificiales en su zona de laboreo porque participa activamente en la gestión de su actividad, y porque se implica en la conservación del recurso y el desarrollo ambiental, destaca a MAR Domingo Rey, patrón mayor de la Cofradía.*

El responsable de la Cofradía insiste en la idea que se persigue y que no es otra que *buscar la mejora del estado de los recursos al tiempo que se tiende a un equilibrio entre el recurso y la capacidad de la flota. Este segmento de la flota está totalmente renovado en sus unidades, y es un sector joven, moderno, dinámico al cual queremos potenciar en la medida de lo posible.*

Máximo Díaz, secretario de la Cofradía, recal-

*Acto de presentación del arrecife artificial. De izquierda a derecha, Mar Gómez y Daniel Jorge Galdo, biólogos-tecnólogos del Cetpec; Luis Álvarez, gerente de la firma Reef Ball instaladora de la estructura; Máximo Díaz, secretario de la Cofradía; y Andrés Díaz, director del Cetpec.*



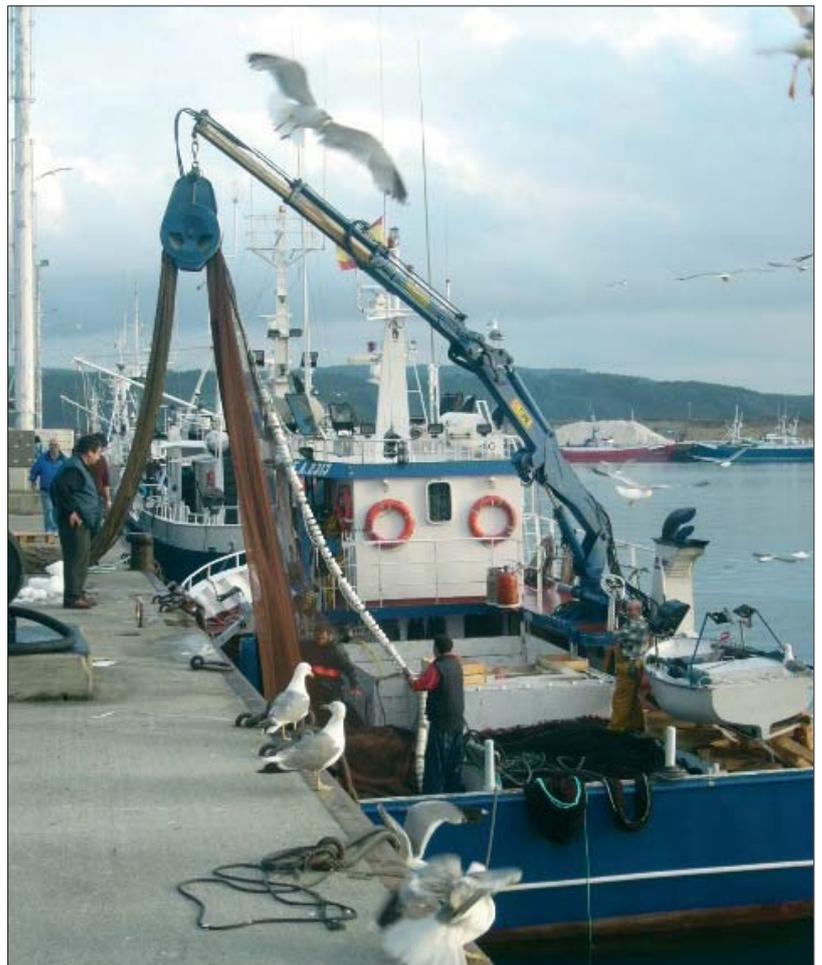


*arrecifes son múltiples, como destacan los técnicos del Cetpec, y dependiendo del modelo y la forma pueden ser destinados a protección, alevinaje, potenciación de la zona pesquera, regeneración de playas... Estos arrecifes que vamos a implantar son estables en el fondo marino y están diseñados para soportar oleajes y corrientes marinas.*

Según los cálculos realizados por los expertos, pueden llegar a producir 180 kilogramos de biomasa al año, ya sea vegetal o animal, lo que provoca que, al final del proceso, más del 80% de la superficie generada esté constituida por vida de origen animal.

Andrés Díaz, responsable del Centro Tecnológico de la Pesca, hace hincapié en que el Cetpec, a pesar de que esté inmerso en numerosos proyectos (algunos de los cuales se describían en el anterior número de MAR), el que acomete conjuntamente con la Cofradía de Celeiro es muy atractivo y tenemos puesta mucha ilusión en él. Sabemos que va a ser algo beneficioso para la fauna marina ya que los arrecifes contribuirán a aumentar la biomasa marina mediante un sistema ecológico.

Lo que se logrará, por lo tanto, es incrementar las zonas de encuentro, apareamiento, reproducción, refugio y alimentación de las especies y juveniles de la zona, sin tener que emplear ningún método de alimento artificial, abonos o fertilizantes para recuperar las especies de





**Estamos ilusionados con este proyecto, que combina la conservación del recurso con el fomento del hábitat natural y el asentamiento de nuevas especies en zonas improductivas**  
**(Máximo Díaz)**

mayor valor económico (ver recuadro), al tiempo que se incrementarán las capturas a través de la concentración de la pesca.

Por ello, este proyecto va dirigido especialmente a la pesca de bajura, como señalan los expertos que se encargarán de su colocación, ya que irá destinado a reducir los problemas de sobre-explotación al incrementar el área de repoblación de las especies.

Y la repoblación se realizará de forma natural, como se señalaba anteriormente, al tiempo que los arrecifes instalados no supondrán ninguna alteración del medio. Un arrecife es la introducción en el agua de una estructura acondicionada para producir un hábitat. Es decir, se va colonizando con el paso del tiempo. Hubo un tiempo en que se recurría en bastantes ocasiones al hundimiento de barcos viejos u otros elementos que pudieran albergar esa colonización. Sin embargo, en no pocas ocasiones también, dichos hábitat se deterioraban con el tiempo y producían sustancias que, a corto plazo, podían resultar perjudiciales.

Ahora se procede a la colocación de estructuras pensadas para el objetivo que se quiere lograr y que no contaminan el medio ni actúan de forma negativa. En este caso, por ejemplo, se ha tenido en cuenta el oleaje de la zona. Las estructuras que se van a colocar no alterarán el discurrir de la ola, afectando mínimamente a su tamaño y permitiendo que aporte arena a la playa.

Además, se podrá permitir la práctica del buceo recreativo sin que ello perjudique al sector pesquero. Y como señalan los expertos, junto a todas las ventajas señaladas cabe destacar, también, la contribución a la educación ambiental, tanto de la sociedad en general como de la comunidad pesquera en particular, al constituir un ejemplo palpable de las ventajas derivadas de la protección del medio marino. ■

**RAÚL GUTIÉRREZ**  
**FOTOS: COFRADÍA DE CELEIRO**

**La experiencia de Celeiro**

*La barrera de arrecifes artificiales que se va a instalar entre Os Netos y Punta Roncadoira fue uno de los puntos de la exposición del director general de Recursos Marinos de la Xunta de Galicia, Antonio García Elorriaga, en la reunión del comité científico del Convenio y Protocolo de Londres, celebrado en Santiago de Compostela a comienzos de la segunda quincena del mes de junio.*

*Además de anunciar la instalación de este arrecife, el director general también se refirió a la reserva marina de Lira y la regulación de un próximo espacio protegido en Cedeira. Todo ello como parte de las actuaciones que están acometiendo con el fin de salvaguardar los recursos marinos.*

*Los expertos allí reunidos trataron asuntos de gran interés, uno de los cuales tiene una relación directa con*

*uno de los ejes de la filosofía perseguida con la instalación del arrecife de Celeiro. En concreto, con respecto a los medios utilizados para el incremento de la biomasa marina que, a diferencia del tratado aquí, se buscan por medios no naturales.*

*Los científicos mostraron su rechazo a proyectos como el de fertilización del mar mediante la utilización de nanopartículas de hierro, ante la advertencia de Greenpeace de que una empresa buscaba apoyos para realizar este proceso a gran escala. Los expertos destacaron que no sólo no está clara la efectividad del sistema, sino que no se ha estudiado el impacto ambiental del mismo, ya que incluso podrían verse afectados los niveles de oxígeno en el agua. En este sentido, el comité acordó redactar una declaración pública rechazando este sistema. R.G.*

Campaña de Medio Ambiente  
contra las medusas

# Un baño más seguro y **SIN PICADURAS**

*El Gobierno dio el pasado 8 de junio luz verde al denominado Plan de Verano 2007 en el que se incluyen las actuaciones que los distintos organismos dependientes de la Administración General del Estado llevarán a cabo durante el período estival para hacer frente a los riesgos propios de la estación veraniega. Se trata básicamente de acciones a favor de la salud, la seguridad vial y pública de los ciudadanos así como de la coordinación con las Administraciones autonómicas y locales para poder poner estas actuaciones en marcha. Entre las medidas más significativas destaca la Campaña para el Estudio y la Detección de las Agregaciones de Medusas del Ministerio de Medio Ambiente. El objetivo de esta campaña es reducir, en la medida de lo posible, los efectos que la presencia de estas especies tiene sobre los bañistas y contribuir a un mejor conocimiento científico de las mismas. Sin embargo, la ausencia completa de estos organismos en las costas y zonas de baño no se puede garantizar.*

**E**l Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, ha puesto en marcha este verano la Campaña para el Estudio y la Detección de las Agregaciones de Medusas para ayudar a las Administraciones a reducir los efectos que la presencia de estas especies tiene sobre los bañistas y contribuir a un mejor conocimiento científico de las mismas. El Departamento que dirige la ministra Cristina Narbona ha venido manteniendo contactos y reuniones con representantes de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos para garantizar la coordinación y eficacia de las medidas que recoge esta iniciativa. Sin embargo, es importante destacar que la ausencia total de medusas en las zonas de baño es algo imposible de evitar.

La campaña, cuya inversión asciende a casi 400.000 euros, se centra en la detección temprana de las proliferaciones de medusas mediante la creación de una red de observadores,



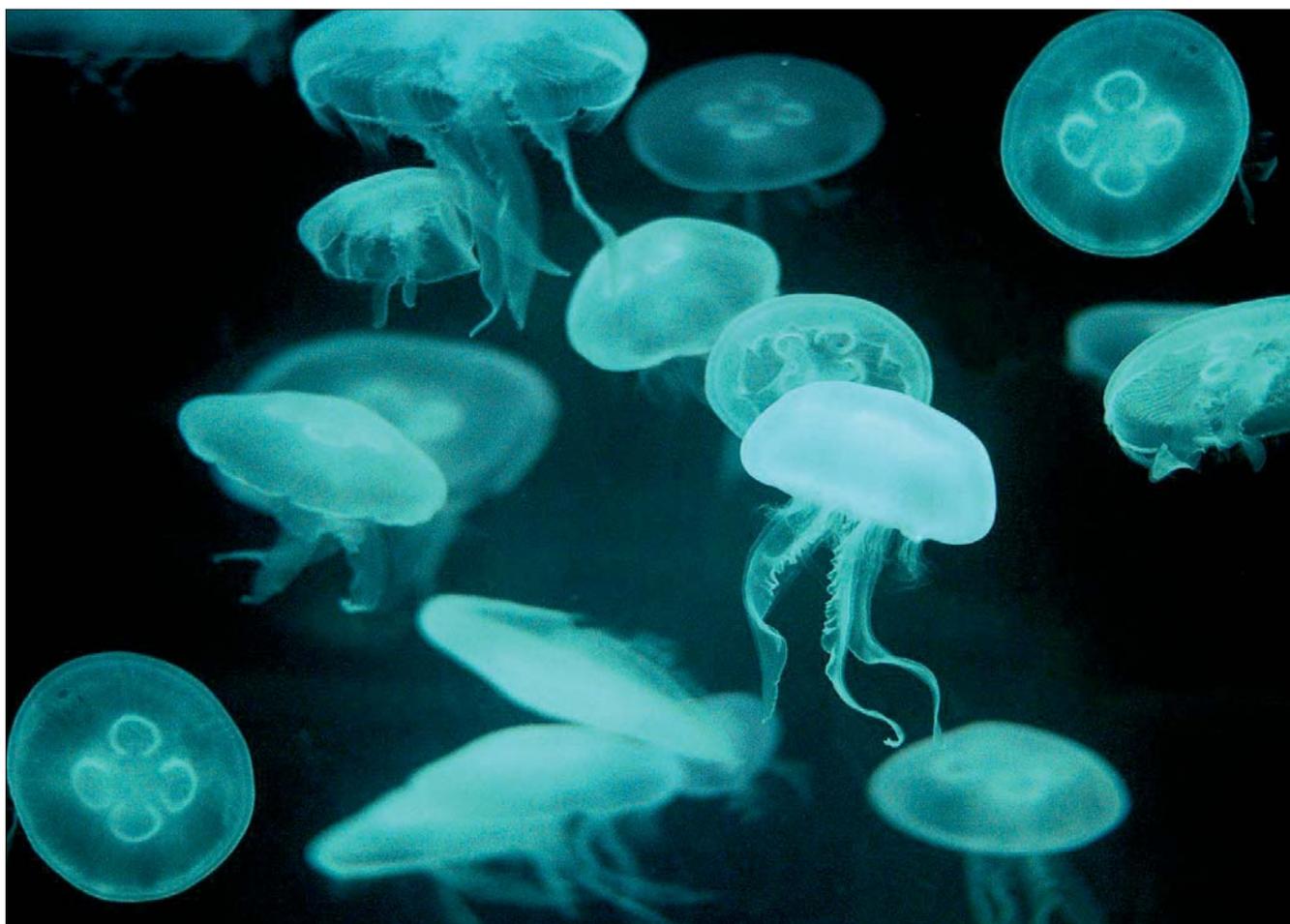


***Las medusas son invertebrados compuestos por agua prácticamente en la totalidad de su cuerpo***

que avisarán de la existencia de concentraciones de medusas y la identificación de la presencia de basuras flotantes en las costas españolas.

La actuación se centrará, en una primera fase, en el área del Mediterráneo y el Atlántico

andaluz, incluyendo Ceuta y Melilla, dividiéndose el litoral en cinco zonas: Cataluña, Baleares, Levante –Comunidad Valenciana y Murcia–, Mediterráneo andaluz y Atlántico andaluz. Cada zona estará atendida por un coordinador cuya labor será la de captación y formación del personal colaborador de observación y enlace directo entre éstos, los servicios de costas y las autoridades autonómicas. La coordinación general de la campaña y de las acciones que desarrollen las distintas Administraciones Públicas se realizará desde los servicios centrales de



la Dirección General de Costas, complementado con las actuaciones que a nivel regional lleven a cabo los servicios periféricos de dicha Dirección General.

El programa gubernamental se centra en dos aspectos que, si bien están relacionados entre sí, son independientes. De una parte, impulsará un proyecto de investigación para mejorar el conocimiento científico de estas especies y determinar por qué proliferan, llegando de forma masiva a las costas y playas. De otra, desarrollar un plan de acción coordinado con otras Administraciones Públicas contra los efectos de estas proliferaciones en las zonas de baño, partiendo de la detección de concentraciones, su posterior aviso y la elaboración de unos protocolos de actuación aplicables a cada situación concreta.

Así destacan tres tipos de protocolo (observación, comunicación y recogida y gestión del material recogido). Los observadores deberán detectar e identificar la presencia de medusas y basura; comunicar y dar a conocer los avisos retirándose, cuando se considere oportuno, el material recogido con el correspondiente tratamiento.

El Ministerio de Medio Ambiente no descarta apoyar proyectos de investigación científica en

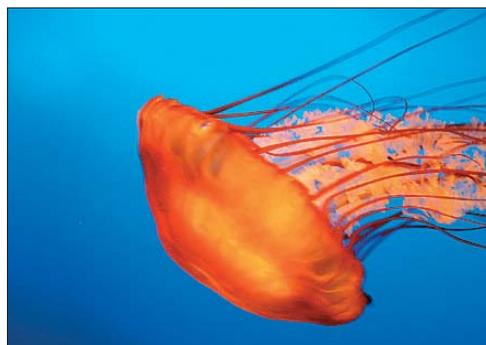
***Dadas las molestias que ocasionan a los bañistas, se debe evitar el baño cuando lo determinen las autoridades sanitarias***

esta materia, dependiendo de los resultados obtenidos a lo largo de este verano.

#### **ORGANISMOS INVERTEBRADOS**

Las medusas son uno de los organismos vivos más primitivos. Existen fósiles de la Era Primaria de hace más de 600 millones de años. Son animales invertebrados, pertenecientes al grupo de los cnidocitos. La característica de estos seres vivos es la posesión de unas células particulares (cnidocitos o cnidoblastos) capaces de generar e inyectar un líquido urticante para defensa del animal y la captura de presas para alimentarse.

También tienen en común la organización ge-



neral del cuerpo, en cuyo interior desarrollan una cavidad gástrica central con una sola abertura que hace la función de boca y ano. Esta abertura se encuentra rodeada de tentáculos en los que suelen localizarse los cnidoblastos.

Aunque todos los cnidarios presentan simetría radial y poseen tentáculos, dentro del grupo se observan dos tipos de morfología: el pólipo y la medusa. El pólipo es de vida sésil, con forma cilíndrica, su boca y tentáculo se dirigen hacia arriba y generalmente se reproduce asexualmente, por gemación. La medusa, por el contrario, es de vida libre, tiene forma de campana o sombrilla, con el lado convexo hacia arriba por lo que los tentáculos cuelgan del margen corporal. A diferencia de los pólipos, su reproducción es sexual.

El ciclo de vida de los cnidarios incluye una fase pólipo y otra medusa, aunque la predominancia de una sobre la otra depende de las distintas clases. También, según la especie, la medusa puede vivir entre seis meses y dos años.

Mediante la contracción y expansión rítmica de sus fibras musculares, las medusas son capaces de desplazarse, si bien esta capacidad



**El cambio climático, la contaminación y la disminución de depredadores son las causas que apuntan a la proliferación de las medusas**



de movimiento no es suficiente para ser arrastradas por las corrientes y vientos que, en muchos casos, las desplazan hasta las costas. Su cuerpo, constituido en más de un 95% por agua, tiene una densidad muy similar a la del medio marino, lo que facilita su flotabilidad.

En las costas españolas las medusas más frecuentes son del tipo escifomedusas y, entre éstas podemos encontrar la *Pelagia noctiluca*, la *Rhizostoma pulmo*, la *Cotylorhiza tuberculata*, la *Aurelia aurita* y la *Chrysaora hysoscella*.

Otras, no escifomedusas, son la *Velella velella* y la *Carabela portuguesa* (*Physalia physalis*), de presencia muy rara pero con una picadura muy peligrosa. Es característica de aguas cálidas, por lo que el incremento de las temperaturas en



el Mediterráneo podría favorecer su aparición y frecuencia. La Velella es, por el contrario, una especie muy frecuente a inicios del verano pero su picadura carece de peligro para los humanos. Causa problemas por su gran acumulación en las playas donde se descompone, produciendo unos olores muy desagradables.

### **PRESENCIA NATURAL**

La presencia de medusas en el mar es un fenómeno natural ya que se trata de organismos marinos que se alimentan de plancton, larvas de peces o pequeños crustáceos por lo que cualquier campaña no puede prevenir su desaparición. Además, su función dentro del ecosistema marino es filtrar el agua del mar, por lo que su presencia masiva indica que algo no funciona bien.

Sin embargo, pese a que es normal ver medusas en el litoral o el mar abierto en cualquier estación del año, últimamente parece haber más especialmente en la época estival provocando cierta alarma social por los problemas que pueden causar a los bañistas. Esto podría tener un efecto negativo para el turismo pero también para el sector pesquero ya que el aumento de medusas incide en las labores pesqueras ya que se comen las larvas de los peces que se deben pescar.

Durante el verano pasado abundaron las informaciones sobre picaduras de medusas en el Mediterráneo español y el Atlántico andaluz. La Dirección General de Costas, que desarrolla la campaña piloto este año, incrementó entonces la vigilancia desde todos los servicios periféricos en dichas zonas y procedió a la recogida de medusas en los lugares donde habían aparecido agregaciones numerosas.

La comunidad científica apunta entre las causas que favorecen la proliferación de medusas el aumento de temperaturas, y la disminución de lluvias, consecuencia del cambio climático, la elevada salinización de la costa, la contaminación terrestre, la sobrepesca y la disminución de algunas de las especies depredadoras de medusas como pueden ser el atún, el pez limón o la tortuga boba.

### **COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES**

Para que la campaña tenga éxito es indispensable la colaboración entre las distintas Administraciones: estatal, autonómica y local. En el litoral ya se están llevando a cabo acciones para desarrollar la campaña. Así en Cataluña, el Department de Medi Ambient estaba pendiente de llegar a un acuerdo con las cofradías de pescadores para que la gente del mar colabore con sus embarcaciones en la detección y captura de los bancos de medusas que amenacen este verano las playas catalanas.

## **OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA**

- **Investigar la biología y los aspectos ambientales de estos organismos para poder desarrollar modelos predictivos de su proliferación.**
- **Conocer la dimensión del problema: especies, causas de su concentración, etc.**
- **Detectar las proliferaciones de medusas y predecir qué playas pueden verse afectadas (Sistema de información a la ciudadanía y alertas).**
- **Estudiar los métodos de lucha activa (protección y recogida) más eficientes, estableciéndose a nivel experimental actuaciones de recogida en la proximidad de la playa en situaciones concretas.**
- **Difundir los conocimientos adquiridos.**
- **Elaborar y distribuir en puntos de interés, de manera coordinada con otras Administraciones, material divulgativo sobre medusas describiendo qué son y cómo actuar en caso de concentración de estos organismos en una zona de baño.**
- **Aprovechar la logística empleada para contribuir a alcanzar los objetivos comprometidos en los Convenios Internacionales de Protección del Medio Marino.**



Los pescadores, que serán remunerados por esta labor, apoyarán a los doce barcos-pelicano de la Generalitat que, además de recoger los residuos de basuras que floten en el mar, retirarán las concentraciones de medusas que puedan ocasionar problemas a los bañistas. Estas embarcaciones controlarán diariamente los más de 800 kilómetros de costa y para ello la Generalitat ha dispuesto una partida de 300.000 euros.

Hasta ahora, ya se han detectado medusas en algunas playas de Roses, Tossa del Mar y Port de la Selva (Girona), Sant Carles de la Ràpita (Tarragona) y algunas zonas de baño de Barcelona, aunque en todos los casos han sido –según el conseller catalán de Medi Ambient,

Francesc Baltasar–, “presencias muy puntuales”.

Para el conseller de Medi Ambient, la presencia cada vez mayor de medusas en el litoral es un fenómeno complejo que exige la actuación “coordinada” y “rigurosa” del Estado, la Generalitat y los ayuntamientos.

En rueda de prensa, Francesc Baltasar avanzó que su departamento ha firmado con el Instituto de Ciencias de Mar, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un convenio de colaboración para hacer un seguimiento y evaluar la presencia de medusas en el litoral catalán, determinar su impacto real sobre el ecosistema marino y elaborar un modelo de predicción de cara al futuro.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas también participa en Andalucía junto con el Aula del Mar de Málaga y la estación Biológica de Doñana en un programa para recuperar especies depredadoras de medusas, como la tortuga boba.

En este sentido, ya se ha iniciado la cría de tortugas en cautividad pero se trata de localizar parajes marinos con las condiciones adecuadas para que las tortugas se reproduzcan naturalmente. El Aula del Mar de Málaga soltó a mediados de junio dos ejemplares de tortuga recuperadas en sus instalaciones y tiene en cría otra decena de tortugas que soltará al mar en un futuro próximo. ■

**ANA DÍAZ**

## EN CASO DE PICADURA

- **Identificar si es posible la especie**  
**Mantener al afectado en reposo**
- **Intentar retirar los restos de medusa, pincho o espina (nunca con los dedos).**
- **Lavar la zona afectada con agua de mar (nunca con agua dulce). Sólo se puede usar vinagre, amoníaco o alcohol isopropílico al 60% en determinados casos. Ya que estos líquidos no sirven para todas las especies, lo más recomendable es no usarlos.**
- **Aplicar frío, si es posible, durante dos ó tres períodos de cinco minutos. Pero nunca de manera directa sino envolviendo hielo en un plástico.**
- **No frotar la zona ni tocarla con las manos.**
- **Se pueden administrar analgésicos si el dolor es muy fuerte.**
- **Prestar especial atención a personas con antecedentes alérgicos.**
- **Trasladar a un centro sanitario.**

Este año, 499 playas y 77 puertos han sido galardonados por el Jurado Internacional

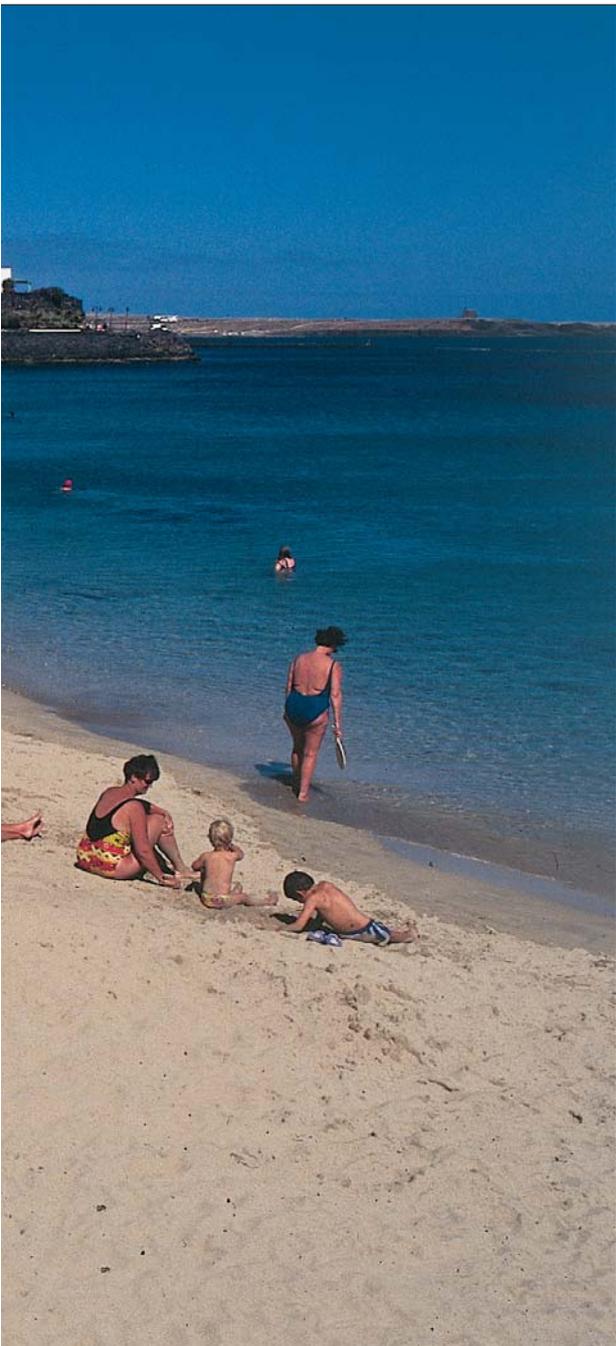


# España, líder mundial en playas con BANDERA AZUL

*Al cumplirse veinte años de que el programa Bandera Azul, creado por la Fundación para la Educación Medioambiental, se extendiera al ámbito de la Comunidad Europea, el estandarte es conocido por su significado de excelencia y compromiso con el medioambiente y el servicio a los ciudadanos. Durante este tiempo, nuestro país ha sido tradicionalmente galardonado por el Jurado Internacional que decide qué playas y puertos son merecedores de tal distintivo. En la edición de este año, España ha obtenido 576 Banderas Azules (499 de playas y 77 de puertos deportivos), manteniendo su liderazgo entre los países del Hemisferio Norte. La toma de conciencia y participación ciudadana suscitada tras la catástrofe ecológica del Prestige, así como el esfuerzo realizado por la Asociación de Educación Ambiental y Educación (ADEAC) y la Universidad de A Coruña han llevado a Galicia, con 127 Banderas Azules, a ser la región más galardonada del mundo, seguida de cerca por Cataluña, con 108, y la Comunidad Valenciana, con 107.*

Desde que en 1985 la Fundación para la Educación Medioambiental (FEE, en sus siglas en inglés) crease el Programa Bandera Azul su expansión e interés ha ido creciendo de manera continuada en todo el mundo. Algo que no hubiese sido posible sin la ayuda y el apoyo de Naciones Unidas, las más de 200 regiones y 2000 municipios litorales que participan en el programa y la contribución de un buen número de Universidades, Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

Bandera Azul se ha convertido, de este modo, en la iniciativa voluntaria más antigua a favor de la sostenibilidad del turismo y del litoral.



Es independiente políticamente, al reunir a autoridades de todo signo; económicamente, al no responder a intereses de grupos económicos o turísticos; y culturalmente, al desarrollarse con criterios consensuados en cuatro continentes. A lo largo de estos 20 años de vida, el programa ha ido perfeccionando sus métodos y endureciendo progresivamente los criterios de selección.

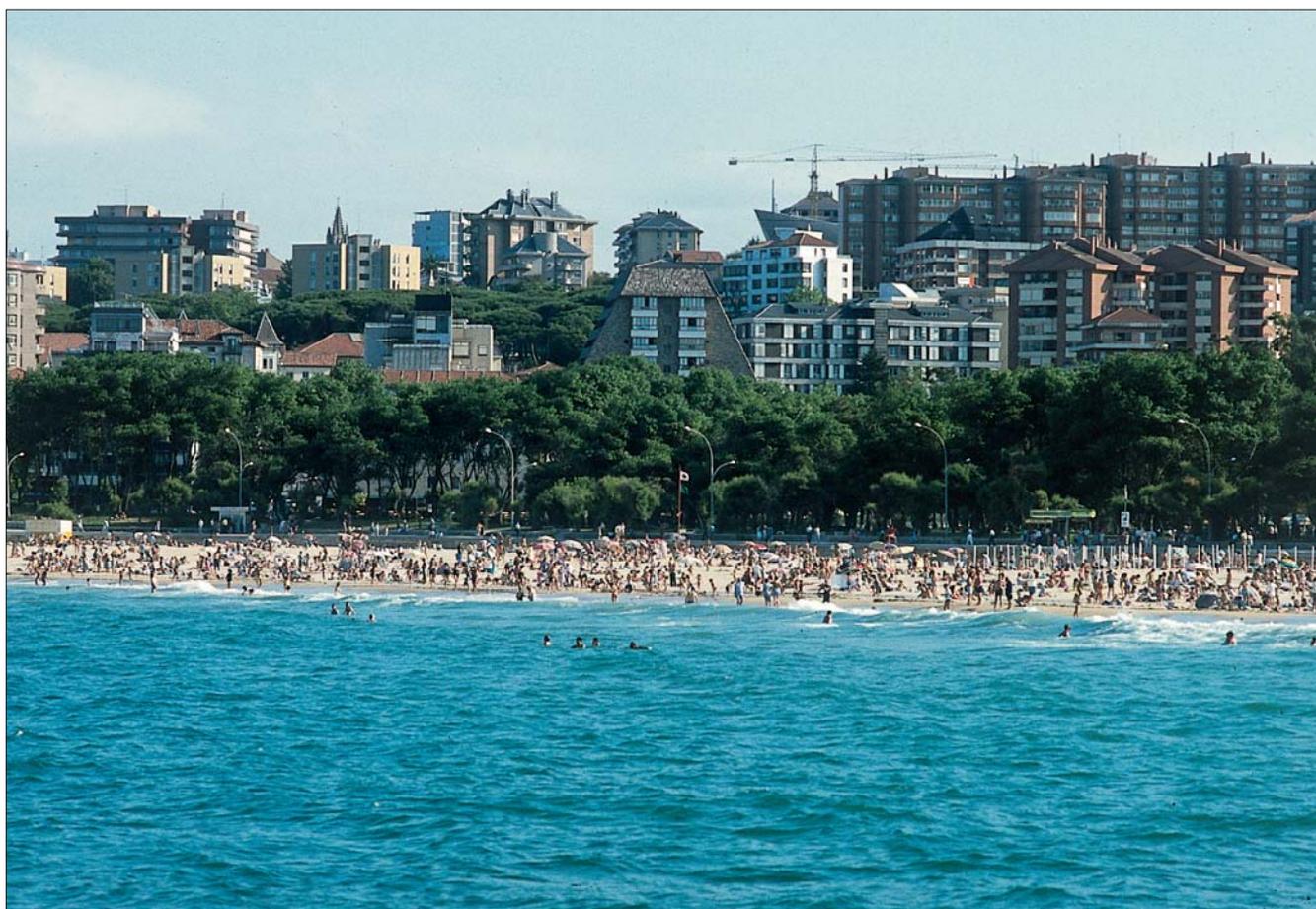
En esta edición, las playas candidatas seleccionadas han sido evaluadas más detalladamente respecto a la presencia de un plano indicando todas las instalaciones y servicios requeridos, la existencia de instalaciones para la recogida selectiva de residuos en la playa y el



## ***El esfuerzo realizado en Galicia tras la catástrofe del Prestige la ha convertido en la región con más Banderas Azules de todo el mundo***

cumplimiento del criterio relativo a la frecuencia en el muestreo de la calidad de sus aguas de baño. Por otra parte, se ha valorado también la composición de los jurados nacionales, el resultado de las inspecciones y visitas de control realizadas en el año 2006 y la planificación de las mismas para este año.

Por lo que respecta a los puertos, se han valorado las instalaciones para la recogida selectiva de residuos en el puerto, la presencia de un plano indicando todas las instalaciones y servicios requeridos, el equipamiento de Salvamento y Socorrismo y la presencia visible de un código de conducta relativo a la seguridad en el puerto.



Estos criterios son consensuados y unificados a nivel mundial e incluso reclamables en caso de incumplimiento. La Bandera Azul es una “etiqueta ambiental” que reconoce y premia el cumplimiento de los requisitos preestablecidos, idénticos para todas las candidaturas. La Bandera se retira temporal o definitivamente cuando no se cumplen los criterios o se producen incidencias por parte del Ayuntamiento o de las inspecciones que se realizan, tanto a nivel nacional como internacional.

Según explican desde la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), encargada de llevar a cabo la campaña en nuestro país, el programa Bandera Azul “pretende desarrollar, definir y estimular un tipo de calidad global sostenible cuyos principales atributos son, por encima de la eficacia o la competitividad, la legalidad, la sostenibilidad global, la accesibilidad, la participación informada y la equidad progresiva”.

#### **JURADO INTERNACIONAL**

Un Jurado Internacional formado por representantes del PNUMA-UNEP (Programa de Medio Ambiente para las Naciones Unidas); UNWTO (Organización Mundial del Turismo de Naciones Unidas); ILSE (Asociación Internacional de Salvamento y Socorrismo); EUCC (Unión Eu-

### **España mantiene su liderazgo en el Hemisferio Norte con un total de 576 estandartes**

ropea para la Conservación de las Costas); IUCN (Unión para la Conservación de la naturaleza); un experto en Educación Ambiental; ICO-MIA (Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Portuaria) y la FEE (Fundación para la Educación Ambiental) decide cada año qué playas y qué puertos del mundo merecen tener el estandarte de Bandera Azul.

El Jurado Internacional seleccionó el pasado 27 de abril las mejores playas y puertos de Eu-

#### **RANKING DE PAÍSES CON PLAYAS Y PUERTOS CON BANDERA AZUL EN 2007**

Países	Nº de playas galardonadas	Países	Nº de puertos galardonados
España	499	Alemania	127
Grecia	430	España	77
Francia	238	Dinamarca	76
Turquía	235	Francia	69
Italia	218	Suecia	58
Dinamarca	205	Italia	54
Portugal	189	Holanda	47
Croacia	117	Finlandia	26
Reino Unido	93	Croacia	20
Irlanda	81	Turquía	14



ropa, Marruecos y Canadá. En el mes de septiembre lo hará sobre las candidaturas presentadas por Sudáfrica, los países del área del Caribe, Brasil y Nueva Zelanda. Por otra parte, el programa Bandera Azul se plantea seguir avanzando en su cooperación con nuevos países como Costa Rica y Aruba que han mostrado gran interés en el mismo.

En el Hemisferio Norte han obtenido el distintivo Bandera Azul un total de 2.579 playas y

**Los criterios para obtener una Bandera Azul se han hecho más estrictos desde que el programa se creara en 1985**

629 puertos deportivos de 31 países. Por primera vez un puerto deportivo de Rusia, otro de Bulgaria y otro de Lituania han recibido el galardón. En el caso concreto de Rusia ésta es la primera vez que consigue una Bandera Azul. Por otra parte, una playa de Malta y seis playas y dos puertos deportivos de Túnez han completado con éxito la fase piloto, recibiendo los correspondientes Certificados Bandera Azul.

Las naciones bañadas por el Mar Mediterráneo son las que tienen, según el Jurado Internacional, las playas más limpias: España (499), Grecia (430), Francia (238), Turquía (235), Italia (218); mientras que los países del Norte de Europa, quizás con mayor tradición náutica, gozan de los mejores puertos deportivos: Alemania (127), España (77), Dinamarca (76), Francia (69), Suecia (58).

Este año se ha editado un manual que ha sido financiado por la Unidad de Proyecto Turismo del Caribe/Unión Europea y elaborado por el personal encargado del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA-UNEP junto con la Organización de Naciones Unidas para el Turismo (UNWTO). El manual, publicado en Internet en tres lenguas distintas, recoge el desarrollo de nuevas áreas del Programa Bandera Azul a nivel mundial; el lanzamiento de Bandera Azul y el papel y responsa-



## PLAYAS Y PUERTOS ESPAÑOLES GALARDONADOS CON LA BANDERA AZUL EN 2007

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº de Municipios con playas galardonadas con Bandera Azul 2007 (Variación 2006)	Nº de Playas con Bandera Azul en 2007 (Variación sobre 2006)	Nº de Playas candidatas en 2007 (Variación sobre 2006)	Nº total de Playas por CC.AA (% sobre total de España)
Girona	15 (0)	32 (+1)	38 (-1)	
Barcelona	11 (0)	18 (-3)	22 (-11)	
Tarragona	17 (-1)	39 (+2)	44 (-3)	
<b>CATALUÑA</b>	<b>43 (-1)</b>	<b>89 (0)</b>	<b>104 (-15)</b>	<b>334 (10,7%)</b>
Castellón	12 (+1)	27 (+3)	31 (+2)	
Valencia	14 (0)	23 (+1)	31 (-1)	
Alicante	16 (-2)	45 (-1)	68 (-6)	
C. VALENCIANA	42 (-1)	95 (+3)	130 (-5)	232 (7,5%)
<b>MURCIA</b>	<b>6 (0)</b>	<b>20 (-1)</b>	<b>42 (+5)</b>	<b>172 (5,5%)</b>
Almería	5 (-1)	15 (-1)	23 (-7)	
Granada	1 (0)	2 (0)	4 (-1)	
Málaga	6 (-2)	15 (0)	37 (+4)	
Cádiz	11 (0)	21 (-1)	32 (-5)	
Huelva	5 (0)	8 (0)	9 (+1)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>28 (-3)</b>	<b>61 (-2)</b>	<b>105 (-8)</b>	<b>329 (10,6%)</b>
<b>C. A. CEUTA</b>	<b>1 (0)</b>	<b>2 (+1)</b>	<b>2 (0)</b>	<b>12 (0,40%)</b>
<b>C. A. MELILLA</b>	<b>1 (+1)</b>	<b>1 (+1)</b>	<b>1 (-2)</b>	<b>4 (0,13%)</b>
Mallorca	12 (0)	37 (-4)	56 (+1)	
Menorca	3 (0)	8 (+1)	9 (+1)	
Ibiza	4 (0)	16 (+5)	22 (0)	
Formentera	0 (0)	0 (0)	0 (0)	
<b>BALEARES</b>	<b>19 (0)</b>	<b>61 (+2)</b>	<b>88 (+2)</b>	<b>278 (9%)</b>
Gran Canaria	4 (0)	6(-1)	7 (-1)	
Lanzarote	3 (-2)	5 (-1)	5 (-3)	
Fuerteventura	3 (0)	5 (-1)	6 (0)	
Tenerife	7 (+1)	9 (+1)	9 (-2)	
La Palma	2 (+1)	2 (+1)	2 (+1)	
<b>CANARIAS</b>	<b>19 (0)</b>	<b>27 (-1)</b>	<b>29 (-5)</b>	<b>719 (23,2%)</b>
Pontevedra	11 (0)	46 (+4)	58 (+4)	
A Coruña	22 (+4)	51 (+10)	67 (+7)	
Lugo	7 (+1)	22 (+3)	27 (+2)	
<b>GALICIA</b>	<b>40 (+5)</b>	<b>119 (+17)</b>	<b>152 (+13)</b>	<b>772 (24,9%)</b>
ASTURIAS	9 (0)	12 (0)	18 (-1)	159 (5,1%)
<b>CANTABRIA</b>	<b>4 (-1)</b>	<b>5 (-1)</b>	<b>8 (-9)</b>	<b>57 (1,8%)</b>
Vizcaya	3 (-1)	5 (0)	8 (-9)	
Guipúzcoa	2 (0)	2 (0)	2 (0)	
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>5 (-1)</b>	<b>7 (0)</b>	<b>7 (0)</b>	<b>38 (1,2%)</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>217 (-1)</b>	<b>449 (+19)</b>	<b>685 (-25)</b>	<b>3.106 (100%)</b>

bilidades que tienen en el mismo las entidades locales, nacionales e internacionales.

### A LA CABEZA

España mantiene su liderazgo como el país con mayor número de Banderas Azules. En la edición de este año, hemos obtenido un total de 576. De ellas, 499 corresponden a playas y 77 a puertos deportivos. Esto supone un



22,33% del total de Banderas Azules concedidas por el Jurado Internacional en el año 2007, que suman 2.579

Para mantener esta excelente posición es necesaria una conciencia cívica, puesto que es el legado que dejaremos a generaciones futuras. Desde la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor mantienen que nuestras playas "constituyen un bien común, un espacio público cada vez más escaso y frágil, que tenemos que aprender a respetar y compartir, tanto con la población actual, local o visitante, como con las generaciones futuras".

La toma de conciencia y participación ciudadana, suscitada tras la catástrofe ecológica del Prestige, así como el esfuerzo realizado por ADEAC junto a la Universidad de A Coruña han llevado a Galicia a constituirse en la región más galardonada del mundo y de España con 127 Banderas Azules. Le siguen Cataluña (108), la Comunidad Valencia (107) Baleares (80) y Andalucía (72).

En cuanto a la clasificación por playas abandonadas Galicia ocupa la primera posición con 119, seguida de la Comunidad Valenciana (95), Cataluña (89), Andalucía y Baleares (61) Y Canarias (27). Los puertos más premiados están en Cataluña y Baleares (19), la Comunidad Va-



## PLAYAS Y PUERTOS ESPAÑOLES GALARDONADOS CON LA BANDERA AZUL EN 2007

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total Banderas Azules en España (Playas+ Puertos)	Nº de puertos con Bandera Azul en 2007 (Variación sobre 2006)	Nº de puertos candidatos a Bandera Azul en 2007 (Variación sobre 2006)	Nº total de Puertos Deportivos o Mixtos (% sobre total de España)
Girona	39 = 32 + 7	7 (0)	7 (0)	
Barcelona	24 = 18 + 6	6 (0)	7 (0)	
Tarragona	45 = 39 + 6	6 (0)	7 (+1)	
<b>CATALUÑA</b>	<b>108 (89 + 19)</b>	<b>19 (0)</b>	<b>21 (+1)</b>	<b>44 (14,7)</b>
Castellón	29 = 27 + 2	2 (0)	2 (0)	
Valencia	23 = 23 + 0	0 (-2)	2 (0)	
Alicante	55 = 45 + 10	10 (0)	12 (-3)	
<b>C. VALENCIANA</b>	<b>107 (95 + 12)</b>	<b>12 (-2)</b>	<b>16 (-3)</b>	<b>38 (12,7%)</b>
<b>MURCIA</b>	<b>21 (20 + 1)</b>	<b>1 (-1)</b>	<b>2 (0)</b>	<b>15 (5%)</b>
Almería	15 = 15 + 0	0 (-2)	2 (-1)	
Granada	3 = 2 + 1	1 (0)	1 (0)	
Málaga	19 = 15 + 4	4 (-2)	7 (0)	
Cádiz	23 = 21 + 2	2 (-3)	5 (-1)	
Huelva	12 = 8 + 4	4 (0)	4 (0)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>72 (61 + 11)</b>	<b>11 (-7)</b>	<b>19 (-2)</b>	<b>41 (13,7%)</b>
<b>C. A. CEUTA</b>	<b>2</b>	<b>2 + 0</b>	<b>0 (0)</b>	<b>0 (0)</b>
<b>C. A. MELILLA</b>	<b>2 (1 + 1)</b>	<b>1 (0)</b>	<b>1 (0)</b>	<b>1 (0,3%)</b>
Mallorca	55 = 37 + 18	18 (+3)	20 (+2)	
Menorca	8 = 8 + 0	0 (0)	1 (0)	
Ibiza	17 = 16 + 1	1 (0)	1 (0)	
Formentera	0 = 0 + 0	0 (0)	0 (0)	
<b>BALEARES</b>	<b>80 (61 + 19)</b>	<b>19 (+3)</b>	<b>22 (+2)</b>	<b>46 (15,3%)</b>
Gran Canaria	8 = 6 + 2	2 (0)	2 (0)	
Lanzarote	6 = 5 + 1	1 (0)	1 (0)	
Fuerteventura	5 = 5 + 0	0 (0)	0 (0)	
Tenerife	9 = 9 + 0	0 (0)	0 (-1)	
La Palma	2 = 2 + 0	0 (0)	0 (0)	
<b>CANARIAS</b>	<b>30 (27 + 3)</b>	<b>3 (0)</b>	<b>3 (-1)</b>	<b>30 (10%)</b>
Pontevedra	49 = 46 + 3	3 (+1)	4 (0)	
A Coruña	55 = 51 + 4	4 (0)	4 (-2)	
Lugo	23 = 22 + 1	1 (0)	2 (0)	
<b>GALICIA</b>	<b>127 (119 + 8)</b>	<b>8 (+1)</b>	<b>10 (-2)</b>	<b>48 (16%)</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>13 (12 + 1)</b>	<b>1 (0)</b>	<b>1 (0)</b>	<b>11 (3,7%)</b>
<b>CANTABRIA</b>	<b>6 (5 + 1)</b>	<b>1 (+1)</b>	<b>1 (0)</b>	<b>10 (3,3%)</b>
Vizcaya	5 = 5 + 0	0 (0)	0 (0)	
Guipúzcoa	3 = 2 + 1	1 (0)	1 (0)	
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>8 = 7 + 1</b>	<b>1 (0)</b>	<b>1 (0)</b>	<b>16 (5,3%)</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>576 (499)</b>	<b>77 (-5)</b>	<b>97 (-5)</b>	<b>300 (100%)</b>

lenciana (12), Andalucía (11), Galicia (8) y Canarias (3).

Si observamos la clasificación por provincias, las playas más limpias y con mejores servicios de nuestro litoral se encuentran en A Coruña, Alicante y Mallorca (55), seguidas de Pontevedra (49), Tarragona (45), Girona (39) y Castellón (29). Los mejores puertos deportivos se encuentran en las provincias de Mallorca (18), Girona (7), Barcelona y Tarragona (6), A Coruña, Huelva y Málaga (4) y Pontevedra (3).

Estas cifras récord serán difíciles de igualar o superar en el futuro dada la voluntad de la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (a nivel nacional) como de la Fundación para la Educación Ambiental (a nivel mundial) de reforzar la exigencia en el cumplimiento de los criterios para obtener una Bandera Azul, especialmente en lo referente a información y educación ambientales así como al cumplimiento de la legislación sobre litoral.

En este sentido, desde ADEAC aseguran que, partiendo de unos intereses ciudadanos concretos como pueden ser tener playas más limpias y seguras, dotadas de una información y gestión ambientales adecuadas, con el programa Bandera Azul se ha contribuido decisivamente a la mejora de las condiciones ambienta-

les, sanitarias y sociales de nuestras playas y puertos y, por tanto, del conjunto de nuestro litoral. Sin embargo, consideran que ha llegado el momento de dar "un salto cualitativo en este esfuerzo colectivo para responder a las nuevas necesidades y prioridades con destinos más sostenibles para viajeros más responsables" ■

**ANA DÍAZ**

Más información en [www.adeac.es](http://www.adeac.es) y en [www.blueflag.org](http://www.blueflag.org)

## La pesca ilegal desde barcos de recreo arruina a la flota de litoral



**Los pescadores artesanos canarios vienen denunciando, desde hace tiempo, la competencia desleal realizada por los pescadores deportivos que, de manera ilegal, según ellos, venden sus capturas en bares y restaurantes. Las cofradías canarias destacan la falta de control y piden que se acabe de una vez con estas prácticas.**

La normativa permite que los pescadores deportivos realicen capturas a modo de exhibición y atractivo turístico. Estas capturas pueden ser consumidas o regaladas a instituciones benéficas, pero nunca venderlas. Y eso es precisamente lo que denuncian las cofradías canarias, que las capturas están siendo vendidas a bares y restaurantes de manera ilegal, rompiendo el mercado a los pescadores artesanos, como señalan desde la Cofradía de Puerto Mogán.

Además de la competencia en las ventas, los pescadores denuncian también que esta sobre-pesca ha diezclado las existencias de los caladeros. Por ello, cuando se habla de poner en marcha una moratoria, desde la Cofradía de Arguineguín, por boca de su patrón mayor José Santana, se dice que en vez de moratoria lo que hay que hacer es aumentar la vigilancia. Señala que los pescadores deportivos realizan sus capturas sin control alguno por parte de las autoridades. Los profesionales, por el contrario, están sujetos a un sistema de control denominado "la primera venta", por medio de la cual la

Cofradía verifica la talla de las capturas antes de que sean vendidas.

La falta de control facilita que restaurantes y bares vendan pescado que no se puede demostrar de dónde viene, con el consiguiente peligro para los consumidores. La situación, especialmente la descrita por los pescadores de litoral del sur de Tenerife, ha ido empeorando con el paso del tiempo, situación que califica de "insostenible" Vicente Rivero, presidente de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife. Y es que, además de la situación de las capturas y las ventas irregulares, se suma el del empleo de artes ilegales.

Como señalan los pescadores afectados, todos los intentos de que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias frene esta situación han sido en vano.

Además de reclamar una vigilancia real que acabe de una vez con esta situación, los pescadores han pasado a la acción interponiendo una serie de denuncias, con nombres y apellidos, de pescadores furtivos, bares y restaurantes que adquieren lo que estos pescan. ■

## Se mantiene la prohibición de pescar anchoa hasta finales de año, pese a Francia

**En esta ocasión, tanto la Comisión Europea como España se mantuvieron firmes ante las presiones francesas para volver a pescar anchoa, aunque fuera con una cuota limitada. El MAPA ha establecido un plan de gestión para esta pesquería así como una concesión de ayudas para una parada temporal.**



Los pescadores del Cantábrico-Noroeste están satisfechos. Finalmente Bruselas acordó mantener el cierre que pesa sobre la pesca de la anchoa hasta finales del presente año, aunque los científicos son partidarios de prolongarlo, al menos, hasta julio de 2008, fecha en la que se conocerían estimaciones fiables sobre el número de ejemplares adultos y de los juveniles que se hayan incorporado al stock.

Aunque en un primer momento se repitió el mismo escenario de ocasiones anteriores, llegando a optar la CE por un pacto bilateral Francia-España, esta vez la ministra española de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, dejó muy claro desde el primer momento que no se inclinaría por reabrir el caladero hasta que los informes científicos indiquen la recuperación del mismo. Francia se dirigió a la Comisión pero ésta mantuvo el cierre, salvo que el país galo pre-

sentara informes científicos que avalaran la recuperación del stock.

La decisión comunitaria de mantener un TAC 0 para esta pesquería será revisado a finales de año con nuevos informes científicos. Mientras tanto, y teniendo en cuenta el impacto que el mantenimiento de la veda tendrá sobre la flota, la Comisión anunció que trabajará con los dos países para “aprovechar al máximo las ayudas previstas en el Fondo Europeo para la Pesca”.

Desde el MAPA, por su parte, se ha establecido un plan de gestión para la pesquería de la anchoa en el golfo de Vizcaya. En dicha Orden, publicada en el BOE del 16 de julio, se dispone una paralización temporal por un período máximo de 40 días para los buques que ejercen su actividad pesquera en la costera de la anchoa. La parada temporal será objeto de concesión de ayudas en consonancia con el número de días efectivos de paro. ■

## BREVES

### ► V Concurso de fotografía submarina del IEL

El Instituto de Ecología Litoral acaba de convocar su V Concurso de fotografía submarina, con un premio de 1.000 euros al trabajo ganador. El tema es libre, aunque sí es obligatorio que aparezca la *Posidonia oceanica*. Cada participante podrá presentar tres fotografías como máximo. El plazo de recepción finaliza el 14 de septiembre. El fallo del jurado se dará a conocer durante la Jornada de clausura y entrega de diplomas a los voluntarios de la Red de Control de las praderas de *Posidonia oceanica* en la Comunidad valenciana. Las bases del concurso pueden ser consultadas en la página [www.ecologiaitoral.com](http://www.ecologiaitoral.com).

### ► Arrastre ilegal en aguas valencianas

La organización ecologista Oceana ha filmado marcas de arrastre de fondo en zonas prohibidas de la Comunidad valenciana y a tan sólo 30 metros de profundidad. Las imágenes muestran fondos de algas rojas, como maèrl, totalmente triturados por el paso constante de redes de arrastre sobre ellos. Estas actuaciones quedaron prohibidas, entre otros, por el Plan Integral de Gestión de Pesca del Mediterráneo, aprobado por el gobierno español aunque, como destaca Oceana, la falta de vigilancia hace que muchas hectáreas de fondos protegidos sean destruidas a diario.

Los fondos filmados van desde aguas cercanas a la reserva marina de las Islas Columbretes hasta el cabo de La Nao.

### ► Centro Científico y de Comunicación de Algas Nocivas

El Instituto Español de Oceanografía y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO acordaron impulsar la actividad del Centro Científico y de Comunicación sobre Algas Nocivas, lo que supone una segunda renovación por cinco años del primer acuerdo, firmado en 1996. Desde este Centro, ubicado en el Oceanográfico de Vigo del IEO, se desarrolla una importante labor de investigación y gestión de episodios de algas nocivas.



## BREVES

### Los pescadores reclaman la protección de Illes Formigues

Una flotilla de más de 30 barcos, encabezados por el buque insignia de Greenpeace Raimbow Warrior, navegaron el pasado 21 de julio desde Palamós hasta Illes Formigues en apoyo de que se establezca una reserva marina en esta zona de gran valor ecológico. Según destaca la organización ecologista, los pescadores de Palamós se unen, con este proyecto, a otros (como el de Lira, en A Coruña, y El Hierro) en el que son los propios pescadores los que están promoviendo la protección de zonas especialmente sensibles, a fin de permitir la recuperación de los recursos pesqueros.

### Posible uso de dinamita cerca de la reserva de Lira

Próxima a la entrada en funcionamiento de la reserva de Lira (A Coruña), se ha denunciado la utilización de dinamita en sus proximidades. Juan Manuel Gómez, patrón mayor de la cofradía de pescadores, solicitó a la Consejería de Pesca de la Xunta que investigue si se sigue utilizando dinamita para pescar, dado que un marinero encontró una lubina agonizando que presentaba síntomas de haber sido afectada por una explosión de dinamita. Otros pescadores denuncian que se siguen oyendo detonaciones en el mar con bastante frecuencia.

### La acuicultura y las algas de consumo en Asturias

Especialistas en acuicultura reunidos en Gijón señalaron que el futuro de este sector en Asturias pasa por la adaptación a nuevos productos, como las algas de consumo. Y es que, las aguas de esta Comunidad presentan la desventaja de que son más frías (unos dos grados menos) y la orografía de su costa es bastante complicada. Por ello apuestan por las algas y por el rodaballo.

### La CE y las gasolineras flotantes

La seguridad de las gasolineras flotantes está siendo estudiada por la Organización Marítima Internacio-

GALICIA

## Miguel Oliver, nuevo buque de investigación oceanográfica

**Un nuevo buque oceanográfico, entre los más avanzados del mundo en su categoría, acaba de entrar en servicio. Se trata del Miguel Oliver, en homenaje al biólogo marino y oceanógrafo barcelonés que dio un fuerte impulso al Instituto Español de Oceanografía (IEO).**

Un navío de 70 metros de eslora, dotado con los medios tecnológicos más avanzados, tres radares, tres ecosondas, seis laboratorios y un sofisticado sistema de navegación, está al servicio de los investigadores españoles desde el pasado 6 de julio, en que fue presentado en Vigo por la ministra Elena Espinosa. Desde su botadura, el 8 de agosto de 2006, el personal del barco y los científicos han estado poniéndolo a punto para las trabajos que se habrán de realizar en él. En estos momentos se encuentra en Hatton Bank, donde efectúa su primera misión, y posteriormente se trasladará a aguas de Perú, Panamá y Argentina.

El nuevo barco permitirá completar las tareas científicas de otros navíos de investigación como el Vizconde de Eza y el Emma Bardán, que integran la flota de investigación pesquera y científica del MAPA.

El nuevo barco, cuyo coste alcanzó los 24 millones de euros, lleva el nombre de uno de los más insignes cientí-

cos españoles ligados a la investigación marina. Miguel Oliver nació en Barcelona en 1918. Al comienzo de la Guerra Civil española tuvo que interrumpir sus estudios en la Universidad de Barcelona, debido a que pasó más de ocho años en prisiones y cuarteles militares. Tras obtener una plaza de ayudante de laboratorio para el IEO de Vigo, fue nombrado director del Laboratorio del IEO de Palma de Mallorca en 1950, donde permaneció hasta 1968. Durante esa época desarrolló su principal labor científica, destacando las cartas de pesca del Mediterráneo Occidental.

Ocupó diversos cargos, entre los que figura el de secretario general de Pesca Marítima, periodo en el que cuadruplicó el presupuesto para inversiones del IEO. Fue jefe del Departamento de Biología Aplicada del Instituto Español de Oceanografía y llegó a ser nombrado segundo director civil de este organismo. Falleció en 2004, en Palma de Mallorca. ■



## El mercante Don Pedro se hundió a una milla de las costas de Ibiza

**Susto ecológico y pérdidas económicas, especialmente entre los sectores ligados al turismo ubicados en la playa de Tamanca. Es el balance del hundimiento, el pasado 11 de julio, del mercante Don Pedro con 150 toneladas de combustible a bordo. Los restos de fuel llegaron a las proximidades del parque natural de Ses Salines.**

Foto cedida por Oceana/Cuertos



Tres playas de Ibiza (Talamanca, Figueretes y En Bossa) hubieron de ser cerradas y protegidas con más de cinco mil metros de barreras flotantes. El mayor peligro ecológico residía en el parque natural de Ses Salines, a unos cuatro kilómetros del lugar del naufragio. Los fondos de Posidonia oceánica de Ibiza y Formentera son Patrimonio de la Humanidad.

El mercante está hundido a casi 50 metros de profundidad tras marcar por error un rumbo equivocado y colisionar contra el islote Es Dau Gran. La rápida actuación de los Servicios de Salvamento y Seguridad Marítima, que tuvieron que sellar en dos ocasiones las fugas que se registraron en el pecio, y la escasa cantidad de carburante, contribuyeron a que el peligro fuera "relativo".

Sin embargo, y como destacó la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, "el riesgo potencial de contaminación sólo se eliminará cuando se extraiga el combustible del barco".

En el momento de redactar esta información se inician las tareas para la extracción del combustible que permanece en el barco. Sin embargo, queda otro peligro, el generado por las personas "sin escrúpulos", como denunció la directora general de Salvamento Marítimo, Pilar Tejo. Y es que se está aprovechando la situación para verter aguas sucias los buques que pasan por la zona. Según la directora general de Salvamento Marítimo, se detectaron dos "sentinazos", uno el día 19, cerca de Formentera, y otro el 20, en el puerto de Santa Eulalia. ■

## BREVES

●●● nal (OMI) y la Comisión Europea está siguiéndolo muy de cerca, "dados los riesgos que estas operaciones conllevan para el medio ambiente". Esta explicación forma parte de la respuesta de la CE a la pregunta formulada por un eurodiputado, en relación a la contaminación producida en la Bahía de Algeciras por estas operaciones de aprovisionamiento de combustible conocidas como *bunkering*.

### ► Incautadas 2,5 toneladas de merluza en Girona

La Guardia Civil de Girona, en una inspección en la localidad de Vilamalla, ha incautado 2,5 toneladas de merluza inmadura procedente de Italia, valorada en 27.000 euros y que tenía por destino Madrid. En lo que va de año, el Seprona de Peralada lleva incautadas más de cinco toneladas de merluza, 3,5 toneladas de boquerón y media tonelada de chirla inmaduros, cuyo valor total ronda los 86.000 euros.

### ► Divulgación de las reservas marinas canarias

Dentro de la campaña divulgativa que se viene realizando en las Islas Canarias sobre las actividades en las reservas marinas, la coordinadora de la reserva de La Punta de la Restinga-Mar de las Calmas, Francisca Mota, se desplazó a la isla de la Gomera para explicar en los centros educativos las labores que en ellas se llevan a cabo. Unos 660 niños, entre los 3 y los 11 años, recibieron esta información, adaptada según las edades.

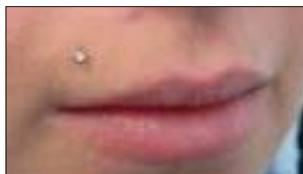
### ► Un sello para el bonito capturado de forma artesanal

Los pescadores de Bermeo han creado un sello con el que se pretende destacar la calidad de los túnidos capturados de forma artesanal en las aguas cantábricas. Los diez barcos implicados en este proyecto tienen el sistema de pesca de la cacea, y el bonito es capturado de uno en uno, sacrificado y colocado en las cámaras, con lo que se evitan los aplastamientos. El emblema "Bonito de Bermeo" permitirá comercializar este producto en 74 puntos de Vizcaya. ■

Sanidad marítima

## Tatuajes y piercing: LOS RIESGOS DE LA AUTODECORACIÓN

*Lucir tatuajes y piercings sobre el cuerpo es una de las últimas servidumbres que la moda ha impuesto, sobre todo entre los más jóvenes, especialmente durante la época estival.*



Lo primero a decir sobre este tema es que desde el punto de vista médico y sanitario ambas prácticas son desaconsejables ya que constituyen lesiones en la piel o en distintas partes del cuerpo, por lo que conviene que el usuario esté informado sobre los problemas que pueden surgir (infecciones, reacciones alérgicas, etc.) y los cuidados que se requieren posteriormente: pomadas antibióticas y cicatrizantes, necesidad de no tomar el sol en caso de tatuarse o la limpieza que un piercing necesita.

### ¿QUÉ SON?

El tatuaje viene a ser un dibujo que se realiza dentro de la piel de manera que permanezca, por lo tanto es necesario introducir distintos colores de pigmento, (de origen vegetal o mineral) bajo la primera capa de la piel con agujas muy finas. Se denomina micropigmentación a la aplicación de colorantes y pigmentos en la piel que va a tener una duración de algunos meses o años.



El piercing es una perforación de una zona del cuerpo para introducir en ella un material a modo de pendiente o argolla.

### LOS RIESGOS

Aparentemente la práctica de decorarse el cuerpo parece una práctica sencilla que no comporta peligros. Lo anterior no es totalmente cierto, de forma que es preciso saber que pueden aparecer problemas sanitarios como:

- **Alergias** al material del piercing o a los colorantes utilizados en la pigmentación de la piel. Típicamente, la alergia se presenta como una lesión con costra y picor. Los piercings deben estar hechos de un material hipoalérgico. Los más recomendados son los fabricados con titanio, niobio, oro, acero quirúrgico 316LVM y platino. Se deben evitar los que son

de plata, bronce, cobre y los chapados en oro. También hay que considerar que la medida y el grosor de la joyería a implantar son factores que determinan una cicatrización adecuada.

En el caso de los tatuajes, el compuesto utilizado para el color rojo (óxido de hierro o pigmentos orgánicos de madera de sándalo, junto con laca de color rojo) es el principal causante de la aparición de reacciones alérgicas. Por el contrario, el color negro es el que presenta menos reacciones alérgicas aunque ha habido ocasiones en que la tinta china que se usa ha provocado dermatitis alérgica (eczemas).

- El cuerpo puede reaccionar con "rechazo":

a) Ante la colocación del piercing. Esto es más frecuente en las perforaciones nasales o en la parte superior de la nariz, zonas compuestas por cartilago, por lo que la cicatrización es lenta y pueden formarse granulomas (lesiones abultadas).

b) Ante los colorantes del tatuaje reaccionando con abultamientos que en los casos más extremos precisan de intervención quirúrgica.

- **Infecciones:** Si no se guardan las correctas condiciones de higiene se puede estar expuesto a infecciones peligrosas del tipo hepatitis B y C, tétanos, incluso SIDA. También pueden aparecer infecciones cutáneas siendo las zonas más propensas a las infecciones el ombligo, debido a sus pliegues, la nariz y el pabellón auricular dado que la proximidad del pelo y la presión al dormir dificultan la curación de la herida y además, las infecciones son difíciles de tratar porque la zona no tiene el flujo sanguíneo suficiente para que llegue hasta ella el antibiótico.

- **Traumatismos** Hay partes del cuerpo como la lengua, el ombligo, las tetillas, los labios, los genitales, que están más expuestas al

arrancamiento ya sea por el roce o porque el adorno puede quedar enganchado con facilidad en la ropa. La perforación de la lengua puede dar por resultado una pérdida permanente de sensación, dificultad para hablar, pérdida de la captación del sabor y problemas de respiración, si la hinchazón es severa.

- Otro aspecto que no suele tenerse en cuenta es la dificultad que añadirá un tatuaje a determinadas intervenciones quirúrgicas. Por ejemplo, un tatuaje en la zona lumbar puede impedir una inyección epidural en un futuro parto.

### **RECOMENDACIONES PARA PREVENIR COMPLICACIONES**

- Tener aplicada la vacuna antitetánica.
- No estar cursando ningún tipo de enfermedad (alteraciones de la coagulación, epilepsia, diabetes, etc.) o infección en el momento de tatuarse o efectuarse el body piercing. El hecho de padecerla, ya sea un resfriado o un dolor de muelas, implica que la persona tiene el sistema inmunológico debilitado y cualquier elemento extraño que se incorpore al organismo magnifica esta inmunodepresión.
- Realizar el procedimiento sobre piel sana. Sin quemaduras, reacciones alérgicas, enfermedades dermatológicas crónicas o antecedentes de queloides.
- No tener antecedentes alérgicos importantes.
- En el caso del tatuaje comprobar que se usen tinturas vegetales que se encuentren selladas.
- No deben tatuarse quienes sean portadores de marcapasos, ya que el campo magnético que produce la máquina podría perjudicar su funcionamiento.
- Asegurarse sobre la idoneidad del profesional y las condiciones de asepsia y autorización para la realización de estas actividades del centro. El lugar donde se va a aplicar el tatuaje o el piercing debe estar limpio, con suficiente ventilación y luz. Se verificará que el profesional usa guantes de tipo quirúrgico y una vez puestos no debe tocar más que los instrumentos que vaya a utilizar. Los instrumentos para la perforación (agujas, pinzas, cuchillas, jeringas...) deben ser estériles y de un solo uso. Compruebe que estén envasados y sellados y son desprecintados en su presencia. En todo caso deben estar perfectamente esterilizados. Eventualmente usted puede llevar las agujas.
- Solicitar factura tras el pago del servicio; es importante en el caso de una posible reclamación.
- Hacer una buena higiene previa de la zona a

tratar. Lavar con agua y jabón neutro y algún antiséptico o pomada antibiótica tres veces al día durante al menos 1 semana. No exponer al sol ni a rayos UVA. En el caso del tatuaje transcurrida una semana aplicaremos una crema hidratante durante un mes para evitar que la zona se deshidrate. En los primeros días no está recomendado el ejercicio físico.

- En los piercings faciales hay que evitar el uso de maquillajes o cremas durante el proceso de cicatrización y debemos limpiar los piercings orales después de las comidas y no tomar alcohol durante el proceso de cicatrización.

- En los piercings genitales conviene no mantener relaciones sexuales durante la cicatrización, que requiere entre 4 y 6 semanas.

- No debemos rascarnos ni arrancarnos la costra si ésta se forma, ya que además de interrumpir el proceso de cicatrización, se corre el riesgo de infección y además en el caso del tatuaje que algunas partes pierdan color.

- Controlar la zona y recurrir enseguida al médico ante síntomas tales como: fiebre, enrojecimiento y/o inflamación de los vasos linfáticos circundantes, dolor o molestias.

- En el caso del body piercing evite las partes del cuerpo más sensibles, ya mencionadas. Si va a tatuarse el pecho, hombros u omóplatos, recuerde que estas zonas del cuerpo habitualmente cicatrizan mal (con queloides), en caso de querer quitarse el tatuaje. La cara y el dorso de las manos son dos partes del cuerpo que no deberían tatuarse ni perforarse.

- Es preciso conocer que el verano es la época menos recomendable para hacerse un piercing: son los meses en que más se suda y en los que se acude a la playa o piscina, factores que aumentan la posibilidad de infecciones.

- Recordar que hasta un año después de la colocación del piercing o de la realización de un tatuaje no se pueden ser efectuar una donación de sangre y que los menores de edad precisan una autorización paterna por escrito para la colocación de un piercing o la realización de un tatuaje. ■



**PURIFICACIÓN VEGA GUERRA**  
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA MADRID.

## Protección para la flota atunera en el Índico

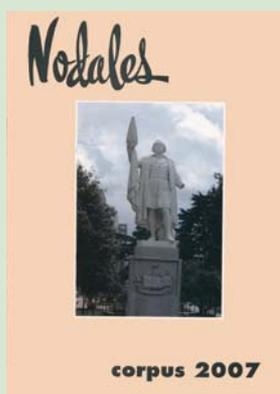
A propuesta del Grupo Vasco en el Congreso de los Diputados y con la oposición de los socialistas, el Parlamento aprobó una propuesta para que se inste al gobierno a que se pongan en marcha mecanismos para proteger a la flota que opera en el Índico en la pesquería del atún entre los meses de agosto y octubre. En los últimos años se han producido diferentes incidentes entre pesqueros de diferentes nacionalidades y barcos piratas que asaltan a los buques de pesca.

Las medidas de apoyo que se reclaman son una fragata junto a un helicóptero.

## Revista del Gremio de Mareantes de Pontevedra

El gremio de Mareantes de Pontevedra, coincidiendo con la celebración del Corpus Christi ha editado su revista "Nodales". En este número se publican diferentes artículos relacionados con la religión y los mares. El nuevo presidente del Gremio, José Luis Arellano señala su decisión de iniciar una nueva etapa en la organización, tanto para darse a conocer más a los hombres del mar, como para mantener unas mayores relaciones con todas las Cofradías, gremios o entidades relacionadas con este sector. El Gremio de Mareantes es el heredero de la Cofradía del Corpo Santo cuyos orígenes se remontan al siglo XV y en la actualidad mantiene las costumbres y las tradiciones vigentes en aquella época.

Este número, que se edita cada dos años, es presentado por diferentes personalidades gallegas como el presidente de la Xunta, Emilio Pérez Touriño, y el arzobispo de Santiago de Compostela, Julián Barrio.



## La ayuda "de mínimos" se eleva a 30.000 euros

Al cierre de este número, la Comisión de la UE tenía previsto elevar de 3.000 hasta 30.000 euros, la llamada "ayuda de mínimos" para atender las demandas del sector de la pesca. Se trata de una vieja reivindicación del sector largamente plantada en los últimos años, tanto ante las autoridades españolas como ante las comunitarias.

Las peticiones del sector eran mucho más elevadas por estimar que se trata de

una actividad donde los problemas requieren fuertes inversiones.

La "ayuda de mínimos" es aquella que puede conceder cada país sin tener que dar explicaciones a las autoridades comunitarias. Esa ayuda para cada beneficiario debe ser durante un periodo de tres años.

En la actualidad, solamente el sector agrario y pesquero disponían de la posibilidad de ayuda de sólo 3.000 euros.

## Javier Garat, presidente del Comité Consultivo de Pesca

Javier Garat, secretario general de la Federación Española de Organizaciones Pesqueras, FEOPE, así como de la Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras y representante español en otras diferentes organizaciones del sector, ha sido elegido por unanimidad como nuevo presidente del Comité Consultivo de Pesca de la Unión Europea. El mandato para el cargo es por tres años y es la primera vez que el mismo es ocupado por un representante español, a pesar del peso histórico de la pesca en la UE.

Uno de los principales objetivos que se ha propuesto el nuevo responsable del Comité es lograr que el mismo, donde se dan cita representantes de todo el sector, desde la política extractiva hasta la transformadora, tenga un mayor peso en el marco comunitario a la hora de proponer y adoptar medidas en materia de política de pesca.



## Campaña del FROM

El Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca, FROM ha desarrollado una campaña de información para el consumo del bonito del norte en diferentes medios de comunicación. El objetivo de la misma ha sido informar a los consumidores sobre los beneficios alimentarios de este producto que se captura en estos meses por la flota española en las costas del norte. La Administración destaca igualmente la mayor calidad de una especie capturada por métodos tradicionales frente a los sistemas de capturas que emplean flotas de otros países.

## Relevos en pesca

El director general de Producciones y Mercados Pesqueros, Alberto López ha sido cesado en su cargo que ocupaba desde la legislatura anterior. A partir de ahora ocupará el puesto de delegado de España en materia de pesca en FAO en Roma.

Por otra parte, José Luis Paz, asesor en la Secretaría General de Pesca Marítima, ha sido nombrado consejero en la embajada española en Moscú.

## Nombramientos en Asuntos Sociales

Natividad Enjuto García ha sido nombrada directora general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Hasta la fecha era directora técnica del Real Patronato sobre Discapacidad. Releva en el cargo a Ángel Rodríguez Castedo.

Por su parte Juan Carlos Ramiro Iglesias es el nuevo responsable de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Disparidad y releva a Alfonso Berlanga.



ACUERDO PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO

# FIJO, GANAMOS TODOS

Para impulsar la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo.

Para mejorar la productividad del trabajo y la competitividad empresarial.

Para un mayor crecimiento y desarrollo social.

CC.OO.



CEOE  
Confederación Española de  
Organizaciones Empresariales

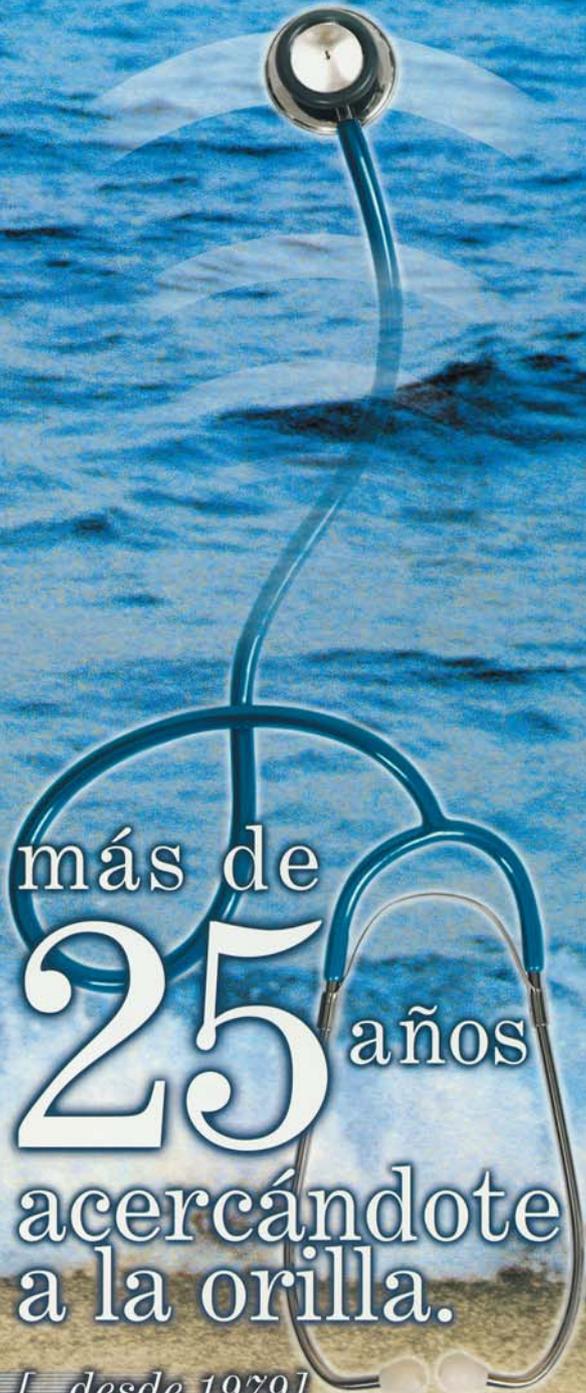


MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

INEM  
INSTITUTO DE EMPLEO  
SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL

[www.inem.es](http://www.inem.es)

Siempre  
hay alguien  
escuchándote  
al otro lado...



más de  
**25** años  
acercándote  
a la orilla.

*[...desde 1979]*

Centro Radio-Médico Español